



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 52

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-1819** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre previsiones y planteamientos para la conformación del proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2022, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-1830** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la tramitación por el Congreso de los Diputados del Real Decreto ley 12/2021, de 24 de junio, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-1831** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre planes para encontrar una solución desde Canarias para el resto del personal en situación de contratación precaria y en fraude de ley, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-1834** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre balance de la gestión de Derechos Sociales en lo que llevamos de legislatura, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-1835** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazo y procedimiento previsto para hacer llegar a empresas y autónomos las ayudas directas de 1.114 millones del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-1838** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre las declaraciones de la consejera D.^a Noemí Santana advirtiéndole que de no contar con más recursos podría suponer su salida del Gobierno, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-1839** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre el acuerdo con el Gobierno del Estado sobre la presentación de una iniciativa legislativa que garantice el 80% del diferencial del REF respecto a la producción audiovisual en las islas con relación al resto del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-1825** Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre valoración de la reunión con la ministra de Hacienda y Función Pública, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.9.- **10L/PO/P-1836** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el compromiso adquirido por la ministra de Hacienda y Función Pública de promover una modificación legislativa para que se garantice el diferencial del 80% entre Canarias y el Estado para producciones audiovisuales, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.10.- **10L/PO/P-1837** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actuaciones que realizará a la vista del informe *El PIB de Canarias y de sus economías insulares*, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.11.- **10L/PO/P-1794** De la Sra. diputada D.^a Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre entidades contratadas para prestar servicio de rescate en el mar correspondiente a la zona del litoral del norte de Tenerife a fecha 5 de octubre de 2019, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.12.- **10L/PO/P-1823** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre previsiones de construcción del centro sociosanitario del norte de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.13.- **10L/PO/P-1775** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre situación respecto a la vacunación en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.14.- **10L/PO/P-1827** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre medidas urgentes que va a poner en marcha más allá de los planes de contingencia previstos, ante la mala evolución de la pandemia, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **10L/PO/P-1832** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre valoración respecto a la repercusión de secuenciación genómica del SARS-CoV-2, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **10L/PO/P-1711** Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de reanudación de la lucha canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.17.- **10L/PO/P-1814** Del Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre gestiones para que a los centros educativos de las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria no se les cobre comisiones de mantenimiento por parte de la entidad bancaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.18.- **10L/PO/P-1826** De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre la planificación y las acciones para el curso escolar 2021/2022, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.19.- **10L/PO/P-1833** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre medidas a tomar respecto a los menores con TDAH que por no alcanzar la valoración del 33% de discapacidad, no pueden acceder a la beca del Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.20.- **10L/PO/P-1817** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las empresas que se han acogido a las ayudas directas de subvención, de acuerdo al Decreto ley 2/2021, de 1 de marzo, en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.21.- **10L/PO/P-1741** Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre negociaciones que se están llevando a cabo con el Estado para derogar la medida del descuento de prestación por desempleo por prórroga de los ERTE desde octubre de 2020, dirigida al Gobierno.

1.22.- **10L/PO/P-1787** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre cómo va a afectar al sector del plátano la negativa del Gobierno de España a la prometida modificación de la Ley de la cadena alimentaria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.23.- **10L/PO/P-1799** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre medidas para minimizar los problemas que en estas fechas sufren los productores canarios de papas del país, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.24.- **10L/PO/P-1732** Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a la propuesta de Parque Nacional en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

1.25.- **10L/PO/P-1806** Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre medidas para evitar atentados a nuestra biodiversidad como los que se han producido recientemente en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **10L/SD-1689** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre inversión en medios de comunicación de prensa escrita (periódicos y revistas) durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.2.- **10L/SD-1690** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre inversión en medios de comunicación (radios) durante 2020, indicando nombre, medio de comunicación, nombre de la acción, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.3.- **10L/SD-1691** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre inversión en medios de comunicación de prensa digital durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.4.- **10L/SD-1692** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre inversión en medios de comunicación (televisión) durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.5.- **10L/SD-1693** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre inversión en medios de comunicación de prensa escrita (periódicos y revistas) en España (exceptuando Canarias) durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.6.- **10L/SD-1694** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre inversión en medios de comunicación (radios) en España (exceptuando Canarias) durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.7.- **10L/SD-1695** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre inversión en medios de comunicación de prensa digital en España (exceptuando Canarias) durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.8.- **10L/SD-1696** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre inversión en medios de comunicación (televisión) en España (exceptuando Canarias) durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.1.- **10L/C/P-0045** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre las mejoras que se van a llevar a cabo en materia de planes sociosanitarios en esta legislatura, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG). (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

3.2.- **10L/C/P-0778** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el aumento de la violencia homófoba, a petición del GP Socialista Canario. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

3.3.- **10L/C/P-0733** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la planificación y medidas adoptadas para el inicio del próximo curso 2021/2022 universitario y no universitario, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.4.- **10L/C/P-0761** De la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre el mantenimiento de la ficha financiera del Posei, tras el acuerdo respecto a la Política Agraria Común, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.5.- **10L/C/P-0435** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el desarrollo de planes para la protección de la atmósfera y minimizar los efectos negativos de la contaminación, a petición del GP Sí Podemos Canarias. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

4.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

4.1.- **10L/IACG-0002** De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2019.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6.2.- **10L/PNLP-0362** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre la creación de un espacio aquaprotegido.

6.3.- **10L/PNLP-0363** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre el cribado del cáncer de colon.

8.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

8.2.- **10L/DL-0034** Por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la COVID-19.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 89, de 28 de julio de 2021).



Sumario

Se inicia la sesión a las once horas y tres minutos.

- 10L/DI-0020 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA LUCHA CONTRA LA CEGUERA EVITABLE. Página ... 12

La Presidencia da lectura a la propuesta de declaración institucional.

- 10L/PO/P-1819 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE PREVISIONES Y PLANTEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 2022, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 12

Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para responderle.

- 10L/PO/P-1830 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TRAMITACIÓN POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL REAL DECRETO LEY 12/2021, DE 24 DE JUNIO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 14

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-1831 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE PLANES PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN DESDE CANARIAS PARA EL RESTO DEL PERSONAL EN SITUACIÓN DE CONTRATACIÓN PRECARIA Y EN FRAUDE DE LEY, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 15

Para exponer la pregunta interviene el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias). A continuación toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para contestarle.

- 10L/PO/P-1834 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE BALANCE DE LA GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES EN LO QUE LLEVAMOS DE LEGISLATURA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 16

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) formula la pregunta y la responde seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-1835 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PLAZO Y PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA HACER LLEGAR A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS LAS AYUDAS DIRECTAS DE 1114 MILLONES DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 18

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y para contestarle, el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1838 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LAS DECLARACIONES DE LA CONSEJERA DOÑA NOEMÍ SANTANA ADVIRTIENDO QUE DE NO CONTAR CON MÁS RECURSOS PODRÍA SUPONER SU SALIDA DEL GOBIERNO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página ... 19

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta y para contestarle a continuación toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-1839 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA LEGISLATIVA QUE GARANTICE EL 80% DEL DIFERENCIAL DEL REF RESPECTO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LAS ISLAS CON RELACIÓN AL RESTO DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página ... 20

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1825 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA REUNIÓN CON LA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página ... 22

El señor Enseñat Bueno (GP Popular) formula la pregunta. Para contestarle toma la palabra a continuación el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 10L/PO/P-1836 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR LA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DE PROMOVER UNA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA PARA QUE SE GARANTICE EL DIFERENCIAL DEL 80% ENTRE CANARIAS Y EL ESTADO PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página ... 23

Tras fundamentar la pregunta la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-1837 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACTUACIONES QUE REALIZARÁ A LA VISTA DEL INFORME EL PIB DE CANARIAS Y DE SUS ECONOMÍAS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página ... 24

Para explicar la pregunta interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) para contestarle.

- 10L/PO/P-1794 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA VALIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ENTIDADES CONTRATADAS PARA PRESTAR SERVICIO DE RESCATE EN EL MAR CORRESPONDIENTE A LA ZONA DEL LITORAL DEL NORTE DE TENERIFE A FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página ... 26

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-1823 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE PREVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SOCIO SANITARIO DEL NORTE DE LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página ... 27

Tras fundamentar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), toma la palabra la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) para contestarle.

- 10L/PO/P-1775 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN RESPECTO A LA VACUNACIÓN EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página ... 28

La pregunta, explicada por la señora González González (GP Socialista Canario), la contesta el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas).

- 10L/PO/P-1827 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS URGENTES QUE VA A PONER EN MARCHA MÁS ALLÁ DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA PREVISTOS, ANTE LA MALA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página ... 29

El señor Ponce González (GP Popular) plantea la pregunta y, para responderle, interviene el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor consejero.

- 10L/PO/P-1832 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE VALORACIÓN RESPECTO A LA REPERCUSIÓN DE SECUENCIACIÓN GENÓMICA DEL SARS-CoV-2, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página ... 31

Para la exposición de la pregunta interviene la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) para responderle.

- 10L/PO/P-1711 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS ALEXANDER MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREVISIÓN DE REANUDACIÓN DE LA LUCHA CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página ... 32

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-1814 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID FELIPE DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GESTIONES PARA QUE A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LAS ISLAS DE LANZAROTE, FUERTEVENTURA Y GRAN CANARIA NO SE LES COBREN COMISIONES DE MANTENIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD BANCARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ... 33

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone la pregunta y para contestarle a continuación interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

- 10L/PO/P-1826 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y LAS ACCIONES PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ... 34

La señora Hernández Labrador (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). La señora diputada interviene para replicar, turno al que de nuevo alude la señora consejera.

- 10L/PO/P-1833 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS A TOMAR RESPECTO A LOS MENORES CON TDAH QUE, POR NO ALCANZAR LA VALORACIÓN DEL 33% DE DISCAPACIDAD, NO PUEDEN ACCEDER A LA BECA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ... 36

Para explicar la pregunta interviene la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

- 10L/PO/P-1817 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE SE HAN ACOGIDO A LAS AYUDAS DIRECTAS DE SUBVENCIÓN, DE ACUERDO CON EL DECRETO LEY 2/2021, DE 1 DE MARZO, EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página ... 37

La pregunta, expuesta por la señora Corujo Berriel, es contestada por la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez).

- 10L/PO/P-1741 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JONATHAN DE FELIPE LORENZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE NEGOCIACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO CON EL ESTADO PARA DEROGAR LA MEDIDA DEL DESCUENTO DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO POR PRÓRROGA DE LOS ERTE DESDE OCTUBRE DE 2020, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ... 39

El señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta y la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) seguidamente le da respuesta. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 10L/PO/P-1787 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CÓMO VA A AFECTAR AL SECTOR DEL PLÁTANO LA NEGATIVA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA PROMETIDA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Página ... 40

Tras la exposición de la pregunta por el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), toma la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) con el fin de contestarle.

- 10L/PO/P-1799 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MEDIDAS PARA MINIMIZAR LOS PROBLEMAS QUE EN ESTAS FECHAS SUFREN LOS PRODUCTORES CANARIOS DE PAPAS DEL PAÍS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. Página ... 42

Para explicar la pregunta interviene el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias). A continuación, para contestarle toma la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili).

- 10L/PO/P-1732 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APOYO A LA PROPUESTA DE PARQUE NACIONAL EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página ... 43

El señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario) fundamenta la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

- 10L/PO/P-1806 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL JESÚS ABRANTE BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR ATENTADOS A NUESTRA BIODIVERSIDAD COMO LOS QUE SE HAN PRODUCIDO RECIENTEMENTE EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página ... 44

El señor Abrante Brito (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y para responderla toma la palabra el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

- 10L/SD-1689 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PRENSA ESCRITA (PERIÓDICOS Y REVISTAS) DURANTE 2020, INDICANDO NOMBRE DE LA ACCIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, FECHA DE INICIO, DURACIÓN E IMPORTE: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página ... 46

- 10L/SD-1690 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO) DURANTE 2020, INDICANDO NOMBRE, MEDIO DE COMUNICACIÓN, NOMBRE DE LA ACCIÓN, FECHA DE INICIO, DURACIÓN E IMPORTE: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página ... 46

- 10L/SD-1691 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PRENSA DIGITAL DURANTE 2020, INDICANDO NOMBRE DE LA ACCIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, FECHA DE INICIO, DURACIÓN E IMPORTE: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página ... 46

- 10L/SD-1692 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (TELEVISIÓN) DURANTE 2020, INDICANDO NOMBRE DE LA ACCIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, FECHA DE INICIO, DURACIÓN E IMPORTE: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página ... 46

- 10L/SD-1693 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PRENSA ESCRITA (PERIÓDICOS Y REVISTAS) EN ESPAÑA (EXCEPTUANDO CANARIAS) DURANTE 2020, INDICANDO NOMBRE DE LA ACCIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, FECHA DE INICIO, DURACIÓN E IMPORTE: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página ... 46

· 10L/SD-1694 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIOS) EN ESPAÑA (EXCEPTUANDO CANARIAS) DURANTE 2020, INDICANDO NOMBRE DE LA ACCIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, FECHA DE INICIO, DURACIÓN E IMPORTE: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página ... 46

· 10L/SD-1695 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PRENSA DIGITAL EN ESPAÑA (EXCEPTUANDO CANARIAS) DURANTE 2020, INDICANDO NOMBRE DE LA ACCIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, FECHA DE INICIO, DURACIÓN E IMPORTE: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página ... 46

· 10L/SD-1696 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (TELEVISIÓN) EN ESPAÑA (EXCEPTUANDO CANARIAS) DURANTE 2020, INDICANDO NOMBRE DE LA ACCIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, FECHA DE INICIO, DURACIÓN E IMPORTE: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página ... 46

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) fundamenta las preguntas y le responde seguidamente la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 10L/C/P-0733 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL INICIO DEL PRÓXIMO CURSO 2021/2022 UNIVERSITARIO Y NO UNIVERSITARIO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 48

Para su exposición interviene la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora González González (GP Socialista Canario) y la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Para referirse a las observaciones efectuadas vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

· 10L/C/P-0761 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA FICHA FINANCIERA DEL POSEL, TRAS EL ACUERDO RESPECTO A LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página ... 60

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) proporciona la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor García Casañas (GP Popular), el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). Vuelve a tomar la palabra la señora consejera para referirse a los planteamientos realizados.

- 10L/DL-0034 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA AFECTADAS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO A CAUSA DE LA COVID-19.

Página ... 71

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) toma la palabra para explicar los motivos que llevaron al Gobierno a su promulgación.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).

Se somete a votación el decreto ley y obtiene la unanimidad de los votos afirmativos, por lo que se entiende convalidado; y, en segundo lugar, se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0362 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE LA CREACIÓN DE UN ESPACIO AQUAPROTEGIDO.

Página ... 78

Fijan la posición de sus grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0363 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EL CRIBADO DEL CÁNCER DE COLON.

Página ... 83

La señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor López González (GP Socialista Canario) fijan la posición de los grupos.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/IACG-0002 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2019.

Página ... 89

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Dávila Mamey (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario).

En relación con las votaciones, hacen uso de un turno el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y las señoras Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y Dávila Mamey (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Se someten a votación, en primer lugar, las propuestas de resolución presentadas de forma conjunta por los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera-ASG, que se aprueban por unanimidad; en segundo lugar, las propuestas del GP Popular, excepto la número 2, que se aprueban por unanimidad; en tercer lugar, la propuesta número 2 del GP Popular, que no se aprueba; y en cuarto lugar, las propuestas del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), que también se aprueban por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veinte horas y nueve minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y tres minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

Vayan ocupando sus escaños para dar inicio a la sesión plenaria.

Gracias, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria con la lectura de la declaración institucional a propuesta de todos los grupos parlamentarios.

· **10L/DI-0020 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA LUCHA CONTRA LA CEGUERA EVITABLE.**

El señor PRESIDENTE: Declaración institucional a favor de la lucha contra la ceguera evitable.

El pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 27 y 28 de julio de 2021, a propuesta de todos los grupos de la Cámara, y de conformidad con la disposición adicional octava de su Reglamento, propone la siguiente declaración institucional:

“La vista es el más dominante de los cinco sentidos y juega un papel esencial en el día a día de las personas. Por ello, de entre las condiciones más invalidantes y con efectos devastadores sobre la vida personal, familiar y profesional de las personas destaca la discapacidad visual y la ceguera.

Actualmente, 2200 millones de personas sufren baja visión o ceguera en el mundo, de las cuales, según la Organización Mundial de la Salud, al menos la mitad de los casos podría haberse evitado. Factores como el envejecimiento progresivo de la población o cambios en los hábitos de vida están provocando un crecimiento del número de casos de patologías que provocan discapacidad visual y pueden derivar en ceguera, como la degeneración macular asociada a la edad –por sus siglas DMAE– o la retinopatía diabética.

En España se estima que aproximadamente ochocientas mil personas sufren de DMAE, considerada la principal causa de ceguera entre los y las mayores de 50 años.

Para luchar contra la DMAE existen herramientas que permiten prevenirla y evitar la progresión de esta patología, en especial el diagnóstico precoz, la reducción de las listas de espera, la creación de nuevas unidades especializadas, la coordinación entre la atención primaria y la especializada, la investigación, la atención sociosanitaria y la información y concienciación de los ciudadanos, entre otras.

A estos efectos, consideramos que este conjunto de medidas, en línea con los criterios recomendados por la Organización Mundial de la Salud, debería encuadrarse en un marco integral que contemple y promueva la coordinación entre las diferentes instituciones y organismos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en especial en las áreas de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación.

La Comunidad Autónoma de Canarias, que es pionera en España en el abordaje de la retinopatía diabética a través del proyecto Retisalud, habría de contar también con un plan de ceguera evitable que contemple la degeneración macular asociada a la edad.

Por todo lo expuesto, el Parlamento de Canarias quiere hacer un llamamiento para seguir avanzando en cuantas acciones de sensibilización, información, elaboración de programas o planes de ceguera evitable sean necesarias para hacer frente al grave problema sanitario y social que generan la discapacidad visual y la ceguera.

Por último, este Parlamento quiere resaltar el importante papel desempeñado en esta materia por los y las profesionales sanitarios y de las asociaciones de pacientes, animando a seguir contando con su participación en todas las acciones que se desarrollen”.

Muchas gracias.

Continuamos, señorías, con el orden del día, en este caso con las preguntas orales en pleno.

· **10L/PO/P-1819 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE PREVISIONES Y PLANTEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 2022, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el diputado, pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre previsiones y planteamientos para la conformación del proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2022, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías, buenos días.

Creo que, como consecuencia de la realidad económica que estamos viviendo, es conveniente hacer unos presupuestos certeros, no con base en datos que no tengamos presentes, y yo creo que esta semana se van a dar dos acontecimientos políticos relevantes en cooperación con el Gobierno de España. Uno es la Conferencia de Presidentes, en la que, señor presidente del Gobierno, le pedimos que haga un esfuerzo especial para que el hecho diferencial canario se tome en consideración. Por dos razones o por varias razones, entre otras porque el crecimiento demográfico ha sido importantísimo en las dos últimas décadas. Hay que tener en cuenta que hemos crecido más de quinientos mil habitantes, que hay que tomarlos también en consideración en el segundo asunto que usted ha anunciado que va a tratar también, que es el sistema de financiación y la revisión del mismo con base en esos datos, o la caída de la actividad económica como consecuencia de esta crisis realmente sanitaria que ha llevado a la desaparición de cualquier actividad económica dejando turismo cero. Pero también hay otro hecho relevante, que es el que el propio vicepresidente y consejero de Hacienda... que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde ahí se van a ver aspectos tan relevantes como el techo de gasto, la flexibilización de la regla de gasto, el reparto de los fondos también en esa Conferencia –que es el más importante– de Presidentes, para ver qué recursos vienen a Canarias como consecuencia de ese fondo especial de fondos comunitarios, de tal forma que haya unos presupuestos, igualmente la liquidación, en fin, que haya unos presupuestos que sean reales y que nos den una capacidad y fortaleza especiales para salir adelante, para reactivar y recuperar la economía, para atender el gasto social tan importante que vamos a tener para el próximo año como consecuencia de la crisis y la repercusión de la crisis económica en la sociedad y también, indudablemente, para atender los servicios esenciales, que tienen un sobrecoste adicional como consecuencia de la pandemia.

Por todas estas razones, le pido que en esas reuniones hagamos todo lo posible para que Canarias quede en el mejor lugar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Muchísimas gracias, señor Curbelo.

Pregunta al presidente y al Gobierno por las previsiones del Gobierno sobre el presupuesto del año 2022 y lo que tengo que responder es que va a haber presupuesto del año 2022. Han sido presentadas ya las directrices tras aprobarse por el Consejo de Gobierno el pasado jueves, por el consejero de Hacienda y vicepresidente, y, frente a otras comunidades que han optado por prórrogas de presupuestos, Canarias, ante el instrumento fundamental político que es el presupuesto para la acción del Gobierno, presentó en el año 2020 los presupuestos. Lo hizo para el 2021, lo hará también para el 2022 y nuestra voluntad es también llevarlo al último año de la legislatura. Por tanto, habrá presupuesto.

Es verdad que tenemos incertidumbres. Una de ellas es, por ejemplo, la liquidación del año 2020, en la que solicitamos aplazamiento, y las entregas a cuenta, que aún no sabemos, del año 2022. Es verdad que la suspensión de las reglas fiscales, entendemos, están garantizadas, con lo cual, ante el descenso de los ingresos tributarios, hay otros mecanismos como el superávit y el remanente que harán que tanto las administraciones locales, como cabildos o ayuntamientos, o el Gobierno de Canarias puedan sacar adelante sus presupuestos del año 2022. Y sus líneas fundamentales, que también plantearé este miércoles en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y este viernes en la Conferencia de Presidentes, es apostar claramente por el Plan Reactiva, todo lo que significa el sostenimiento de los servicios básicos esenciales –la sanidad, la educación pública, los derechos sociales–, la apuesta clara también por la ciencia, por todo lo que significa la modernidad y los fondos europeos, tanto lo que son los fondos React como los fondos Next Generation, que también marcarán los presupuestos del año 2022, que es uno de los asuntos que trataremos este viernes en la Conferencia de Presidentes.

Junto a ello, la economía. Hay tres posibilidades: una más conservadora, otra moderada y otra optimista. Lo que hacemos es plantear aquellas que son a día de hoy realistas, de un crecimiento de este año que puede estar entre un 4 y un 9% del producto interior bruto y que en el año 2022 tengamos un crecimiento que haga que, a finales del año 2022, podamos estar en los datos económicos que teníamos en la época de la prepandemia. Esa es la evolución que prevé el Gobierno de Canarias.

Y lo más importante de todo –creo que también para calma del Parlamento, porque vendrá a este Parlamento– es que la voluntad inequívoca del Gobierno de Canarias es que tenemos que tener presupuesto,

tenemos que tenerlo de manera ordinaria para poder llevar adelante las inversiones, los gastos en el capítulo de bienes corrientes, de transferencias. Y, por tanto, habrá presupuesto del año 2022.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1830 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TRAMITACIÓN POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL REAL DECRETO LEY 12/2021, DE 24 DE JUNIO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la tramitación por el Congreso de los Diputados del Real Decreto Ley 12/2021, de 24 de junio, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Pregunta, señora Navarro, por la opinión del Gobierno sobre la aprobación del decreto ley. Mi opinión es que ese decreto ley fue aprobado por el Congreso de los Diputados y se aprobó sin el rechazo del Grupo Popular. Por tanto, me gustaría escucharla, porque igual usted critica hoy aquí lo que su grupo no rechazó en el Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

No lo rechazamos, sí nos abstuvimos por cura coherencia, porque fuimos los que solicitamos la rebaja del IVA para la luz.

Dicho esto, francamente me esperaba mucho más de usted, sobre todo después del lamentable ridículo de su viaje el pasado día 12 a Madrid. Un encuentro con la ministra de Hacienda que, como era de esperar, lo único que buscaba era un nuevo titular. Por eso, cuarenta y ocho horas después de posar con usted y con el representante de Nueva Canarias, les dejaron bien clarito lo que para Sánchez y su Gobierno significa nuestro fuero y su principio de acuerdo. Con regodeo y alevosía convalidaron en el Congreso de los Diputados el Real Decreto 12/21, en el que se volvía a incumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y a vulnerar nuestro REF. Por tercera vez, señor Torres, sus compañeros en Madrid modificaron el REF, con total desprecio a este Parlamento, al Parlamento de Canarias.

Y mientras tanto, ¿usted qué hacía? Pues lanzar las campanas al vuelo, pregonar con gran júbilo que tenía un acuerdo. Un acuerdo que ha sido lo que siempre es, pues, un anuncio más, a lo que tanto nos tienen acostumbrados su Gobierno y el Gobierno de España.

Mire, los canarios están hartos ya de tanto teatro, de tanta propaganda y de tan poca gestión, se están hartando de un Gobierno títere, sí, el suyo, un Gobierno títere al que constantemente le mueven los hilos desde Madrid. Su prematura rendición, su obsesión por conseguir a toda costa un acuerdo político sin pasar por la comisión bilateral y el recurso al Constitucional, en definitiva, su entreguismo a Sánchez y su Gobierno han conseguido que la defensa de nuestro fuero se convierta en un juego de Tócame Roque. Es un enjuague político, un mercadeo de regateos de ofertas y contraofertas. En eso es en lo que usted ha convertido la defensa de nuestro fuero. Ha abierto, créame, señor Torres, una vía muy muy peligrosa para nuestro Régimen Económico y Fiscal y usted sabrá por qué lo hace.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Acostumbra, señora Navarro, a utilizar términos peyorativos: “títere”, dice usted, “ridículo”. Pues le voy a avanzar que ese acuerdo cerrado políticamente lo va a tener que votar usted aquí, en el Parlamento. Vendrá al Parlamento, eso que usted habla de ridículo, para solventar un problema histórico, muy pronto, muy pronto. Y a ver qué vota aquí el Grupo Popular, porque es lamentable escuchar una crítica a este Gobierno, a este presidente, que no tiene usted nada que reprocharle, cuando luego en el Congreso su grupo se abstiene.

Mire, la historia no se puede reescribir. Este Gobierno hizo un informe rápido, lo trajo al Parlamento y todos los grupos del Gobierno votamos en contra del informe que traía el Gobierno de España, con colores políticos semejantes al de este Gobierno. Y si hay un partido político en esta Cámara que está absolutamente deslegitimado para hacer una crítica con respecto a las modificaciones del REF se llama el Grupo Popular y se llama María Australia Navarro. Le voy a decir por qué. Porque usted no me podrá acusar, y yo a usted sí, diciendo que yo he votado en contra de la defensa de Canarias cuando se habla de la modificación del REF. Usted –se lo vuelvo a recordar hoy– en el año 2012 votó desfavorable a un informe porque el Gobierno de España, del Partido Popular, quería, a libre albedrío, tocar la bonificación para los residentes canarios, y usted votó en contra. Impidió que hubiese una comisión bilateral. Luego vino a pleno llevarlo al Constitucional y usted se abstuvo, se abstuvo. Dos años después volvió a hacer lo mismo con otra modificación del REF.

Y, por tanto, usted no puede señalar a ninguno de los que estamos en el Gobierno de Canarias, a ninguno de los grupos políticos que sustentan al Gobierno de Canarias de haber traicionado a Canarias, del mismo modo que no tiene ni una justificación porque usted sí lo hizo en el pasado y en varias ocasiones.

Por tanto, señora Navarro, este Gobierno soluciona los problemas y, cuando hablamos de atropellar a Canarias, le puedo asegurar que no hay grupo político que más haya atropellado a esta tierra que el Gobierno del Partido Popular durante muchísimos años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1831 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE PLANES PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN DESDE CANARIAS PARA EL RESTO DEL PERSONAL EN SITUACIÓN DE CONTRATACIÓN PRECARIA Y EN FRAUDE DE LEY, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre planes para encontrar una solución desde Canarias para el resto del personal en situación de contratación precaria y en fraude de ley, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Si algo ha evidenciado esta crisis es la necesidad del funcionariado, la necesidad de los empleados públicos para la prestación de servicios esenciales, acuden ante la ciudadanía para tenerla sana, segura y amparada económicamente. La OCDE precisamente acaba de sacar un informe donde señala a España como un país en que tenemos un funcionariado por debajo de la media, es decir en cantidad, el volumen de funcionariado está por debajo de la media de los países de la OCDE, y además una población envejecida. Tengamos en cuenta que en esta década en que estamos se jubilará en torno al cincuenta por ciento del funcionariado.

La Unión Europea nos ha señalado además como lugar, Estado concreto, en que el funcionariado lleva muchos años, el profesorado, los sanitarios, el personal laboral, etcétera, con contratación reiterada en fraude de ley; es decir, hay una cantidad inmensa, en torno a las ochocientas mil personas, en todo el Estado que se ha contratado reiteradamente. No ha habido tasas de reposición, no se han hecho ofertas de empleo público y, sin embargo, la contratación ha continuado.

La contratación no ha crecido al mismo ritmo que la oferta de empleo público. Por tanto, es una necesidad que esa contratación se haga propiciando estabilidad, propiciando continuidad y fijeza.

Están apareciendo en estos momentos nuevas medidas, medidas como contratación a la gente de más de diez años, ayer se publicaba una inmensa oferta de empleo público, pero ni los afectados ni sus organizaciones sindicales parece que estén demasiado contentos con estas medidas, porque el problema de fondo no lo solucionan.

Por tanto, yo quisiera plantear y sacar a relucir la apuesta del Gobierno de Canarias por propiciar fijeza al personal laboral mediante lo que significa concurso de méritos y para ello impulsamos y apoyamos el

diálogo que están manteniendo tanto el consejero Julio Pérez como el viceconsejero Manuel Martínez, en la línea de que hay que buscarles ahora una salida a los laborales, pero hay que procurar que la legislación canaria, en el amparo de la legislación estatal, nos ofrezca también una salida razonable para los miles de personas que hoy componen, en la educación, en la sanidad, en otros sectores, esa...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Marrero. Recientemente, el Congreso de los Diputados, por un voto, pero así fue, aprobó la convalidación de un decreto ley en el que se sometía a un acuerdo con distintas representaciones sindicales. Que incluso en el propio debate parlamentario se añadieron algunas cuestiones como la posibilidad de que aquellos que lleven más de diez años ocupando una plaza temporal que no haya sido ofertada de manera pública pudieran ocupar, con un concurso de méritos, esas plazas, y ese acuerdo se va a someter a un proyecto de ley y, por tanto, es mejorable por todos los grupos políticos que forman parte del arco parlamentario del Congreso de los Diputados.

Nosotros, en Canarias, hemos estado y seguimos trabajando para buscar soluciones a un problema de décadas con respecto a lo que es la temporalidad de los trabajadores, el abuso de la temporalidad. Se ha llegado a un acuerdo con el comité de huelga dentro de lo que es la Administración general. No llegan a cien los funcionarios interinos, pero son más de tres mil los que están en una situación de temporalidad. Y ese acuerdo, siempre con los parámetros jurídicos pertinentes, porque nada hay peor que un acuerdo que no tenga una cobertura jurídica, camina y, de hecho, a la vuelta del verano, en la primera quincena, se arbitrará también una mesa de diálogo y vamos a contar con expertos en la materia, catedráticos y catedráticas de Trabajo Social, como Margarita Ramos, por ejemplo, para que también podamos conseguir, dentro del diálogo, de la negociación colectiva, una solución definitiva, que estoy convencido de que se va a lograr en este tiempo, va a ser así, ya se han dado pasos en el Congreso, también lo hemos hecho en Canarias, para la temporalidad.

Es verdad que no es un problema exclusivo de esta Administración, ocurre en todas las administraciones, y en Canarias de una manera todavía mayor que en otras comunidades, y hay que hacer todos los esfuerzos para buscar una solución justa, legal, que se discuta en las mesas y que tenga el máximo de consenso. No es fácil porque hay parámetros diversos. Y, por tanto, todos los puntos de vista son absolutamente legítimos, pero yo confío plenamente en la negociación de quienes están en las mesas de negociación por parte del Gobierno de Canarias. Del mismo modo que apelo a que en el Congreso de los Diputados, porque estamos hablando de un marco estatutario estatal, también podamos encontrar una solución de demasiado tiempo de temporalidad para los trabajadores públicos. Y especialmente en esta época, de incertidumbre, de pérdida de empleo y de lo importante que tiene que ser crear una sociedad lo más resistente, más justa posible. Y, por lo tanto, seguiremos trabajando en el camino que ya hemos emprendido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1834 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE BALANCE DE LA GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES EN LO QUE LLEVAMOS DE LEGISLATURA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre balance de la gestión de Derechos Sociales en lo que llevamos de legislatura, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.
Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Creo, señora Espino, que, ante la mayor crisis social y económica que padece Canarias en más de cien años, los pilares del estado del bienestar, entre ellos los derechos sociales, se mantienen firmes y resistentes. Repito, ante la mayor crisis social y económica, seguramente en más de cien años.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Torres, es cierto que en Canarias siempre hemos tenido dificultades, siempre ha existido pobreza, pero ahora la situación es mucho peor y la consejería de Derechos Sociales, que debería dar respuesta, ha sido incapaz de hacerlo. Primero era por la herencia recibida, luego por una supuesta campaña de los medios de comunicación en su contra y ahora es por la falta de recursos, que no ejecuta. Son todo excusas, señor Torres, para no reconocer lo que es obvio, y es su incompetencia.

Mire, quizás, si en lugar de malgastar su tiempo, el de las personas de Derechos Sociales, de esa consejería, en lugar de vomitar su odio en Twitter se dedicaran a trabajar, igual nos iría bastante mejor. Hace solo unos días el director general de Dependencia y Discapacidad, el señor Montero, aplaudía en Twitter una publicación malintencionada en la que se asegura que yo he dejado mi partido para quedarme con el dinero del Parlamento. El señor Montero criticaba en su tuit la ausencia de control de gastos, de gastos, de todos los grupos parlamentarios. Incluso insinuaba que hay algunos grupos que reparten tarjetas de El Corte Inglés entre sus señorías y concluía diciendo que yo soy una sinvergüenza. Vidina es una sinvergüenza, decía, y, respondiendo a las críticas que recibió por insultarme en la red, se reafirmó en su insulto y dijo que me lo diría en la cara. Señor Torres, señor presidente, ¿cree usted que es normal que un miembro de su Gobierno trate de sinvergüenza a una diputada de la oposición?, ¿respalda usted esas afirmaciones, señor Torres? En fin, a eso dedica la mayor parte de su tiempo quien tiene que gestionar la dependencia en Canarias, a insultar, señor Torres.

Yo no creo que el señor Montero sea un sinvergüenza, sinceramente no lo creo, pero quizás alguna de las veinticinco mil personas a las que tiene esperando por la resolución de un expediente en dependencia quizá sí lo crea, señor Torres. Eso es lo que tiene usted en su Consejería de Derechos Sociales: personas incompetentes, personas que se dedican a insultar, que no son dignas de tener un cargo en el Gobierno de Canarias.

Debe usted tomar medidas cuanto antes, no por mí, que, como comprenderá, lo que diga de mí la señora Santana o el señor Montero me importa un pepino, teniendo en cuenta que es gente que cree que Cuba es una democracia, imagínese usted. Usted debe tomar medidas por los canarios que están sufriendo la nefasta gestión de la señora Santana y de su equipo de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Señora Espino, yo voy a responder a lo que usted me pregunta, sobre la gestión de los derechos sociales.

Hace usted una reflexión con afirmaciones de otras personas y yo le voy a recordar la del papa Francisco recientemente, hablando de la mala práctica de los malos medios de comunicación; decía que se calumnia o se difama con excesiva ligereza, produciendo daño a quienes injustamente lo sufren. Y hablaba de algo muy importante, y era contar la mitad de la verdad, porque haces que no conozca, la persona a la que te diriges, la otra mitad de la verdad.

Usted dice que hay una nefasta gestión y dice que hay mayor pobreza. Yo le digo que es verdad que hay mayor pobreza, pero la pregunta tendría que ser, ¿la gestión de la actual Consejería de Derechos Sociales está respondiendo mejor o peor a esa situación, reconociendo que hay más pobreza en el mundo? Yo le doy datos, no hago conclusiones. Se ha aumentado un 55% el plan concertado con los ayuntamientos, básicamente para derechos sociales; las subvenciones al tercer sector son 54 millones en el año 2021, Cáritas recibe un 64% más este año, aunque no sea suficiente, pero recibe más; el ingreso canario de emergencia llegó a 16000 personas; la paga extraordinaria de las pensiones no contributivas por vez primera se hizo en este mandato y llegó a 50000 personas; se modificó, incluso con un plano legislativo, la prestación canaria de inserción, llegando a un 40% más de personas en estos momentos. El área tiene atención a los menores no acompañados, había cero recursos; 34 recursos y 2500 menores que está atendiendo la consejería. Se ha contratado de manera extraordinaria, no se había hecho antes, a 100 personas más para responder de la mejor manera posible a la dependencia. Y en el capítulo de ejecución presupuestaria aumentó en el 2020 frente al año 2019 la ejecución del área. Esto son datos.

Llevamos dos años con dos circunstancias que han afectado a todos los gobiernos: la pandemia y en Canarias además una tremenda crisis migratoria. Hay dos años por delante y estoy convencido de que

entregaremos esta Canarias con los mayores recursos en servicios sociales que podemos de acuerdo con las circunstancias actuales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1835 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PLAZO Y PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA HACER LLEGAR A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS LAS AYUDAS DIRECTAS DE 1114 MILLONES DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre plazo y procedimiento previsto para hacer llegar a empresas y autónomos las ayudas directas de 1114 millones de euros del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, señor presidente del Gobierno.

A veces me cuestiono si cuando gente que no vive en esta tierra llega piensa que Canarias es una tierra de negacionistas, y no lo digo por los cientos de irresponsables que estos días se han manifestado en contra de las mascarillas. Lo planteo porque en ocasiones, escuchando a algunos en este Parlamento, esa podría ser la sensación. Negaron la ampliación de los ERTE una vez tras otra y se han ido prolongando con éxito; negaron la concesión del uso del superávit, como reclamábamos, y afortunadamente nuestras instituciones están haciendo uso de él; negaron que se fuera justo con Canarias en el fondo de recuperación, conseguimos 630 millones de euros, proporcionalmente más que nadie en función de nuestra población; negaron que se fuera a vacunar a la población diana, llegando a asegurar que hasta muy avanzado el año que viene se haría, en próximos días conseguiremos ese objetivo; negaron que el Gobierno de Canarias destinara recursos para ayudar a pymes en este año 2020, habilitando 84 millones de euros, además de otros 80 millones en distintas vías para empresas turísticas o medidas fiscales... Fíjense, al más puro estilo negacionista, para ser un negacionista de los de verdad, no solamente de los que niegan hechos futuribles, aunque luego se demuestre que no es así, sino que sobre lo constatado siguen negando, por ejemplo que en 2020 diéramos más de noventa y cinco millones de euros en ayudas. Ahora niegan también el acuerdo sobre el REF. Aquí simplemente digo tiempo al tiempo. Negaron que Canarias fuera bien tratada en las ayudas, en los fondos estatales; recibimos más que nadie, en términos no proporcionales, absolutos, 1144 millones de euros.

Y volviendo a los 84 que repartimos en Canarias, no solamente lo negaron, negaron que fuéramos capaces de distribuirlos, negaron además que lo hiciéramos incluso antes de final de año. No solamente lo hicimos sino que lo hicimos antes que nunca en la historia de nuestra tierra. Nunca se distribuyó y, además, incorporando 3 400 000 euros, como dijimos en esta Cámara, si fuera necesario ampliarlos, los ampliamos.

Por tanto, lo que nos gustaría saber, con respecto a los 1144 que se incorporarán al presupuesto a lo largo de esta semana, es qué mecanismos, qué procedimientos que garanticen el mismo nivel de éxito para que lleguen a miles de empresas en nuestra tierra, que necesitan de esos fondos estatales y no debemos dejar perder ni un solo euro.

Por cierto, muchas gracias también a las cámaras de comercio por su innegable labor en...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Campos.

Y, precisamente, recientemente estuvimos visitando una cámara de comercio, agradeciendo el trabajo realizado, y yo comparecía diciendo que el Gobierno daba cuenta de estas primeras ayudas, que eran 84 millones y terminaron siendo 87. Que se afirmó aquí que era la ley del oeste, que solo lo cobrarían los primeros; que no llegaríamos a las empresas, que bastaba con 10 millones de euros, también se llegó a afirmar, y fueron 87 millones de euros. Y decía en esas cámaras de comercio que sería bueno también que quienes hacían esas críticas también comparecieran.

Tengo los datos de los 87 millones de euros. Han llegado a 3138 taxistas, 1312 restaurantes, 1300 bares, 654 peluquerías, 450 tiendas de ropa, 439 bazares, 401 lugares de venta ambulante, 265 agencias de viaje o 208 ferreterías. En muchos casos, ayudas que se han presentado, que se ha hecho un magnífico trabajo por la Consejería de Economía, la Consejería de Hacienda, la Consejería de Administraciones Públicas y transversalmente todas las consejerías del Gobierno para dar respuesta a una necesidad paliativa, que es ayudar a los sectores.

Y, por tanto, difícil es que se reconozca por algunos en este Parlamento lo que hace el Gobierno de Canarias. El periódico *El País*, hace unos pocos días, decía que Canarias es la primera de las comunidades –y hablo ya de los 1144 millones– que introducía como gasto a compensar las pérdidas. Y no hemos tenido que cambiar el decreto, otras comunidades lo han hecho dos y tres veces. Y tenemos 1144 millones de euros que de aquí a diciembre llegarán a las empresas. Ya adelanto que mañana acaba la convocatoria y que hay más de veinte mil peticionarios. Y anuncio en este Parlamento lo que ya hemos dicho todos los representantes del Gobierno: llegarán los 1144 millones de euros a la sociedad canaria, todos los fondos llegarán. Y, por tanto, también quienes dicen que hay malos augurios para el Gobierno, que son los profetas *del catástrofe* del Gobierno, que somos unos incompetentes, unos ineptos, que somos títeres, que comparezcan en el estrado o desde sus escaños y que reconozcan el trabajo realizado.

Mañana salen las primeras órdenes de pago, con convocatoria abierta. 1044 autónomos mañana ya tendrán orden de pago de estos 1144 millones de euros.

Ya es difícil que a veces se reconozca –creo que es un error– las cosas que se hacen bien. A veces lo tienen que hacer de fuera; ojalá también aquí se hiciera desde dentro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1838 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LAS DECLARACIONES DE LA CONSEJERA DOÑA NOEMÍ SANTANA ADVIRTIENDO QUE DE NO CONTAR CON MÁS RECURSOS PODRÍA SUPONER SU SALIDA DEL GOBIERNO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las declaraciones de la consejera doña Noemí Santana advirtiéndole que de no contar con más recursos podría suponer su salida del Gobierno, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a reconocer algo, señor presidente: ustedes en dos años han puesto todas las excusas, han buscado todos los culpables para no reconocer un fracaso absolutamente evidente, que es el que tienen en políticas sociales y precisamente y concretamente en la Consejería de Derechos Sociales. Primero, señalaron insistentemente la manida herencia recibida, les valía para todo, y después han pasado a culpar a la oposición, incluso a pedir su dimisión. Y, mire, señor Torres, su Gobierno lleva dos años, por ejemplo, sin poner un euro en la nueva Ley de Servicios Sociales, que se aprobó en el año 2019, sin cumplir los preceptos que esa ley tan importante y que por unanimidad salió de esta Cámara, y mientras, y mientras lleva dos años poniendo recursos, en cambio, en una renta ciudadana que nadie conoce, que nadie ha visto.

Mire, los datos, señor presidente, son dramáticos. Según el INE, la pobreza en Canarias se ha triplicado. El diputado del común –que no es de Coalición Canaria– ha sido claro: hoy en Canarias se tarda un año más en recibir la dependencia que en el año 2019. Lo mismo pasa en las pensiones no contributivas o en las valoraciones de discapacidad, un empeoramiento que conocen miles de ciudadanos en Canarias.

Señor presidente, ¿va a seguir usted defendiendo lo indefendible?, ¿asume usted la responsabilidad del caos que denuncian los propios trabajadores de la Consejería de Políticas Sociales?, ¿está de acuerdo con lo señalado por su consejera de que la responsabilidad no es de ella sino de todo el Gobierno?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Indudablemente, la responsabilidad de todas las áreas del Gobierno compete al Gobierno en su conjunto, ¿no?

Pero usted es tremendamente duro con la gestión de la consejera actual y yo le respondo: cuando llegamos antes de la pandemia y sin crisis económica y social, ¿Canarias lideraba la dependencia en España o, sin embargo, era la cola de la cola?; cuando nosotros llegamos al Gobierno de Canarias, ¿cómo estaba la sociedad canaria y las dificultades que tenía a final de mes? Le vuelvo a repetir –ya lo hice aquí–, el índice de paro que había en mayo, junio del 2019, las circunstancias que venían los gerentes denunciando durante décadas, los recortes que hubo para la atención a la dependencia... Es verdad que con respecto a la dependencia usted afirma que hemos empeorado las listas de espera, es cierto, pero diga también que había cinco mil y pico expedientes que han tenido que sumarse para ser valorados (*palmoteos en los escaños*). El resto de los ítems de la dependencia han mejorado. ¿Estamos satisfechos? No lo estamos, porque hay más pobreza, obviamente, provocada por la crisis de la COVID. La pregunta que le vuelvo a hacer: ¿estaría Canarias en estas circunstancias sin haber llegado la pandemia? Indudablemente no. Y hay datos de la Consejería de Derechos Sociales actualmente que lo evidencian, en el sentido de que, por ejemplo, las pensiones no contributivas... Ustedes gobernaron muchísimos años, les pedíamos aquí que hubiese un apoyo extraordinario. Se hizo con este Gobierno. Las pensiones no contributivas, el primer apoyo extraordinario fue con este Gobierno. Por ejemplo, la prestación canaria de inserción, éramos 5300 las personas que la recibían y estamos en 8000. Y, con respecto a las resoluciones, tanto de las pensiones como también de la dependencia, han doblado la efectividad con respecto a las mismas.

No estamos satisfechos, señor Rodríguez, pero reconozca también, porque usted ha sido miembro del Gobierno hasta hace dos años, que recibíamos una situación dramática con respecto a la respuesta social en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (*desde su escaño*): Señor Torres, mismas excusas, mismos argumentos, mismas cifras incompletas de los últimos dos años, hemos escuchado en dos años exactamente lo mismo.

Y, mire, si usted no nos quiere hacer caso a nosotros, no nos haga caso; si no quiere hacerles caso a los trabajadores de la consejería, no les haga caso, pero hágale caso al menos a uno de sus socios del Gobierno, a uno de sus socios importante del Gobierno, que ha dicho esta semana que el escudo social no ha funcionado en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Acostumbramos a sacar frases de contexto, cortar las afirmaciones y no decirlas en su amplitud.

Repito que no estamos satisfechos y este Gobierno, que llega aquí hace dos años –y lo vuelvo a repetir–, hará todo lo que esté en su mano, mejorando recursos humanos, recursos económicos, para que los derechos sociales estén preservados. Y aquí lo que espero es que el Grupo Nacionalista eche una mano desde la oposición, pero recuerden que partíamos de una situación tremendamente complicada y se ha complicado con la COVID.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1839 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA LEGISLATIVA QUE GARANTICE EL 80% DEL DIFERENCIAL DEL REF RESPECTO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LAS ISLAS CON RELACIÓN AL RESTO DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el acuerdo con el Gobierno del Estado sobre la presentación de una iniciativa legislativa que garantice el 80% del diferencial del REF respecto a la producción audiovisual en las islas con relación al resto del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Fierro, tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (*desde su escaño*): Presidente. Buenos días, señorías.

De nada serviría la política si no es para la búsqueda de soluciones, de nada servirían los enfados y el enfrentamiento si no dejamos espacio para la palabra y para el acuerdo, y de nada serviría porque debajo seguirían estando los problemas. Eso sí, bajo un gran manto de crispación. Y, sobre todo, el debate del sector audiovisual magnificado, amplificado, cargado de frentismos, precisamente por aquellos que prefieren mantener los problemas bajo el manto de la crispación porque lo prefieren a las soluciones. Existía una clara limitación en la norma en torno a las deducciones del sector audiovisual. Tener un límite de 5,4 millones puede suponer, se entiende, que si el Gobierno de España en un momento dado quiere, legítimamente, incentivar al sector audiovisual en nuestro país supusiera un impedimento para nuestro diferencial. Y entre tanto ruido, afortunadamente, las empresas no solo han podido acogerse a un diferencial mayor en el año 2020 gracias al acuerdo, al planteado inicialmente, sino es que además, gracias al acuerdo, estamos dando garantías al futuro del sector audiovisual en Canarias a través de una modificación legislativa que garantice, ahora sí, el 80%, sin límite de cantidades.

Defender el Régimen Económico y Fiscal es una obligación de cada representante público canario, defender el Estatuto de Autonomía de Canarias es una obligación de cada uno de nosotros, defender los procedimientos, también y por eso hemos sido tajantes en este asunto. Ahora bien, aquellos que prefieran los problemas y no se alegren de las soluciones no merecen tener la confianza de los canarios y las canarias. Ni los gritos dan razones ni los exabruptos dan soluciones. La política siempre se resuelve con política, es el único camino, el acuerdo, presidente.

Por eso, ¿cómo valora el acuerdo alcanzado con el Gobierno de España para –ahora sí– garantizar el 80% de las deducciones audiovisuales en el sector en Canarias?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora Fierro.

Llevamos semanas, incluso con un pleno extraordinario recientemente celebrado, hablando de las modificaciones del REF, que han sido dos respecto al sector audiovisual: una en el plano legislativo, propiamente en el Congreso, y otra en un decreto ley del Consejo de Ministros, elevado también a las Cortes Generales.

Una cuestión es el procedimiento, en el que todos estamos de acuerdo, para respetar lo que es el Estatuto de Autonomía de Canarias y también la propia Constitución española y otra es el asunto en cuestión, que es la diferencia fiscal del 80% para las producciones en Canarias frente al resto del territorio español. Y, por tanto, lo importante del acuerdo político es que despejamos, con una redacción que sea indubitada, para siempre, que esa modificación del REF hará que en el sector audiovisual tengamos un 80% de diferencial frente al resto del territorio español. Y, como va a ser una modificación del REF, tendrá que llevarla a las Cortes Generales y, por supuesto, tendrá que ser informado el Gobierno de Canarias y el Parlamento, tendrá que venir a esta sala y tomar consideración los parlamentarios aquí presentes, y creo que esa será la evidencia de que si esto es un acuerdo en firme o se falla.

Hay quienes afirman siempre que se falla con respecto a algunos ministerios y, con respecto al Ministerio de Hacienda –que estaremos vigilantes y, repito, esto se va a cumplir–, el superávit se logró, la RIC adelantada se consiguió, se consiguió el decreto de los 1144 millones y también introducir las mejoras en esos decretos. Y, por tanto, aquí va a ocurrir exactamente lo mismo.

Frente a los que afirman que son fotos de vergüenza, que no entiendo cómo buscar una solución a un problema se puede manifestar como algo vergonzoso, si lo que tenemos que hacer los políticos es solucionar los problemas, ser coherentes con las acciones... Y, repito, si el procedimiento ha incumplido el Estatuto y la Constitución, lo defenderemos claramente aquí, iremos al Constitucional y decidirá el Tribunal Constitucional. Pero el asunto en cuestión, la seguridad jurídica para el sector, es que haya ingresos económicos para un boyante sector económico en Canarias, que es el sector audiovisual, que en el 2020 y en el 2021 es el que ha generado más empleo durante los años anteriores en Canarias, tiene por delante una perspectiva de solucionar definitivamente el 80% de la diferenciación fiscal. Y eso es un gran acuerdo, no solamente de quienes lo consiguen sino del propio Parlamento y de la sociedad canaria.

Así que a las vueltas del verano hablaremos en el Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1825 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA REUNIÓN CON LA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con pregunta que formula el diputado don Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración de la reunión con la ministra de Hacienda y Función Pública, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Tiene la palabra el señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

De verdad, señor Rodríguez, ¡lo que hay que escuchar en este Parlamento! Dejen ustedes de engañar a los canarios porque ustedes pretenden hacer creer que esta es la foto del éxito y la foto de la solución política del REF. Pero esta foto es la foto del engaño, de la burla canaria, de la tapadera de la debilidad de este Gobierno y de cómo la señora Montero les vuelve a torear otra vez, aunque a ustedes no les guste escucharlo. Mientras que ustedes posaban, sonrientes, aplaudían, y mientras que anunciaban a bombo y platillo una supuesta solución sobre el REF, la realidad es que la señora Montero al día siguiente llevaba un real decreto ley de medidas fiscales, energéticas, donde se consumaba la vulneración de nuestro REF, otra vez más, y otra vez más también con el voto favorable de los diputados socialistas canarios. Y por si eso les pareciera poco, además, la ministra les sacaba en esa foto a ustedes que no se convocara todavía la comisión bilateral, pues la han convocado, que se retrase acudir a lo del Tribunal Constitucional y el apoyo de Nueva Canarias a los presupuestos. ¡Vaya negocio han hecho, señor Rodríguez y señor Torres!

Pero, mire, sobre la debilidad de este Gobierno y el maltrato del Gobierno de España con Canarias ya llueve sobre mojado. ¿O es que ustedes no se acuerdan ya del plan turístico que prometieron, de los 1000 millones de carreteras que no han llegado, de los 30 millones de la pobreza, esos que tenían que estar en abril y que en julio no sabemos nada?

Señor Rodríguez, de verdad, ¿no se cansa usted de que le tomen el pelo, de que el Gobierno de Pedro Sánchez les tome el pelo? ¿Sabe realmente lo que significa la foto?, ¿sabe cuáles son las consecuencias de la foto? Pues que se certifica que el impuesto de sociedades del 2020, que es el que recoge, el que aglutina toda esa historia del diferencial del cine, que terminó su presentación ayer, se vulnera su normativa en nuestro REF. El impuesto de sociedades del 2020 vulnera nuestro REF, y eso ya es para siempre, eso ya no tiene solución, y ustedes lo han permitido. ¿O no es verdad, señor Rodríguez? Y esa es la realidad y todo lo demás son cuentos y propaganda.

Ustedes han aceptado un chantaje de 12,5 millones, ustedes aceptaron el chantaje a Canarias. Y ahora dicen que van a negociar: ¿qué van a negociar, que se respete el impuesto en 2021, las nuevas sacudidas que el Partido Socialista le meterá a nuestro REF próximamente?, ¿qué es lo que van a negociar?

Señor Rodríguez, con este panorama, ¿qué valoración hace usted de la reunión?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

La reunión con la señora ministra de Hacienda y Función Pública fue una reunión entre ella, Nueva Canarias y el Partido Socialista Canario. Yo creo que de manera acertada para hablar de política. Ciertamente es que la ministra pretendía que habláramos del presupuesto del Estado del año 2022. No dedicamos ni un solo segundo de esas casi dos horas de reunión a hablar de los presupuestos generales del Estado y centramos toda la discusión en resolver un contencioso que tiene un gran valor para los intereses de Canarias, y es el REF. Es tal el valor que eso tiene que ha concitado la unanimidad de las instituciones locales, insulares, de este Parlamento, del Gobierno de Canarias, de los medios de comunicación, de las empresas y de los trabajadores. Canarias no puede tolerar, mande quien mande en Madrid, un paso atrás en los derechos fiscales y económicos que hemos construido durante siglos. Y eso se lo hemos vuelto a explicar a la señora ministra del Gobierno de España.

Ella sostiene que cabe más de una interpretación con la regulación de las cantidades en relación con las deducciones fiscales. Nosotros sostenemos que la interpretación debe ser el 80% superior de la deducción máxima en el territorio de Canarias en estas inversiones. Pero hemos concluido lo más importante, una solución definitiva al fondo de la cuestión, y es una regulación inequívoca que recupere

los porcentajes frente a las cantidades absolutas, porque se prestan a confusión, y se ha comprometido a esa tramitación antes de final de año en una norma con rango de ley. Eso no quiere decir, señorías, que nos esté haciendo ningún favor. Eso no quiere decir que hayamos conquistado nada en especial, porque eso es lo que teníamos antes.

Y siguen vigentes las formas, las formas, que este Parlamento, por unanimidad, ha iniciado proceso de constitucionalidad con la vulneración de los procedimientos.

Por lo tanto, me quedo con que tendremos un compromiso inequívoco de regular esto definitivamente y que esta Cámara maneje en septiembre las formas en la cuestión, que, sinceramente, creo que fueron flagrantemente vulneradas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Enseñat, le quedan tres segundos. Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): El impuesto de sociedades del 2020, cerrado ayer, vulnera...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Enseñat. Señor vicepresidente, le quedan tres segundos, no sé si querrá usarlos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (*desde su escaño*): ... por eso nosotros...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. (*La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala*).

· **10L/PO/P-1836 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR LA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DE PROMOVER UNA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA PARA QUE SE GARANTICE EL DIFERENCIAL DEL 80% ENTRE CANARIAS Y EL ESTADO PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el compromiso adquirido por la ministra de Hacienda y Función Pública de promover una modificación legislativa para que se garantice el diferencial del 80% entre Canarias y el Estado para producciones audiovisuales, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Vicepresidente.

Nuevamente el pasado mes de junio, en apenas una semana, se materializaron dos actuaciones, no una, sino dos actuaciones, que supusieron un grave recorte de los derechos canarios, y estas acciones no fueron otras que la aprobación de dos normas que rebajaron el diferencial fiscal canario con el resto del Estado de un 80% a un 24%. Me refiero, por una parte, a la aprobación en el Congreso de los Diputados de la rebaja del diferencial fiscal en el sector audiovisual, pese al rechazo unánime del Gobierno de Canarias y del Parlamento de Canarias; y, por otra, al real decreto ley aprobado por el Consejo de Ministros y luego convalidado por el Congreso, que reitera ese mismo recorte, esta vez sin tan siquiera solicitar el preceptivo informe al Parlamento de Canarias, y estos hechos suponen, además de un incumplimiento de nuestro REF, una flagrante falta de respeto institucional. Y es que en muchas ocasiones los dirigentes de las formaciones políticas estatalistas no solo no entienden sino desconocen, o sencillamente desprecian, el REF. Y este REF que tengan claro que no es un capricho ni un regalo ni mucho menos un privilegio, el REF es nuestro fuero, el REF es voluntad de ley, razón por la que esta Cámara ha iniciado el procedimiento de interposición del o de los recursos de inconstitucionalidad, pero, a diferencia del Parlamento, que solo cuenta con este mecanismo, el Gobierno de Canarias, desde la aprobación del Estatuto de Autonomía en 2018, tiene a su alcance otro instrumento, que es el de activar la Comisión Bilateral Canarias-Estado, y una tercera vía, que es la del acuerdo político, materializado en la reunión del partido político, como

partido, Nueva Canarias y el PSOE canario, la que se mantuvo con la ministra de Hacienda y en la que, al parecer, llegaron a un principio de acuerdo para corregir de una vez por todas este diferencial fiscal.

Y lo que le pido, vicepresidente, es que nos exponga su impresión sobre dicha reunión y si entiende que por lo menos ahora, o de una vez por todas, el Gobierno, este Gobierno de España, va a dejar de incumplir el REF.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señora diputada, la corrijo: el primer incumplimiento se produce el 5 de mayo del año 2020 cuando, de forma unilateral, sin tener en cuenta nuestro diferencial fiscal, se aumentan las deducciones y las bonificaciones para las producciones cinematográficas en el resto del Estado y se queda Canarias con el 50% durante trece meses. El primer diputado que reacciona a esta situación se llama Pedro Quevedo y presenta una enmienda el 24 de junio. Luego hubo otros que hicieron lo propio y hubo otros que no hicieron nada, de manera que llegamos al final del periodo de presentación del impuesto de sociedades para el sector y deprisa, corriendo y yo creo que mal se promueven las dos acciones a las que usted hace referencia. En las dos creemos que el fondo se incumple, porque se reduce el diferencial fiscal, y las formas creo que gravemente se incumplén.

Sobre el fondo hemos llegado a un acuerdo político como partido, como Nueva Canarias, y hay un compromiso inequívoco, firme, que vigilarémos, que seguiremos, para que se regule de forma inequívoca, no con base en cantidades absolutas, que cabe que puedan ser interpretadas de manera distinta, sino que quede claro de nuevo que es el 80% superior aquí al margen de las cantidades. Si aumentan en el Estado, aumentan aquí y si se rebajan en el Estado, se rebajan aquí, pero siempre el 80% del diferencial fiscal. Esa regulación está comprometida, está redactada y creo que se va a resolver, y si no fuera así sería grave.

Y la otra cuestión, que son las formas, señoría, tanto el Gobierno, en la comisión bilateral, que estamos pactando el orden del día, como esta Cámara, como usted bien ha dicho, ha iniciado un procedimiento que, si tiene el sustento jurídico pertinente, sobre el que yo no tengo duda aunque no soy un experto en la materia, creo que se tiene que corregir, no solo el fondo, que pudiera estar totalmente encauzado, sino las formas. Este Parlamento siempre tiene que ser consultado para cualquier modificación positiva y negativa y si es desfavorable con las mayorías reforzadas tiene que tener las consecuencias que prevé el Estatuto de Autonomía.

Y yo creo que la unidad de Canarias es lo más importante en este tema y lo que va a dar frutos en los dos aspectos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **10L/PO/P-1837 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACTUACIONES QUE REALIZARÁ A LA VISTA DEL INFORME *EL PIB DE CANARIAS Y DE SUS ECONOMÍAS INSULARES*, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre actuaciones que realizará a la vista del informe *El PIB de Canarias y de sus economías insulares*, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente del Gobierno.

Conocíamos en estos días un estudio elaborado por el señor Domingo Jesús Lorenzo Díaz junto a otros colaboradores e impulsado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Este estudio versaba sobre el producto interior bruto. Podríamos discutir la validez del PIB como un parámetro para medir el avance y/o el desarrollo de las economías de un país, de cualquier territorio, pues no tienen

en cuenta en qué condiciones o afecciones se logra ese desarrollo. Hablo de posibles afecciones desde el punto de vista del impacto medioambiental, territorial, contribución al cambio climático... Tampoco tiene en cuenta que ese desarrollo vaya en paralelo o acompañado o asociado a un desarrollo humano, educativo, de justicia social, sanitario, entre otros, pero la realidad es que es un parámetro aceptado a nivel internacional y es el que nos permite compararnos con nosotros mismos a lo largo del tiempo y con otros territorios.

Este estudio ahonda en ese análisis del PIB canario en los últimos años, comparándonos con el Estado español, también en algunos casos con la Unión Europea, así como de manera singularizada en cada una de las islas.

La configuración del PIB está basada, según el formato en que se plantee, si es a precios de mercado, en el agregado del valor añadido bruto de los distintos sectores productivos, junto a la suma de los impuestos netos. Es aquí donde aparece lo más relevante de este estudio, pues la suma de los impuestos netos tiene el mismo peso en la configuración del PIB canario que en el resto de autonomías. Como bien sabemos, en Canarias, sin embargo, hay un tratamiento fiscal, tenemos un sistema fiscal muy diferente al resto del Estado. Solamente en el IVA, pues, de un 21 a un 7 cuando hablamos del tipo general. Esto, obviamente, distorsiona gravemente, según el estudio, la configuración del resultado final del PIB canario. Con datos de 2018, se hace una estimación de 1835 millones de euros inferior de nuestro PIB al reflejado ese año. Esto implica una serie de afecciones, algunas podrían ser negativas, como una ratio de endeudamiento público mayor, aunque, afortunadamente, Canarias tiene una solvencia, desde ese punto de vista, que esa variable negativa quedaría despejada. Pero, sin embargo, nos podría colocar en una mejor posición a la hora de optar a una mayor cuantía en fondos europeos, que podría llegar a superar incluso los ochocientos millones.

¿Qué medidas impulsa el Gobierno para contrastar este informe y a partir de esa contrastación...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, señoría.

Es un tema ciertamente interesante porque la cuantificación de la actividad económica es sensible, es relevante, porque mide el peso de la actividad económica en cualquier territorio o país. Y, por lo tanto, el producto interior bruto sigue siendo útil y además sigue siendo el instrumento de referencia para políticas económicas, de forma que es muy importante el acierto en la metodología de su cálculo. Lo que viene a hacer el profesor Domingo Lorenzo, que también es funcionario del Istac, en un interesante trabajo con tres colaboradores más, es cuestionar la metodología del cálculo del producto interior bruto canario en virtud de que uno de los parámetros, además de las actividades económicas de cada sector, de lo que representa la industria, la agricultura, la construcción y los servicios, se endosa al producto interior bruto el peso relativo de la imposición indirecta y, dado que existe imposición indirecta diferenciada entre el resto del Estado, la Unión y Canarias, él sostiene que cabe una interpretación en el sistema de contabilidad distinta.

A nosotros nos parece, porque conocemos además a este profesor, porque es funcionario de la casa... –por cierto, jugó un papel extraordinario en la contabilidad simplificada para las ayudas de los 84 millones, que antes usted hacía referencia, fue persona clave en los estudios previos–. Pues esta persona hace esta consideración. Nos parece sólida, nos parece relevante la reflexión, muy bien documentada y lo que vamos a hacer, en un comité de expertos con el resto de gente que de esta materia entiende, de contabilidad regional, y si generamos un consenso científico, lo que haremos es promover la modificación del cálculo metodológico del PIB canario en el órgano correspondiente, que es el Comité Interterritorial de Estadística, donde estamos presentes a través del director del Istac.

Muy interesante la reflexión, apreciable el valor de las universidades en cosas como esta. Para esto queremos nosotros las universidades, entre otras cuestiones, para que interpreten bien nuestras necesidades y problemas y, sobre este conocimiento, articular respuestas que nos permitan mejorar.

Por lo tanto, ese comité de expertos que estamos citando evaluará y generará el consenso pertinente y, si hay solidez, lo plantearemos para que se corrija en el órgano donde se produce esta decisión, que es en el Instituto Nacional de Estadística.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **10L/PO/P-1794 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA VALIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ENTIDADES CONTRATADAS PARA PRESTAR SERVICIO DE RESCATE EN EL MAR CORRESPONDIENTE A LA ZONA DEL LITORAL DEL NORTE DE TENERIFE A FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Cristina Valido García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre entidades contratadas para prestar servicio de rescate en el mar correspondiente a la zona del litoral del norte de Tenerife, a fecha 5 de octubre de 2019, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señora Valido, tiene la palabra.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Buenos días, señorías.

Señor consejero, el 5 de octubre, ¿por qué el 5 de octubre?, porque el 5 de octubre Alex perdió su vida en la costa de Martiánez. Su novia, que lo acompañaba ese día, llamó en varias ocasiones y un helicóptero sobrevoló hasta tres veces la zona donde Alex estaba sin poder rescatarlo. Cuando apareció la embarcación de salvamento de urgencias, había pasado más de una hora y el cuerpo de Alex ya había desaparecido. Desde entonces su madre y una importante plataforma que reúne ya más de treinta mil firmas hacen preguntas, piden respuestas para una zona que los que somos del norte conocemos bien, que sabemos que es de difícil acceso, que sabemos que es complicada, no solo para los bañistas, también para pescadores, para la navegación, y en la que se exigen medios de rescate más importantes y adecuadamente ubicados.

La pregunta es muy sencilla: ¿qué entidades tenían contratado el rescate marítimo en el norte de Tenerife en esa fecha?, ¿por qué la embarcación llegó, o tardó en llegar, más de una hora para recuperar, ayudar a salvar la vida de Alex?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Señor presidente.

Lo que debo decir en primer lugar, antes de contestar a su pregunta, es expresar mi condolencia, mi sentimiento de condolencia y de pésame a la familia del joven fallecido y, especialmente, a su madre. Nada reparará el daño, nada consolará el dolor, pero yo me siento obligado a comenzar cualquier reflexión sobre el asunto por este sentimiento de solidaridad personal.

Creo que, vista su pregunta, que son dos, qué medios había, cómo funcionaban, antes de expresarle, o mejor que expresarle mi propia opinión puedo expresarle la opinión del fiscal, porque sobre este asunto se han producido varias investigaciones judiciales, todas ellas archivadas sin encontrar deficiencia ni anomalía. En el presente caso, dice el fiscal, los servicios de emergencia disponibles se activaron desde la llamada de la alertante, con los tiempos de respuesta adecuados teniendo en cuenta las circunstancias meteorológicas y del lugar donde cayó el accidentado, y no es posible atribuirles ni a los servicios ni a los miembros de la tripulación una conducta omisiva de no socorrer de carácter doloso, ya que, tras utilizar todos los medios de que disponían para llegar al lugar y teniendo en cuenta los intereses en juego, no pudieron avistar al accidentado ni tuvieron capacidad objetiva de realizar el rescate sin peligro para ellos y para la alertante rescatada en tierra.

Esta es la conclusión del fiscal, la misma conclusión del juez de instrucción del Puerto de la Cruz, la misma conclusión de los servicios técnicos de la consejería; es decir, no es posible vincular, a la vista de estos hechos, lo sucedido con el funcionamiento de los servicios de emergencia.

Después de escucharla por segunda vez tendré mucho gusto en darle otras informaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Señor consejero, yo no he atribuido la responsabilidad a nadie, no me atrevería jamás a hacerlo, pero sí quiero ser la portavoz de una madre que se ha reunido con todos los grupos políticos y que, además, tiene una presencia en redes sociales importante, y que ha recogido ya 30 000 firmas y que pregunta qué medios había el 5 de octubre disponibles, porque es muy

difícil entender que una embarcación para rescate marítimo y emergencias tardara más de una hora en llegar al lugar. Por eso esperaré a ver si en la segunda intervención me puede aclarar qué medios había ese día en el norte.

Insisto, todos los que somos del norte, toda la gente de Tenerife, pero sobre todo los que hemos pasado buena parte de nuestra juventud transitando esas playas, esas calas, esos charcos que llamamos a tantos espacios, con un mar complicado, donde la navegación y los pescadores tienen problemas, necesitamos también tener la tranquilidad de que en una caída al mar, como se produce en ocasiones, pescadores que no podemos encontrar, podemos actuar a tiempo.

¿Qué medios había ese...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): ... ese día, señora Valido, estaban disponibles los servicios de salvamento marítimo, los servicios de la propia consejería, los servicios de la Cruz Roja, los servicios de Bomberos de Tenerife... Y el medio más rápido para llegar al lugar no era la embarcación, la embarcación hubiera debido ser botada, encontrada su tripulación... El medio más rápido fue el helicóptero, que llegó en catorce minutos, y no pudo ver a la persona, ya probablemente sumergida. Por lo tanto no es un problema de medios, no es un problema de insuficiencia de los medios. ¿Cuáles...?

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).

· **10L/PO/P-1823 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE PREVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SOCIOSANITARIO DEL NORTE DE LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta, del diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, sobre previsiones de construcción del centro sociosanitario del norte de La Gomera, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra don Casimiro.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señora consejera.

En primer lugar, quiero hacer una reflexión general, y es que, efectivamente, como consecuencia de esta crisis sanitaria, su incidencia en la economía y, a su vez, la crisis económica en la sociedad han dejado secuelas que son infinitamente mayores a cualquier momento que hayamos recordado de la historia reciente. Por eso esta mañana formulaba alguna pregunta y aquí creo que tienen mucho interés los presupuestos sociales para el próximo ejercicio. Pero, en definitiva, la pregunta va acerca del plan sociosanitario y el conjunto de infraestructuras sociosanitarias, y en concreto esta, en concreto la relativa al norte de la isla de La Gomera, que, como usted sabe muy bien, en la ley de presupuestos actualmente en vigor tiene una partida presupuestaria que lógicamente va a permitir preparar el pliego de condiciones para la redacción del proyecto y la dirección de obra, que ya está en ese camino. Inclusive el Cabildo de La Gomera ha puesto a disposición o dispone para este fin de 13 800 m² de suelo urbano en el municipio donde se pretende construir, que es en el municipio de Agulo.

Y, por tanto, estamos trabajando en esa dirección. Sabemos que el envejecimiento poblacional es un fenómeno general en nuestro país y de forma particular en este archipiélago canario y, a su vez, con una mayor incidencia en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro; de hecho, La Gomera tiene en torno al 22% de su población mayor de 65 años.

Por tanto, creo que es conveniente, en el marco del plan de centros sociosanitarios que tiene diseñado el Gobierno, me gustaría saber cuáles son las previsiones que tiene su consejería, que usted tiene para, en el caso concreto de esta infraestructura, en el marco del conjunto de las islas, que no cabe duda de que preocuparnos para atender las infraestructuras adecuadas y atender a nuestros mayores, a las personas que lo necesitan es una respuesta política coherente y que debe venir de la mano de su área. Por eso me gustaría saber cuál es, en el marco de la planificación general, cómo está prevista o qué previsiones tiene para la misma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Curbelo.

Como usted bien sabe, en todas las comunidades autónomas hay una deficiencia importante en el número de plazas sociosanitarias y a eso estamos intentando ponerle remedio desde la consejería y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, de la mano de los cabildos insulares. En este sentido, sabemos también de la necesidad imperiosa de que en la zona norte de La Gomera pueda existir este centro sociosanitario, concretamente en el municipio de Agulo, y así lo hemos previsto. De hecho, al equipo de la consejería nos hubiera gustado poder incluir el proyecto del centro sociosanitario en las previsiones que hemos mandado al ministerio para la inversión de fondos europeos, que se mandaron en el pasado mes de febrero. No lo pudimos hacer porque no estaba completamente finalizado el proyecto y no pudimos hacer una estimación presupuestaria para poderlo incluir, pero el ministerio nos ha dado flexibilidad, nos ha dicho que son posibles modificaciones futuras. Por lo tanto, creemos que no nos vamos a encontrar con ningún tipo de escollo u obstáculo para en el futuro poder incluir también el centro sociosanitario de Agulo, para poder invertir, inyectar fondos europeos para este fin.

La verdad es que, como todos saben, especialmente la isla de La Gomera y la isla de Fuerteventura son islas en que hay una inexplicable carencia de centros sociosanitarios, sobre todo cuando vemos la pirámide poblacional de las islas y la necesidad que hay de atender a personas con necesidades sociosanitarias. Así que en este sentido vamos a ir de la mano y estoy segura de que pronto podemos gozar de muchas más plazas para atender a las personas que lo necesiten.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Curbelo, tiene tres segundos. ¿Los va a utilizar...? *(Comentarios en la sala)*.

Pero, bueno, yo seguía preguntando, el señor Curbelo tenía tres segundos, si quería utilizarlos o si pasamos a la siguiente pregunta. ¿Quiere...? *(El señor Curbelo Curbelo indica que no va a intervenir)*. No. Vale. *(Pausa)*.

• 10L/PO/P-1775 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN RESPECTO A LA VACUNACIÓN EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta, de la señora diputada Ana González González, del Grupo Socialista Canario, sobre la situación respecto a la vacunación en El Hierro, dirigida al consejero de Sanidad.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero. Señorías.

Señor consejero, durante décadas esta Cámara ha asistido a debates interminables sobre lo que supone la doble insularidad y sobre qué políticas había que poner en marcha para paliar sus consecuencias. Principalmente, empujado por otras fuerzas políticas, el foco siempre se ponía en el nivel de inversiones que se asignaba a cada territorio. Por contra, el PSOE siempre defendió que el criterio principal para asignar los recursos no debe cuantificarse únicamente en razón de los territorios sino sobre la base de unos servicios públicos de calidad y equitativos, que un tinerfeño y un herreño reciban las mismas ayudas sociales, las mismas oportunidades educativas y los mismos servicios sanitarios.

El pasado 27 de diciembre, se vacunaba por primera vez en Sajonia, Alemania; en Roma, en Italia; en París, en Francia, y doña Francisca Morales en El Pinar, en El Hierro, un día antes de que se administraran las vacunas a los primeros belgas o luxemburgueses y doce días antes de que se vacunara el primer holandés dieciséis residentes y cuatro trabajadores de la residencia de El Pinar recibían su primer pinchazo de esperanza. De un plumazo la Comisión Europea, el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias hacían realidad nuestra condición de RUP y las políticas de equidad territorial y de doble insularidad, y lo hacían no en cualquier marco sino en el de la mayor estrategia sanitaria de la Unión Europea desde su fundación. Por el camino hubo quien pretendió, como el Grupo Nacionalista, meterle prisa y que priorizara criterios económicos sobre los sanitarios, pero la consejería se mantuvo firme y hoy El Hierro es la primera área de salud con el 70% de su población inmunizada.

Señor consejero, queríamos darle las gracias. Un agradecimiento que queremos hacer extensivo a todos los profesionales que se han implicado en este proceso: enfermeras, Rosi, Lorena, Mahey, Isa, Santi, Nayra, Miguel, Isabel, Mari Nieves, Kenny, Eva, Inés, Juanfri, Marga, Amparo, Ylenia; administrativos como Patricia, Leo, Dani, Dácil, Anyure o Cande; el personal de farmacia, Idafe y Amelia; y el personal informático, Jose y Vanesa. Sin ellos y sin la implicación de toda la población herreña hoy usted, señor consejero, no podría darnos buenas noticias.

Por eso le pregunto, señor consejero, cuál es la situación respecto a la vacunación en la isla de El Hierro. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Sí, efectivamente, hace unos meses fuimos a presentar a El Hierro los nuevos recursos de transporte sanitario y allí había una expectación con relación a cuándo preveíamos que una isla como El Hierro podía llegar al objetivo de vacunar al 70% de la población diana.

Como usted ha señalado, a día de hoy, y a pesar de la ampliación de esa población con las personas entre 12 y 15 años, El Hierro en estos momentos tiene ya ese objetivo cubierto y, en concreto, casi el 72% de esa población mayor de 12 años, es decir, estamos hablando de 7289 personas, está inmunizado en la isla de El Hierro. En total, vacunadas son un poco más, 7775, de tal manera que con una dosis tenemos ya al 76,6% de la población.

Entrando quizás en algún detalle más cualitativo, el grupo 11, cuya vacunación empezó el 2 de junio, que son los de 30 a 39 años, ya tiene en estos momentos inmunizado el 68,2% de la población y el grupo 12, de 20 a 29 años, que comenzó el 17 del mes pasado, al 53%. Hemos comenzado, como saben, el grupo de 12 a 19 años y en este momento ya, con una pauta, está el 35,5% e inmunizado tenemos al 14,6%.

Efectivamente, este es un reconocimiento que hace usted, es un esfuerzo muy importante que han hecho tanto los dos hospitales de referencia, el de la Candelaria y el HUC, uno suministrando las jeringuillas y el otro ha sido el de suministros y almacenaje, y luego también hemos tenido la colaboración del Ayuntamiento de Frontera con el punto de vacunación en dicho municipio, aunque prácticamente la mayoría de las vacunas se han puesto, como saben, en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, con independencia de que hayamos ido a algunos domicilios para personas dependientes o personas que tenían prescrita la pauta de esa manera.

En cualquier caso, y por finalizar, esto es un triunfo de la sociedad, del conjunto de la sociedad, y, por lo tanto, creo que debemos todos vanagloriarnos de que vayamos cumpliendo con este objetivo que, evidentemente, nos va el futuro...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora González, le quedan once segundos (*la señora González González indica que no va a intervenir*).

No va a hacer uso de ellos. Gracias.

· **10L/PO/P-1827 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS URGENTES QUE VA A PONER EN MARCHA MÁS ALLÁ DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA PREVISTOS, ANTE LA MALA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Pues la siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Ángel Ponce González, del Grupo Popular, sobre medidas urgentes que va a poner en marcha más allá de los planes de contingencia previstos, ante la mala evolución de la pandemia, dirigida, nuevamente, al consejero de Sanidad.

Señor Ponce, tiene la palabra.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Señora presidenta.

Señor consejero, en vista de la mala evolución del COVID, ¿qué medidas tiene planteadas para este verano?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Gracias. Señoría.

Como usted bien ha señalado, estamos en un nuevo momento de la pandemia con la eclosión de la variante delta, que ha producido el incremento de casos prácticamente en todo el mundo y nosotros no podíamos quedar al margen de esta situación.

Lo que hemos hecho es adoptar un conjunto de medidas, reforzando algunas que ya teníamos e implementándolas con algunas nuevas.

En concreto, y por empezar por lo más importante, lo que hemos hecho es reforzar la vigilancia epidemiológica en tres niveles: la Dirección General de Salud, las gerencias de atención hospitalaria y las gerencias de atención primaria.

Para esta materia, muy importante—y luego tenemos una pregunta—, todo el desarrollo de la secuenciación genómica que hemos hecho en el archipiélago, donde ya estamos con más de ocho mil pruebas realizadas, que nos coloca entre las comunidades autónomas que más secuenciación han hecho.

Evidentemente, complementariamente a esto, hemos hecho cribados tanto al personal sanitario como sociosanitario y hemos aumentado las plazas de eso que llamamos “arca de Noé” para dar cobertura a las cuarentenas.

Continuamos con las labores de rastreo, que ahora es un contexto mucho más complicado y, de hecho, hemos ampliado las plantillas de rastreadores, tenemos más de ochocientos en estos momentos.

Y hemos realizado cribados en las zonas básicas de salud con mayor incidencia y también estamos haciendo cribados voluntarios en las islas de La Gomera y El Hierro a las personas que las visitan. Hemos ampliado la orden hasta el 30 de septiembre de realizar los cribados a los viajeros nacionales.

Y luego, como han conocido ustedes por los medios de comunicación, hemos reforzado las medidas de los distintos niveles, dándole juego además en el interior a los certificados COVID, de los cuales tenemos ya descargados casi novecientos mil.

Hemos adoptado otro tipo de acuerdos, entre ellos el acuerdo de limitación de la jornada, de la movilidad nocturna, que acaba de llegar la sentencia, desgraciadamente para nosotros, que no nos aprueban esa medida.

Y los otros elementos más importantes, como usted bien conoce, son la vacunación y, obviamente, los planes de contingencia tanto en atención hospitalaria como en atención primaria.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Bueno, señor consejero, la verdad es que, lo primero, mucha tristeza, desde el Partido Popular mire que hemos insistido e insistido. Los titulares de ayer de la prensa de Canarias son claros: Canarias es la comunidad española que menos vacunas recibe por población. El Partido Popular trajo una PNL para que las vacunas tuvieran un tratamiento especial en islas, en lugares ultraperiféricos, que fue votada en contra. Ayer 801 casos, 35 hospitalizados. El Partido Popular trajo medidas e insistimos mucho en los controles en los aeropuertos. Usted lo recordará, aquí le hablamos de la variante británica, de la variante delta, cuando su consejería nos decía en aquel momento que era que a lo mejor había más jóvenes en Tenerife que en Gran Canaria.

Y, en este sentido, señor consejero, la parte jurídica, que acaba de comentarnos, es demoledora. También ha tumbado el Tribunal Supremo, por lo que nos está diciendo, el toque de queda.

El Partido Popular, como usted sabe, le ha puesto sobre la mesa la posibilidad de aprobar por mayoría absoluta en el parlamento español la ley de pandemias. Yo le pediría, señor consejero, y al señor Torres, que, por favor, llamen al señor Sánchez y que acepten esa propuesta del Partido Popular, porque no podemos continuar así.

La situación es realmente mala. Los hospitalizados han crecido en un 92%; por otro lado, las UCI se han incrementado un 152%; y, por otro lado, en un mes, de 2400 casos hemos pasado a 11800. Y no nos vale, señor consejero, compararnos y decir que ahora Baleares está peor que nosotros, porque usted sabe que la variante delta entró en Canarias de las primeras comunidades autónomas. Podemos irnos a países como Alemania, que no nos quiere mandar turismo, que tiene una incidencia de 30 y nosotros estamos en 450.

Y, en definitiva, señor consejero, recordarle, en este caso como portavoz de sanidad del Partido Popular—no voy a decir médico, porque hay alguno de su grupo que se molesta cuando digo esto—, le hemos insistido mucho en este Parlamento en las cuarentenas, en los hoteles que acaba de decir, hoteles sanitizados. Yo me alegro de la secuenciación, pero recuerde que íbamos muy retrasados. La *app* COVID, que nos puede ser útil para la hostelería. Los cribados, aparte de en La Gomera, que le doy las felicidades, y en El Hierro, en la isla de Gran Canaria se lo estábamos pidiendo para evitar lo de Tenerife. Y, por supuesto, también seguir pidiendo más vacunas para...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejero, le quedan once segundos.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): ... somos la comunidad autónoma que en esta eclosión del COVID tiene los terceros mejores...

· **10L/PO/P-1832 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE VALORACIÓN RESPECTO A LA REPERCUSIÓN DE SECUENCIACIÓN GENÓMICA DEL SARS-CoV-2, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Sí Podemos Canarias, sobre valoración respecto a la repercusión de la secuenciación genómica del SARS-CoV-2, dirigida al consejero de Sanidad.

Tiene la palabra la señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Buenos días, señor consejero.

Efectivamente, la pregunta que ha hecho el anterior diputado iba en la línea, pero nosotros queremos ir un poquito más lejos y queremos poner las luces largas, porque lo que está en juego no solo es la salud de la población de Canarias, también la posibilidad de la recuperación económica y, por ende, la salida de la crisis que todos estamos ansiando. Pero para esta pregunta sobre el control de una variante concreta como es la delta se queda corta si no vamos a la raíz del asunto. Nos toca poner las luces largas porque el problema no es solo que tengamos una variante concreta expandiéndose a sus anchas, el problema es qué tenemos que hacer para evitar que el virus se siga replicando y mutando, porque si no rastreamos y controlamos la secuenciación genómica del virus no podremos controlar la pandemia.

Hay ya una frase, un eslogan, en los años 90 que decía: “piensa globalmente y actúa localmente”. De esto se trata ahora. Si no actuamos, si las decisiones políticas no vienen de la mano de la ciencia y se actúa de manera coordinada y responsable para el conjunto de la población, no nos engañemos, que esta crisis, costosa en todos los sentidos, no se salva con el cierre de fronteras, no recuperaremos el control de nuestras vidas y nuestra economía hasta combatir el virus. Y el virus, al menos de momento, solo lo minimizamos con las vacunas, pero, ojo, de momento. Llevamos meses diciendo que esto es una pandemia, un problema mundial, las vacunas tienen que llegar a todos y a todos los territorios, hasta la última aldea africana, porque a medida que en los países más desfavorecidos el virus continúe replicándose sin control estas regiones podrían convertirse en el caldo de cultivo perfecto para originar nuevas variantes del virus, que podrían ser transmisibles, más transmisibles, como pasa con la delta, más letales e incluso evadir la respuesta inmune generada a través de las vacunas.

Insistimos, si la distribución de las vacunas no llega a todos los territorios, la población de los países ricos tampoco estará a salvo, ni con tres dosis, como dicen ya en Israel que van a poner, ni con treinta. El virus se reproduce a mayor velocidad que el egoísmo del primer mundo y, casi justicia poética, en esta lucha desigual y contrarrelaj, es capaz de fulminar el privilegio de unos pocos revacunados, saltando y mutando a sus anchas, por los millones de personas que aún no...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Comentaban en el debate de antes que nosotros fuimos de las comunidades autónomas que comenzamos teniendo la variante delta. Sí, lo tuvimos antes y recuerden ustedes que sobre la marcha ya se hacían comparativas de que Canarias estaba peor que el resto. Bien, ahora que a los demás les ha llegado la delta, como les decía anteriormente, nos han pasado todos. Hasta Valencia, que hace tres semanas vivía en el nirvana. Solo Castilla-La Mancha y Murcia están mejor que nosotros.

Hay un tema que siempre es recurrente también, aunque uno lo explique por activa y por pasiva, y tiene que ver mucho con la secuenciación, y es que la secuenciación es clave no solo para conocer las variantes del virus sino para ver, en función de esas variantes, la capacidad inmunológica que pueden tener las vacunas. Y esta comunidad autónoma está a la cabeza de secuenciación genómica. Se oyen algunas afirmaciones que no son razonables ni se corresponden con la realidad. Eso nos puede dar, además, un plus de tranquilidad. Y un elemento muy importante por cuanto los países y los turoperadores turísticos están valorando la capacidad de los destinos para secuenciar las cepas del virus como elemento de seguridad para sus ciudadanos que se desplazan.

Y por mucha explicación que dé uno aquí con las vacunas siempre al final terminamos también, “no nos comparemos”, cuando estamos mejor.

Nosotros hemos recibido, conjuntamente con Madrid, Baleares y Andalucía, menos vacunas, en términos totales, como consecuencia de la estructura poblacional y el reparto y la indicación de las vacunas –lo he explicado aquí muchísimas veces–, y ya hay acuerdo del Consejo Interterritorial de España para que los excedentes de Moderna se destinen a estas comunidades autónomas que hemos recibido sensiblemente menos vacunas. Y digo sensiblemente porque el objetivo... A día de hoy, fíjense ustedes, nosotros tenemos más de un millón cien mil canarios inmunizados, en total, casi el cincuenta y seis coma cinco por ciento de la población diana, que se ha incrementado en más de doscientas y pico mil personas, como saben ustedes, al incorporar a los chicos de entre 12 y 15 años. Por lo tanto, esto no es que vaya bien, esto va muy bien. Estamos en el primer mundo y a la cabeza del primer mundo y no es bueno que transmitamos mensajes negativos con relación a estas cosas al exterior, porque nosotros necesitamos ser un destino fiable...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejero.

· **10L/PO/P-1711 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS ALEXANDER MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREVISIÓN DE REANUDACIÓN DE LA LUCHA CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiendo pregunta, del diputado don Jesús Alexander Machín Tavío, del Grupo Nacionalista Canario, sobre previsión de reanudación de la lucha canaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor Machín.

El señor MACHÍN TAVÍO (telemáticamente, desde fuera de la sede): Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, ya son unas cuantas intervenciones que hago en este Parlamento sobre nuestro deporte vernáculo. Aún recuerdo cómo se nos dijo desde su Gobierno, en agosto de 2020, que el protocolo era inminente y, mire, un año después y solamente contamos con un borrador de protocolo, que no supone tenerlo aprobado, una promesa de que se levantará el veto a la lucha canaria en septiembre y poco más.

¿En qué estado se encuentra la reanudación de nuestro deporte vernáculo y cómo va a ser su vuelta?
(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Yo creo que muchas de las personas que estamos aquí amamos tanto como usted la lucha canaria. Por lo tanto, todos los impedimentos que hemos tenido para que no haya normalidad en ella no tienen que ver con una dejación de este Gobierno, ni muchísimo menos, sino que estamos viviendo una pandemia y, por lo tanto, hay unos protocolos que hay que cumplir.

Efectivamente, por fin –y yo creo que con esto se debe usted alegrar, estoy segura, yo por lo menos lo hago–, en unos días, hace unos días se reunió el presidente de este Gobierno junto con el presidente de la federación de lucha y por fin, en septiembre, se empezará, primero, la pretemporada y después, en octubre, ya empezarán las competiciones de adultos. Esto, como le digo, es una gran noticia. Durante todo este tiempo no se ha podido llevar a cabo y ya empezamos con la normalidad. Es verdad que el resto de categorías tendrá que esperar un poco, también teniendo en cuenta los avances y los resultados, no solamente de cómo vaya la pandemia sino también los resultados de las categorías mayores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor MACHÍN TAVÍO (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente.

Señora consejera, no hay deporte en Canarias que haya sido tan maltratado como la lucha canaria. Podemos ver como se celebran campeonatos de luchas olímpicas en el Estado español y, sin embargo, en Canarias se sigue vetando la lucha canaria. El otro día leía un artículo sobre la lucha leonesa, volvía la competición, con test de antígenos antes de las agarradas, pero, sin embargo, en Canarias, como le he dicho, se sigue vetando a día de hoy la lucha canaria.

Es consciente, consejera, y si no lo es espero que pronto lo sea, de que su Gobierno debe hacer un esfuerzo económico por la lucha canaria, debe dar soporte económico para que los clubes de lucha puedan empezar la temporada, debe dar soporte económico para el pago de las mutualidades, debe asumir el coste de las pruebas COVID. Como está la situación económica, no van a tener patrocinadores porque las empresas están muy mal. Sin subvenciones, todo esto lo debe asumir su Gobierno y es usted la que debe garantizar y custodiar que el Gobierno de Canarias cumpla y no siga como lo ha hecho, vetando hasta ahora la lucha canaria.

Le recuerdo que seguimos sin la aprobación del protocolo, solo hay un borrador; le recuerdo que no ha implementado el programa de lucha en las escuelas y aprobamos una PNL instándole a usted a ello; le recuerdo que hemos dicho muchas veces que es la peor etapa en la historia de la lucha canaria, que la base se va a quedar muy castigada y que sin base perderemos una de las mayores expresiones de identidad que tenemos en Canarias.

Claro que nos alegramos, señora consejera, de que vuelva, claro que nos alegramos de que los luchadores vuelvan a los terreros, pero a día de hoy solo hay promesas de reanudación. Los hechos evidentes son que la lucha sigue vetada por su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (*desde su escaño*): Vamos a ver, señor diputado, es que la lucha canaria es un deporte de contacto y, por lo tanto, si las autoridades sanitarias entienden que el protocolo es estricto y que no se pueden desarrollar las competiciones, nosotros lo que hacemos, desde luego no podemos ir en contra, lo hacemos con esto, lo hacemos con los protocolos de las actividades extraescolares, lo hacemos con los protocolos que nos rigen dentro de los centros. Es que nosotros hacemos caso a la autoridad sanitaria y, si ellos entienden que no podía haber competencias, no había. Le acabo de comentar que, afortunadamente... –evidentemente el protocolo está porque si no no se pueden iniciar estas competiciones–, decimos que en septiembre se vuelve a la normalidad en este sentido. Entonces durante todo este año nadie ha vetado nada, lo único que ha pasado es que estamos en una pandemia, que a veces nos olvidamos de eso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

• **10L/PO/P-1814 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID FELIPE DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GESTIONES PARA QUE A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LAS ISLAS DE LANZAROTE, FUERTEVENTURA Y GRAN CANARIA NO SE LES COBREN COMISIONES DE MANTENIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD BANCARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don David Felipe de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre gestiones para que a los centros educativos de las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria no se les cobren comisiones de mantenimiento por parte de la entidad bancaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera, aunque hoy compartimos avión y ya nos hemos saludado.

Hoy nos levantamos con una incertidumbre menos, la incertidumbre de que ha anunciado el refuerzo COVID en unos mil seiscientos cincuenta y ocho docentes, que van a estar otra vez a disposición de los centros directivos de los diferentes centros educativos de Canarias. Y, como le decía en una comparecencia

que tuvimos la ocasión de ver hace una semana sobre Emocrea, este refuerzo COVID debería ser también un refuerzo emocional, para que no solo los niños y las niñas sino los cuidadores estén acompañados en este momento tan complicado.

Pero, bueno, hoy le vengo a hablar de la economía familiar de los centros educativos, especialmente de las islas de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y La Graciosa. No quiero hacerle esta pregunta sin hacer un pequeño repaso de lo que ha significado el mundo bancario de las finanzas desde 2008, desde la quiebra de Lehman Brothers hasta el día de hoy. España tiene el grado de concentración de entidades más bajo de toda Europa –8 trabajadores por sucursal, 24 Alemania, 19 Grecia, 47 tiene Dinamarca, en fin– y estamos viendo como se están aplicando ERE en el sector, se estima que este año en torno a casi ochocientas personas van a ser despedidas, la concentración bancaria...

Pero, bueno, me centro en la pregunta, señora consejera. 518 centros educativos que existen en estas tres islas que tienen desde de febrero una cuenta de mantenimiento, una comisión por las cuentas de mantenimiento de 14 euros. Esto significa alrededor de unos ciento veinticinco mil euros en total, si se aplica un año entero, y significaría en torno al diez por ciento del presupuesto que tienen los centros educativos para gastos de funcionamiento. ¿Qué gestiones se están haciendo desde su consejería?, porque nos consta que la provincia de Santa Cruz de Tenerife, las islas de La Palma, La Gomera, El Hierro y Tenerife, no sufre este abuso bancario de cobro de comisiones por mantenimiento y por transferencias y da la casualidad de que algunos centros que tienen doble cuenta porque tienen comedores sufren una doble imposición. ¿Qué gestiones se están haciendo para que este atropello no...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Pues no puedo estar más de acuerdo con usted con respecto a dos cosas que ha dicho. Por un lado, el déficit del personal bancario. Es verdad que obligan a sus clientes a hacer, sobre todo a gente mayor que no tiene mucha facilidad en el tema de los cajeros, a hacerlo porque precisamente falta personal dentro. Esto se suma a la pregunta que usted trae con respecto a las comisiones que tienen que pagar los centros.

Mire, ahora mismo justamente acabamos de hacer la renovación. Es una especie de prórroga porque el contrato se verá en profundidad en el año 2022. Y efectivamente hay dos contratos distintos. Uno se ha hecho en la provincia de Tenerife con CaixaBank, que ha permitido un pago único de la consejería, porque estas gestiones en cualquier banco que las hace le van a cobrar. Por lo tanto, este pago se hace desde la consejería, como digo, en un pago único. Y en la provincia de Las Palmas se ha hecho con Bankia y no permite que se haga en un solo pago sino que cada centro se subdivide y cada centro lo haga. En realidad para la consejería es lo mismo, al fin y al cabo hay que pagarlo en los dos sitios, pero la comodidad que tiene la provincia de Tenerife es muchísimo mayor que la que tiene la provincia de Las Palmas. Nosotros lo que hacemos es que a cada centro se le ingresa la cantidad que el banco le cobra, de la otra manera no tienen que hacer nada de esto.

Y con respecto a algo que así de relance comentó con respecto a la salud mental, totalmente de acuerdo con usted y ya estamos sentados Sanidad y Educación en una mesa para tratar todo este asunto, que cada día nos preocupa más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-1826 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y LAS ACCIONES PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la planificación y las acciones para el curso escolar 2021/2022, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Doña Lorena, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señora consejera.

Bueno, lo que queremos saber, a estas alturas ya del verano, es qué planificación tiene para el próximo curso escolar, qué acciones novedosas incorporarán, ha anunciado hoy, en este protocolo que tendrá... (*fallo de la conexión*) esta semana, sobre todo en tres acciones: ese nuevo protocolo, las novedades que tiene para aplicarse en los centros escolares, el retraso en los nombramientos del profesorado de la ESO para el nuevo curso escolar y qué previsiones tienen de vacunación para el alumnado de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señora diputada.

Efectivamente, el protocolo ya está terminado, en el día de hoy se colgará en la página web. Desde luego la pandemia no ha terminado; por lo tanto, las medidas de seguridad e higiene que tiene que haber en los centros se van a mantener. Al finalizar las preguntas, tendré una comparecencia donde tendré el tiempo suficiente para explicar con más detalle cómo va a ser ese curso escolar, pero, como me lo ha hecho usted antes, le diré por encima las cosas.

El protocolo se mantiene casi igual en todo lo que tiene que ver con infantil y primaria, se mantienen los grupos burbuja, y en secundaria se mantiene la distancia de seguridad pero con un 1,2 en vez de 1,5. Se mantiene, por supuesto, la señalética, los planes de contingencias, los materiales de apoyo como hidrogeles, la limpieza, o sea, en general vamos a estar... Y por supuesto que para llevar todo eso la contratación de este personal que va a ayudar a que los centros hagan cumplir todo este protocolo que tan buen resultado ha dado en este curso que acaba.

Por lo tanto, como le digo, el protocolo está acabado, el uso de las mascarillas va a estar... Yo creo que en general se va a mantener bastante parecido al que hemos terminado.

Ya digo que los nombramientos del profesorado normal, entre comillas, si me permite la expresión, u ordinario están ya y el profesorado de la plantilla COVID se nombrará, el día 1 de septiembre empezarán los nombramientos, de manera que cuando se inicie el curso, con el curso me refiero a cuando los chicos y chicas lleguen a clase, ya este profesorado esté incorporado a las plantillas.

Esto es lo que tenía que decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente. Gracias, señora consejera.

Es verdad que en el verano pasado el inicio del curso escolar nos cogía, y sobre todo a su consejería –usted además recién aterrizada–, afrontando una nueva situación que antes era totalmente desconocida para la comunidad educativa; sin embargo, este verano afrontamos un nuevo curso escolar conociendo cuál es la situación y, sin embargo, con una situación de positivos en nuestra tierra peor que la del año pasado.

Por lo tanto, entiendo que ese protocolo, que prácticamente se va a copiar para el año que viene, podíamos quizás hace ya algunas semanas haberlo cerrado y presentado, como así reclamaba la comunidad educativa, porque sobre todo el cansancio de todo el profesorado, de todos los equipos directivos, pues, lo notan mucho... Pasaron el verano pasado pendientes de ese protocolo, todo el verano, y prácticamente vuelven otra vez a pasar todo julio, ya en puertas de agosto, sin tener ese protocolo claro. Por lo tanto, reclamarle sobre todo de nuevo ese retraso cuando este año casi que no había excusas.

Usted habla de nuevos 1658 docentes, 910 menos que el año pasado. Sí que nos sorprende, si la situación es peor en Canarias y los datos que tenemos ahora mismo son peores, no entendemos a qué se debe la disminución de casi mil docentes en las aulas. Usted habla de que va a haber una reducción de 1,50 a 1,20 en las aulas.

Y, por lo tanto, reclamarle eso, el nombramiento del profesorado, y sobre todo conocer por qué espera a septiembre, cuando además probablemente, muy probablemente, si lo hace la primera semana, se iniciará el curso el 9 sin estos nombramientos hechos. Y, por lo tanto, otra vez el caos en los primeros días de clase, con lo que... además, requieren las medidas, porque no tenemos el profesorado total nombrado.

También esos aprobados sin plaza que están pendientes de la reorganización de las listas.
Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Disculpe, pero le oía muy mal; entonces no sé si soy capaz de contestarle a las cosas que me ha planteado.

El señor PRESIDENTE: Perdone, señora consejera.

Es normal que escuche mal, porque desgraciadamente estamos sufriendo una protesta en las puertas del Parlamento de Canarias. Ya hemos manifestado en varias ocasiones que el derecho fundamental a la protesta y a la manifestación obviamente es sagrado, pero que la interferencia con la normal actividad parlamentaria también está regulada en la norma. Y, además, como tenemos que mantener las salas ventiladas, el ruido hace que sea prácticamente imposible seguir la sesión plenaria. Estamos haciendo un esfuerzo enorme por mantenerla, por no suspenderla, porque creo que no estamos en condiciones de poder en algunos casos ni siquiera de entendernos entre nosotros mismos, el uso de la mascarilla, la distancia, diputados que se tienen que conectar a través de la videoconferencia... Y recordar, además, que la mitad de los diputados están ubicados en la sala Europa, que está además abierta a la vía pública, donde se está produciendo justamente... Lo siento, además, por los compañeros y las compañeras de la sala Europa, porque lo sufren con más, digamos, más directamente, pues los niveles de ruido son prácticamente, hacen que la sesión sea inaudible.

Así que le pido disculpas a la señora consejera y vamos a hacer lo posible por mantener la actividad de la sesión plenaria.

Muchas gracias.

Adelante, continúe.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Desde luego que conozco el esfuerzo que se hace para que, efectivamente, todos podamos estar en este pleno. Lo único que decía es por si hay alguna cosa que se me escapa, que me disculpe porque no la he oído con claridad.

Mire, sí, efectivamente el protocolo va a cambiar poco y los profesores y profesoras y sobre todo los equipos directivos saben más o menos cómo iba a ser. ¿Sabe por qué?, porque las plantillas se han nombrado en función de este 1,20, que es la cosa más significativa que hay con respecto al año pasado. Están hechos los nombramientos y están hechos los grupos, todo se ha hecho con ese 1,20 del que yo le hablaba. Por lo tanto, los centros ya tienen sus planes de contingencia, que los cambios son muy poquitos.

El año pasado sí es verdad que había mucha mayor incertidumbre, hoy las cosas son mucho más ciertas, y esté tranquila que los nombramientos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-1833 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS A TOMAR RESPECTO A LOS MENORES CON TDAH QUE POR NO ALCANZAR LA VALORACIÓN DEL 33 % DE DISCAPACIDAD NO PUEDEN ACCEDER A LA BECA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con pregunta que formula la diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas a tomar respecto a los menores con TDAH que por no alcanzar la valoración del 33 % de discapacidad no pueden acceder a la beca del Gobierno de España, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Alemán, tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Es en verano cuando se publican las becas del Estado para este alumnado con necesidades específicas y lamentablemente es a partir de la valoración del 33 % cuando se puede acceder a ellas. Niños y niñas de Canarias, por no alcanzar este porcentaje, no podrán acceder a esta ayuda de carácter nacional.

¿Estima el Gobierno de Canarias, a través de su consejería, alguna medida que contemple cubrir las necesidades de este alumnado? Sin duda los padres y las madres estarán muy atentos a su respuesta, señora consejera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alemán.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (*desde su escaño*): ... señora diputada, que me haya hecho esta pregunta porque, como usted bien dice, hay cantidad de familias que están pendientes de que esta ayuda les llegue.

Los niños, en general, y las niñas están atendidos en sus clases, en el horario normal, pero es verdad que necesitan apoyo psicopedagógico fuera de las clases y que, gracias a estas becas, familias que son muy vulnerables y que no tienen capacidad para hacerlo por sí mismas esperan como agua de mayo, como digo, estas becas. Y, efectivamente, Canarias –y esto es una noticia que quiero compartir hoy con ustedes– va a asumir las becas que queden, pues, fuera del ministerio, es decir, para los alumnos, no solamente ya los TDAH, que tengan una discapacidad de menos del 33 %, también estará en esas becas el alumnado de dificultades específicas de aprendizaje, o sea, los DEA, y todas aquellas que no contemple el ministerio. Nos parece que nuestros niños y niñas, nuestros alumnos y alumnas que tienen necesidades educativas, por un lado, y, por otro, necesidades económicas deberían estar contemplados por este Gobierno y así lo vamos a hacer.

Por lo tanto, digo, es una alegría para mí compartirlo y que, efectivamente, las familias se queden tranquilas, que así va a ser.

Son becas complementarias. En ese sentido quiero decir que cualquier cabildo, ayuntamiento que quiera poder también añadir a lo que nosotros ponemos lo que consideren, estarán establecidas así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señora diputada, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora consejera, por su apuesta clara para este tipo de necesidades. Sin duda será un bálsamo, no va a resolver el problema pero sin duda va a ser un bálsamo para esos padres y madres y esperemos que el resto de instituciones, como usted decía al concluir su respuesta, tomen ejemplo y, de una vez, colaboremos todos en estas necesidades especiales del alumnado en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

· **10L/PO/P-1817 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE SE HAN ACOGIDO A LAS AYUDAS DIRECTAS DE SUBVENCIÓN, DE ACUERDO AL DECRETO LEY 2/2021, DE 1 DE MARZO, EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con pregunta que formula la diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de las empresas que se han acogido a las ayudas directas de subvención, de acuerdo al Decreto Ley 2/2021, de 1 de marzo, en Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Tiene la palabra la señora Dolores Corujo. Adelante.

La señora CORUJO BERRIEL (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Muchas gracias, presidente.

Señorías, es indudable que comienzan a percibirse señales favorables en cuanto a la reactivación del turismo, nuestra principal industria. Creo, sinceramente, que no resulta aventurado mantener un optimismo prudente y pensar que esta incipiente recuperación se irá consolidando en la medida en que se generalice la vacunación, tanto en Canarias como en los principales mercados emisores.

Pero por más que podamos mirar con cierta esperanza hacia los próximos meses lo cierto es que el daño que ya haya causado a nuestra economía es estremecedor, sobre todo en territorios como el de la isla de Lanzarote, con un grado de dependencia del turismo, como saben, por encima de la media. Nuestra gente, autónomos y pymes sobre todo, llega exhausta y en algunos casos casi sin posibilidades de aprovechar esos momentos en los que comienza a reactivarse la economía insular. Es ahora cuando se vuelve absolutamente indispensable el apoyo del Gobierno de Canarias para poder correr esos últimos metros hacia una meta que se adivina próxima pero que, por momentos, ha parecido inalcanzable. Por eso, porque estamos atravesando momentos de extraordinaria importancia para multitud de autónomos y pymes, el Gobierno de Canarias y su consejería ha puesto en marcha una ambiciosa línea de ayudas directas. Precisamente por la importancia de esas ayudas, consejera, parece conveniente realizar un seguimiento constante que nos permita conocer en qué medida están llegando a sus destinatarios.

Y es por eso por lo que le formulo la pregunta de qué valoración hace de los resultados que se están produciendo en la isla de Lanzarote con respecto a la concesión directa de las subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras, autónomas y pequeñas y medianas empresas de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19.

Gracias, consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

La semana pasada dábamos cuenta, el presidente y yo misma, en la Cámara de Comercio de Tenerife, de cuál había sido el resultado y el impacto de esta ayuda, los 84 millones, que al final han sido 87 millones, para garantizar que ni un solo autónomo o pyme que cumpliera los requisitos de esa convocatoria se quedara sin percibir la ayuda, tal y como se comprometió el presidente al comienzo de esta convocatoria.

15 038 autónomos y pymes de toda Canarias tienen ya en sus cuentas esta ayuda, ayuda que además se empezó a tramitar el pago antes de finalizar el plazo de convocatoria, con lo cual en poco más de ciento treinta días todos estos autónomos y pymes han tenido ya esa ayuda tan importante en estos momentos para mitigar el impacto económico de la crisis.

En Lanzarote, 2151 autónomos y pymes han recibido la ayuda, lo que supone un 14,3% del total de Canarias, 977 autónomos sin asalariados, 1154 autónomos y pymes, por un total de más de trece millones, 13 523 831 euros. Estamos hablando de 325 personas del sector del taxi, de 215 restaurantes, de 199 cafés y bares, de 90 establecimientos de comercio, de 89 peluquerías y salones de belleza, de 45 tiendas de ropa, entre otras actividades que se han beneficiado. Pero hablamos de personas, de proyectos de vida que están detrás de estas ayudas y que, gracias a estas, van a poder mitigar, paliar el impacto que está sufriendo esta crisis sanitaria.

Y me gustaría también aprovechar para agradecer a la cámara de Lanzarote el trabajo que ha realizado. Las cámaras han sido las grandes aliadas y lo van a seguir siendo, están siendo aliadas en la gran convocatoria de los 1144 millones, que, con fecha del día 26, se han recibido de Lanzarote 1918 solicitudes.

Por lo tanto, vamos a seguir acompañando a autónomos y pymes en este año clave...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Quedan veinticinco segundos, no sé si los quiere utilizar. (*La señora diputada indica que no*).
Bien. Continuamos entonces, señorías.

· **10L/PO/P-1741 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JONATHAN DE FELIPE LORENZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE NEGOCIACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO CON EL ESTADO PARA DEROGAR LA MEDIDA DEL DESCUENTO DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO POR PRÓRROGA DE LOS ERTE DESDE OCTUBRE DE 2020, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, que formula el diputado don Jonathan de Felipe Lorenzo, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre negociaciones que se están llevando a cabo con el Estado para derogar las medidas del descuento de prestación por desempleo por prórroga de los ERTE desde octubre del 2020, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra, don Jonathan De Felipe Lorenzo.
Señoría, adelante.

El señor DE FELIPE LORENZO (desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Doy la pregunta por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Como sabe usted bien, este Gobierno, desde el mismo momento en que se aprobó el primer real decreto ley en relación con los ERTE, ha venido manteniendo una relación de interlocución permanente tanto desde el punto de vista bilateral, desde la consejería con el Ministerio de Trabajo, como sobre todo a través del diálogo social, a través del Consejo Canario de Relaciones Laborales, donde hemos trasladado aquellos acuerdos importantes para Canarias para que fueran elevados a la mesa del diálogo social tripartito, porque estamos hablando de medidas que se han adoptado en el ámbito del diálogo social entre sindicatos, patronales y el Gobierno de España.

Y en relación con el Real Decreto Ley 30/2020, así hicimos tanto de forma bilateral como a través del Consejo Canario de Relaciones Laborales, elevando una consulta de cara a clarificar la situación de los trabajadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor DE FELIPE LORENZO (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, es la segunda vez que traigo la pregunta a este pleno. La primera era el señor consejero, don Julio Pérez, el que me la contestaba.

Siguen estando en situación de desprotección aquellas personas que sean despedidas a partir del 1 de enero de 2021 hasta el año 2026. Esas personas que sean despedidas en esa fase están consumiendo en este momento prestación por desempleo. En ese momento tuve la ocasión de exponer la medida de gracia que había tenido la Unión Europea con España. Son ya 21 325 millones los que ha dado la Unión Europea a través del programa SURE, un programa independiente y autónomo para la protección de los expedientes de regulación temporal de empleo en España. Y es inadmisibles que de alguna manera por parte del Estado español se aproveche un estado de anormalidad constitucional, cual es el estado de alarma, para aprovechar y mediante un real decreto dejar a estas personas que están cotizando, en un modelo que sabemos que es un modelo de reparto, un modelo *bismarckiano*, que no es un modelo de aportación, que han cotizado para atender a la protección de las personas y de las familias en un momento determinado, que ahora se queden en este limbo jurídico.

Y yo creo que Canarias tiene que hacer algo más. ¿Y por qué Canarias?, porque Canarias en este caso es la más desfavorecida, tiene el 9% de las personas en situación de empleo en este momento en ERTE. Es la comunidad autónoma que más debe en este caso alzar la voz.

Creo que se ha puesto en solfa nuestro modelo de protección social, nuestro modelo de aportación, y se ha puesto en solfa en muchísimas ocasiones. Quiero aprovechar esta pregunta también para decirle que se pone en solfa, por ejemplo, cuando se deja en situación de abandono a la familia de Darío, por ejemplo, que no le administran un medicamento que de alguna manera se lo está recetando su propio médico, y

somos las personas, las que cotizamos, para atender en este momento a las personas que lo necesitan y a las familias que lo necesitan, porque por eso estamos en este modelo de protección social.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Yo siento discrepar, no creo que los ERTE hayan dejado en desprotección a los trabajadores; todo lo contrario: ha sido el gran instrumento para proteger el empleo. Llegamos a tener 231 000 personas en ERTE, ahora mismo unas 70 000 personas en ERTE, que siguen siendo muy importantes, usted daba el dato porcentual, pero es empleo que está protegido, gracias a las exoneraciones de cuotas, gracias a esta protección, el impacto en Canarias no ha sido mucho mayor.

Y le decía que todos estos acuerdos se han hecho en el ámbito del diálogo social, sindicatos y patronales.

Y hay una excepción en relación con el Real Decreto Ley 30/2020: todas aquellas personas que pierdan el empleo por finalización de contrato, por causa de un despido individual o colectivo, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, es decir, por las causas normales por las que se firma un contrato, van a seguir contando con ese no descuento de la cotización, salvo en aquellos casos de despido procedente, es decir, cuando sea imputable al trabajador. La gran mayoría, la inmensa mayoría de los trabajadores que extingan sus contratos en 2021 siguen contando con esa protección, que es que no se les descuenten las cotizaciones en ERTE.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Damos por finalizada la pregunta.

• **10L/PO/P-1787 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CÓMO VA A AFECTAR AL SECTOR DEL PLÁTANO LA NEGATIVA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA PROMETIDA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con pregunta que formula el diputado don Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre cómo va a afectar al sector del plátano la negativa del Gobierno de España a la prometida modificación de la ley de la cadena alimentaria, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente.
Señor diputado, adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Hace escasamente dos semanas el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, afirmaba, sin rubor alguno –y cito textualmente–, que ve fuera de lugar que no se aplique al sector del plátano de Canarias la ley de la cadena alimentaria, tal y como ha demandado no solo el propio sector platanero de nuestro archipiélago sino también como votó, favorablemente, este Parlamento, instando al Gobierno de España a que se hiciesen las excepciones, sobre todo, en lo referente a aquellos artículos que eran especialmente sensibles a nuestras producciones.

La lógica preocupación de los productores del plátano canario gira en torno a cómo se va a articular el régimen de ayudas europeas del Posei en relación con la modificación de la ley de la cadena alimentaria en aspectos como los costes de producción o los precios de venta. La Asociación de Organizaciones de Productores del Plátano de Canarias presentaba en Bruselas ante la Comisión Europea una denuncia ante la indefensión, a su juicio, generada tras la negativa del Ministerio de Agricultura a que el plátano de Canarias se exceptuara de ciertos preceptos de esta ley, siendo este el último recurso que les queda para conseguir la pervivencia del sector frente a la aplicación de algunos artículos lesivos de dicha ley. Artículos que impiden que los productores puedan, entre otras cosas, negociar libremente el precio de venta de su fruta con el objeto de poder competir con la banana de terceros países, cuyos precios en el mercado español son los más bajos de toda Europa debido a la política comercial de las multinacionales bananeras, así como una normativa laboral, medioambiental, social y de seguridad alimentaria más ligera que la nuestra.

A pesar de que los aranceles a la importación de la banana en la Unión Europea han sufrido un descenso en los últimos años, a partir del 2010, del 53 %, el precio ahora mismo de la banana, del arancel, está en solo 75 euros/tonelada para el resto de los países y los importadores de las multinacionales continúan buscando fórmulas para evitar el pago de estos aranceles. En este contexto, la competencia desleal en el mercado español es creciente, siendo España el Estado miembro de la Unión Europea donde menores precios de la banana se encuentran, una clara estrategia de derribo de multinacionales que comercializan a nivel mundial contra los productores canarios.

No debiera recordarles siquiera que el sector platanero es una parte muy esencial de nuestro sector agrícola. Por eso le pregunto, y le agradecería que me explicase, qué medidas reales va a tomar el Gobierno de Canarias para proteger al plátano de Canarias.

Seguiremos hablando del plátano seguramente en septiembre y espero que sea para felicitarle su labor y la gestión del Gobierno de Canarias en este sentido.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (VANOOSTENDE SIMILI) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado.

Hicimos una comparecencia hace una semana en Comisión de Agricultura de este Parlamento para hablar de este tema. Hablamos largo y tendido. Voy a intentar resumirlo en los dos minutos y medio que tengo para esto.

Es verdad que... (*ininteligible*), como yo le dije la semana pasada, no se adapta a la realidad. Es verdad que la valoración de la ley de la cadena alimentaria es positiva en general, también asimismo lo han dicho agentes como Asprocan. Es verdad que hay determinadas dudas con respecto a determinados artículos y se solicitó la excepción, pero también se ha ido trabajando en otras vías alternativas, como la aclaración de ese articulado.

En la última reunión que se tuvo entre Asprocan y el ministerio se trataron varias cuestiones y, fruto de esa reunión, una propuesta de Asprocan de tres cuestiones que había que estudiar con el ministerio.

La primera, la ha nombrado usted, la de cómo se aplican las ayudas del Posei en los cálculos de los costes efectivos de producción, y ya el ministro se ha comprometido, incluso públicamente, a incluir una disposición adicional en la tramitación de la ley de cadena en el Senado.

La segunda cuestión es la aclaración de cómo se computan los precios de venta y los costes de producción, que son precios y costes que se establecen a medio plazo, es decir, en periodos medios, no transacción a transacción. En ese sentido ya se presentó una enmienda, la 144, a la ley de cadena en el mes de abril, que se entiende que está aclarado. Es verdad que el texto de Asprocan va más allá, un poco más claro, pero desde el ministerio se enmienda que con esa enmienda está suficientemente aclarado.

El tercer punto que presenta Asprocan es el de pactar libremente el precio. Efectivamente, el precio se pacta libremente pero tiene que estar reflejado en el contrato cuando la fruta sale de Canarias. Asprocan solicita que se pueda fijar el precio durante el proceso de maduración del plátano, como ustedes saben, tardamos unas dos semanas. Ciertamente, eso va en contra de la ley del 2013, que exige que en los contratos de compraventa aparezca ya el precio referenciado. Esa es una cuestión que el ministro entiende que se tiene que resolver en otro momento y en otra cuestión porque incumple la ley del 2013 y que tendremos que buscar una solución para que el sector pueda trabajar de la forma quizás en que viene trabajando y que entre todos podamos buscar la fórmula para solventar esa situación, pero que no es el marco esta ley en el que hay que solventarlo, ya que esto proviene, como le decía, desde el año 2013.

Dicho esto, vamos a seguir trabajando de aquí a septiembre con el ministerio y con Asprocan, como lo hemos hecho hasta ahora, para ir buscando el consenso, como siempre hacemos desde el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a esperar a que el señor consejero se pueda ubicar en su escaño para continuar con las preguntas. (*Pausa*).

Perdone, señor consejero, falta una pregunta todavía para la señora consejera de Agricultura y ya vamos con la suya.

· **10L/PO/P-1799 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MEDIDAS PARA MINIMIZAR LOS PROBLEMAS QUE EN ESTAS FECHAS SUFREN LOS PRODUCTORES CANARIOS DE PAPAS DEL PAÍS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre medidas para minimizar los problemas que en estas fechas sufren los productores canarios de papa del país, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Esta temporada ha sido una temporada un poquito nefasta para el asunto de la papa, *pa* los productores de papa del país, sobre todo en el norte de Tenerife, aunque también en otras islas. Es un problema que se da periódicamente. A veces sale a la luz, otras veces no sale, pero lo cierto es que se han pagado y probablemente se sigan pagando por debajo de 30 céntimos, entre 20 y 30 céntimos, el kilo de papas a los productores, y eso es un problema tremendo teniendo en cuenta que el coste aproximado, el coste aproximado de producción, según un estudio de varios cabildos, oscila entre los 40-45 céntimos, pizco más, pizco menos.

Hay problemas de todo tipo. Aquí hay un problema también de, en fin, de no seguimiento por parte de algunos cabildos, porque algunas instalaciones, algunas maquinarias pertenecen, algunas ayudas también directas que se dan a algunas cooperativas... No se hace un seguimiento, un acompañamiento. Todas las cooperativas no funcionan de la misma manera, algunas además tienen bastantes problemas, que yo creo que un día deberíamos tratar el asunto de la ley de cooperativismo, porque algunos problemas son bastante importantes. Y luego también está una serie de picarescas que impiden también que se planifique cuál va a ser la producción, cuál va a ser... En fin.

En definitiva, nosotros creemos que hay varios problemas. Pero desde nuestro punto de vista hay un problema principal que es la importación abusiva en temporada de papas. Nos parece que la papa de fuera está arruinando el mercado y nos parece que hay fundamentalmente un problema de falta de voluntad por parte de las grandes cadenas de alimentación de dar salida al producto del país. No se puede estar diciendo que la culpa es de que hay un exceso de producción cuando el mercado ahora mismo está saturado y ahí tenemos una foto de hace un par de días, en una de las grandes cadenas de supermercados: “producto canario”, dice, “origen, Canarias, Israel”. Eso es que, en fin, suena a veces hasta como insulto. Y me parece que en ese sentido, creemos que en la medida en que nosotros podamos desde las instituciones y creo que el Gobierno debería liderar un escenario de acuerdo entre importadores, entre productores, entre agricultores, entre grandes cadenas de comercialización para arrancar un compromiso, convocar eso que se llamaba anteriormente la “mesa de la papa” para, digamos, planificar y decidir que por ejemplo, si entra papa antes de octubre, la cosecha nuestra se habrá arruinado...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Déniz.

Efectivamente la producción de papa suele ser muy variable de un año para otro y este año hemos tenido una producción muy grande derivada, sobre todo, de las condiciones climáticas de este invierno, ¿no?, hemos tenido lluvias, la mayor parte es en seco, no hemos tenido grandes afecciones de plagas, de enfermedades como la polilla. Por tanto, hemos tenido una gran producción. Eso nos ha producido un cierto desajuste entre la oferta y la demanda y una dificultad, una bajada de los precios y una dificultad para comercializar.

Es verdad que la papa tiene mayor facilidad con respecto a otras frutas y hortalizas, que es menos perecedera y se puede almacenar, y ahí entran las capacidades que tenemos de almacenamiento en las distintas islas. En la isla de La Palma, por ejemplo, tenemos instalaciones donde podemos conservar las papas de verano de nuestros productores –lo sé porque yo soy la gerente de esas instalaciones–. Es verdad que en Tenerife no tenemos esas instalaciones por parte del cabildo, pero es verdad que el Cabildo de Tenerife ha hecho un esfuerzo importante este año en alquilar cámaras frigoríficas y también en hacer una campaña de promoción potente aquí, en Tenerife, para incentivar el consumo.

Es verdad que es legal, como ustedes saben, poder importar papa de fuera, lo que no es legal es lo que hemos visto ahí, que una marca, una papa esté etiquetada y que haya error en el etiquetado que haga que el consumidor se pueda equivocar. Ahí es donde nosotros podemos actuar, la Administración, haciendo mayores controles en los puntos de venta. También haciendo aplicar la ley de cadena alimentaria, como lo hablamos antes. La ley de cadena te exige que haya un contrato de compraventa y, por tanto, una planificación mayor de las producciones que nos evitaría estos desajustes entre la oferta y la demanda.

Yo recojo su guante, la cuestión de poder hacer esa antigua mesa de la papa, que hace diez o quince años que no se convoca, si no recuerdo mal, que es voluntaria, apelando a la buena voluntad de los importadores, apelando también a las grandes empresas de distribución, a la necesidad de cumplir con la normativa de etiquetado correcto, y también apelando a los consumidores a que exijan, cuando van a hacer su compra, que exijan producto local y bien etiquetado.

Esto es un problema que genera todos los años en las frutas y hortalizas... y es verdad que es un problema que tenemos que seguir trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-1732 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APOYO A LA PROPUESTA DE PARQUE NACIONAL EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don David Godoy Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre apoyo a la propuesta de parque nacional en Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Señor Godoy, tiene la palabra.

El señor GODOY SUÁREZ (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Le voy a leer el artículo 4 de la ley de parques nacionales, que recoge literalmente que “los parques nacionales son espacios naturales, de alto valor ecológico y cultural, poco transformados por la explotación o actividad humana”, y prosigue más adelante que “poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos [...] cuya conservación merece una atención preferente y se declara”, por tanto, “de interés general del Estado”.

Pues bien, señor consejero, esta definición define a la perfección lo que es actualmente la reserva natural especial de Guguy, y reitero el nombre “Guguy”. En Gran Canaria llevamos casi cuarenta años de intento de conformar en este territorio un parque nacional. En muchas de esas ocasiones ha decaído, bien por dejación de las diferentes administraciones públicas, o bien por no hacer partícipe a la población donde se incluía este parque natural. Ahora, con la compra de buena parte de los terrenos del macizo de Guguy, se abre una nueva oportunidad para conformar este parque nacional. Actualmente el 75% del suelo de este macizo es público, además ya pasa a formar parte de todos los aldeanos y de las aldeanas y, a su vez, del conjunto de la ciudadanía grancanaria. Y su alto valor ecológico, con más de setenta y nueve endemismos insulares y más de setenta y ocho canarios, cifra que solo supera el parque nacional de La Gomera, hace que esta sea la zona núcleo central del futuro parque nacional de Gran Canaria.

Como dije anteriormente, señor consejero, muchos de esos intentos habían decaído por no hacer partícipe a la ciudadanía y esta vez no puede suceder así. Tenemos que hacer partícipe a la ciudadanía de Gran Canaria y de las zonas afectadas para que entienda que es una propuesta que va a dar un valor añadido a estos municipios y sobre todo que se va a proteger este entorno.

Además también hay que desenterrar viejos mitos como que impide el desarrollo económico de esas zonas. Nada más lejos de la realidad, cuando lo que se produce es un desarrollo económico, pero, eso sí, respetando el medio ambiente y más en una zona como esta que es de las pocas zonas vírgenes que aún mantenemos en la isla de Gran Canaria.

Es por eso, señor consejero, que me gustaría conocer cuál es la evaluación que hace su Gobierno, porque además es a la Consejería de Transición Ecológica del Gobierno de Canarias a la que le compete evaluar esta iniciativa y trasladarla al Gobierno de España para que luego proceda a aprobarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Godoy, por la oportunidad de esta pregunta.

El Gobierno de Canarias apoya sin fisuras que la isla de Gran Canaria pueda tener en Guguy un parque nacional. Sería un parque nacional más para Canarias. Si todo sale bien, en breve podremos tener el primer parque marino de España en la isla de El Hierro, en aguas canarias pero en el entorno de la isla de El Hierro, y este se podría convertir en el sexto parque nacional que tiene Canarias. Nos convertiríamos, con diferencia, en el territorio con más superficie declarada parque nacional, que es la máxima expresión de protección que tiene el territorio español en el conjunto del Estado español. Y para eso vamos a caminar de manera conjunta, codo con codo, con las administraciones locales, encabezadas por el Cabildo de Gran Canaria y por su presidente. De hecho, la primera semana de septiembre o la segunda tenemos una reunión con la directora general de parques nacionales, en Madrid, para empezar de alguna forma a diseñar los distintos mecanismos que agilicen una declaración, que no es sencilla, la declaración de un parque nacional, precisamente por lo que supone ser parque nacional, que supone restricciones, supone un elevado compromiso de conservación de ese espacio cara a generaciones futuras y, por lo tanto, renunciar a algunos usos, pero evidentemente también supone repercusiones económicas importantes para el territorio en el que se ubica el parque nacional, hablando de la isla de Gran Canaria, pero sobre todo para los municipios afectados por el parque nacional. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Un dato: Canarias es el territorio que más ayudas, con cargo al fondo nacional de recuperación, va a recibir en los programas de ayuda a los parques nacionales, en torno a quince millones de euros, con diferencia. Y eso de alguna forma se va a traducir en mejoras socioeconómicas para los entornos, porque está perfectamente demostrado, está perfectamente vinculado, que el coste de oportunidad, por extremar los niveles de protección, extremar las restricciones de uso en los parques nacionales, está, de manera sobrada, compensado por los beneficios económicos y los beneficios sociales que reporta al territorio en el que se ubica el parque nacional, en este caso próximo de Guguy.

Por tanto, apoyo sin fisuras por parte de este Gobierno a la declaración de ese parque.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.
Señor diputado, tiene cinco segundos, no sé si quiere aprovecharlos *(el señor Godoy Suárez indica que no)*.
Muy bien.

· **10L/PO/P-1806 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL JESÚS ABRANTE BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR ATENTADOS A NUESTRA BIODIVERSIDAD COMO LOS QUE SE HAN PRODUCIDO RECIENTEMENTE EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pues siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Abrante Brito, del Grupo Socialista, sobre medidas para evitar los atentados a nuestra biodiversidad como los que se han producido recientemente en La Palma, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

El señor ABRANTE BRITO (desde su escaño): Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señorías, consejero.

En la carretera de acceso al roque de los Muchachos, y dentro del parque natural de las Nieves, se encuentra una de las estampas más fotografiadas de la isla de La Palma y que ha aparecido en numerosas publicaciones, tanto nacionales como internacionales, documentando los impresionantes paisajes de la isla y su riqueza natural y botánica. Aquí se concentra un gran número de ejemplares de tajinaste, que dan una de las estampas más bonitas de La Palma y que es recurrente para la promoción del paisaje de la isla. Pues el pasado mes de junio agentes de medioambiente, trasladados al lugar, constataron que se habían mutilado más de sesenta ejemplares de tajinaste. Esta especie endémica está catalogada como de interés para los ecosistemas canarios y, además, al situarse dentro del parque natural de las Nieves, está protegida.

El tajinaste rosado estaba en peligro de extinción hace años y se ha conseguido recuperar gracias a un arduo trabajado de reforestación.

Este atentado ecológico estaba acompañado de una pintada que decía: “No, arruí, Gesplan, consejera traidora”, probablemente haciendo alusión al control del arruí que realiza el Gobierno de Canarias y supuestamente refiriéndose, como traidora, a la consejera de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma, María Rodríguez, a la cual desde esta sede parlamentaria quiero mostrar todo mi apoyo por el gran trabajo que está realizando en la conservación del principal valor que tenemos en La Palma, sus paisajes y su naturaleza.

Con absoluta seguridad, estos actos vandálicos y las amenazas no son muestras representativas del talante del colectivo de cazadores. Tanto es así que hasta la Federación Insular de Caza de La Palma ha condenado públicamente estos atentados. Por tanto, estos ataques injustificados a una especie endémica y protegida deben ser condenados y perseguidos tanto por las autoridades competentes como por toda la sociedad.

Pero es que escasos días después se descubrió otro atentado ecológico. Esta vez algunos desaprensivos –probablemente los mismos– arrojaron semillas de la especie exótica invasora rabo de gato en una parcela vallada con cartelera informativa para la conservación del pico de fuego, especie endémica y en peligro de extinción de la flora palmera que se intenta recuperar desde hace más de una década. Este suceso obligará a un estricto seguimiento ante el riesgo de que dichas semillas puedan prender y acabar con el pico de fuego. Asimismo, el rabo de gato, especie exótica, invasora y muy dañina, pudiera propagarse en una zona de la isla en la que no se encontraba, por lo que el posible daño no solo se ciñe a la flora protegida sino que podría afectar a la propagación del rabo de gato por todo el parque natural e incluso adentrarse en el parque nacional de la Caldera de Taburiente.

Por tanto, ante estos ataques al patrimonio natural, que representan una amenaza contra la biodiversidad de La Palma, señor consejero, ¿qué medidas está tomando...?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Para su contestación, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor diputado, muchas gracias por la pregunta.

El Gobierno de Canarias condena enérgicamente este tipo... de mano de delincuentes ambientales. Delincuentes ambientales, gente que no tiene ningún tipo de consideración, no solo por nuestro espacio natural, sino por cualquier cosa que suponga la vida en la naturaleza. Y, por lo tanto, esa condena después hay que demostrarla con una serie de hechos.

Por lo tanto, primeramente solidaridad con la consejera de La Palma, con Mari, que está haciendo una labor extraordinaria. Y sobre todo también sumarme a las palabras que usted ha dicho: no se puede demonizar al colectivo de cazadores, porque los colectivos de los cazadores, el Consejo Regional de la Caza, también han hecho una condena enérgica a este tipo de actitudes. Por lo tanto, son personas desaprensivas, son verdaderos delincuentes, sobre los cuales se están haciendo las investigaciones oportunas.

Pero, además de todo eso, hay que decir que a esto tenemos que sumarle también acciones sobre la graja, que recientemente se han encontrado algunas especies, algunas piezas fruto de envenenamientos. Al final es muy difícil hablar con personas que no valoran la vida en toda su expresión y, por lo tanto, ahí lo que habrá que ser es contundente.

En esa línea, aparte de actuar con toda la contundencia apoyando al Cabildo Insular de La Palma, que es el competente en esta materia, por parte del Gobierno de Canarias, en la próxima ley de biodiversidad que elevaremos a Consejo de Gobierno, se van a endurecer especialmente las medidas y las sanciones contra este tipo de infracciones. Son infracciones que, más allá de la pura anécdota, deben quedar en acciones realmente contundentes y que tengan todo el rigor que pueda haber con otros casos tipificados y que, para nuestro punto de vista, deben tener la misma contundencia.

Por lo tanto, desde el Gobierno de Canarias lo que haremos es mejorar los instrumentos legales con esa ley de biodiversidad que el próximo mes de septiembre elevaremos a Consejo de Gobierno para su aprobación inicial.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero. Finalizamos así las preguntas.

- **10L/SD-1689 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE Prensa Escrita (periódicos y revistas) durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.**
- **10L/SD-1690 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (radios) durante 2020, indicando nombre, medio de comunicación, nombre de la acción, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.**
- **10L/SD-1691 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE Prensa Digital durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.**
- **10L/SD-1692 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (televisión) durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.**
- **10L/SD-1693 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE Prensa Escrita (periódicos y revistas) en España (exceptuando Canarias) durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.**
- **10L/SD-1694 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (radios) en España (exceptuando Canarias) durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.**
- **10L/SD-1695 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE Prensa Digital en España (exceptuando Canarias) durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.**
- **10L/SD-1696 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (televisión) en España (exceptuando Canarias) durante 2020, indicando nombre de la acción, medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe: pregunta sobre la no remisión de la documentación.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pasaríamos, por lo tanto, a las solicitudes de documentación por falta de remisión por parte del Gobierno, en este caso a ocho preguntas del Grupo Mixto. Por lo que sabe la Mesa, se acumularían las ocho preguntas en una sola solicitud, por parte del diputado don Ricardo Fdez. de la Puente, del Grupo Mixto, sobre inversión en medios de comunicación de prensa escrita, periódicos y revistas durante el año 2020, indicando el nombre de la acción, el medio de comunicación, fecha de inicio, duración e importe.

Todas estas ocho preguntas fueron dirigidas a las distintas consejerías, pero me parece que lo que han acordado es que sea la consejera de Turismo la que responda en nombre de... ¡Ah!, pues, parece que solo será la suya.

A ver, les voy a dar turno y ahora aclaramos... El Gobierno está obligado a contestar a las ocho preguntas y lo que nos, hasta donde... Consejera, el Gobierno está obligado a contestar en el pleno a las ocho preguntas. La información que tenemos en la Mesa es que el Gobierno ha delegado la contestación de las preguntas, por lo que no se ha remitido al diputado la información sobre las inversiones en medios de comunicación, en un solo miembro del Gobierno, que sería usted.

Entonces le voy a dar la palabra al diputado y, si hay algún error respecto a la información que se nos trasladó a la Mesa, la subsanaríamos.

Adelante, señor diputado.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

La información de las solicitudes de documentación son, solicitudes de documentaciones a la Consejería de Turismo; por lo tanto, entiendo que es la consejera, y está por supuesto claro que se acumulan en el tiempo que se ha establecido.

Gracias, presidenta.

Señora consejera, en el mes de enero presentaba estas ocho solicitudes de documentación para la inversión que se había hecho durante el año 2020 en radio, en televisión, en medios digitales, en las distintas campañas. Una información que, por otro lado, me consta, y usted sabe que tengo y sé por qué lo digo, la consejería tiene prácticamente, podíamos decir casi al minuto, de dónde se invierte el dinero, en qué acciones, porque eso sí es verdad que está muy bien organizado.

Yo no entiendo el motivo por el cual no se ha remitido esta documentación, insisto, que la pedí en el mes de enero. Usted también recordará que en una Comisión de Turismo, por los pasillos de este Parlamento, yo le hacía notar que había un cierto retraso en las respuestas de varias de las cuestiones que yo había planteado a la consejería y le pedía que, bueno, en la medida de lo posible, se interesase y lo hiciera.

Llegamos a este final de periodo de sesiones, he presentado estas ocho pero podría presentar algunas cuantas más. Por lo tanto, entiendo que, bueno, o hay una, digamos, intención clara de no contestar –que espero que no– o hay una falta de interés en que yo tenga esas respuestas. Entiendo que al Gobierno la labor de control por parte de la oposición no es la que más le gusta, pero evidentemente es mi obligación el conocer, bueno, en este caso concreto, en qué se ha hecho, en qué inversiones se ha hecho y sobre todo en qué acciones, no tanto en las cantidades, que también, pero cuáles son esas acciones, porque eso muestra la línea que sigue la Consejería de Turismo en según qué cosas. Hay algunas cosas que pueden tener claramente un fin específico por alguna de las plataformas de comunicación que tiene en este caso la consejería y otras que igual pueden ser de más dudosa justificación, por qué se hacen unas cosas sí y otras cosas no.

En cualquier caso, mi intención al pedírsela en enero era el tener esa información para con tiempo poder analizarla y, en su caso, ampliar con alguna pregunta específica. Entiendo que usted tampoco puede estar en todos los temas, es responsabilidad suya porque es usted la consejera, pero entiendo que usted tiene altos cargos entiendo que suficientemente cualificados para poder hacer un seguimiento de estos temas y que se responda en este caso a este diputado, como al resto de diputados que tienen solicitudes de documentación... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

¿Habían acordado...? Exacto. ¡Ah!, pero ¿ha terminado el tiempo o quiere...?, ¿quiere continuar con...?

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (*desde su escaño*): Quiero la intervención de seis minutos que está puesto, era porque eran acumuladas. Entiendo que, bueno, en función de lo que diga la consejera, pues, usaré el resto del tiempo que me queda o no.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Vale, de acuerdo.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor De la Puente.

En relación con la pregunta de no remisión de la documentación, desde luego que sí soy consciente de lo que se ha tardado en poder remitirle la documentación a usted, con lo cual vayan por delante mis disculpas en este sentido, porque lo cierto también es que nos ha costado bastante recopilar toda la información al detalle que usted pedía desde los distintos centros directivos. Y, por lo tanto, aunque no sea una excusa, pero sí quería explicarle en ese sentido.

También, por otro lado, quiero decirle que esta labor ya la hemos terminado y entre el día de hoy y mañana le será remitida, efectivamente, esta información que usted necesita; y que por supuesto, en su labor de control parlamentario, es normal que la pida y no tenemos ningún inconveniente en dársela, solo que hubo esa dificultad.

Por otro lado, me gustaría también recordar, y yo creo que usted lo sabe también, que todos los contratos celebrados por toda la consejería pero también por todas las empresas públicas se publican en el Perfil del Contratante, incluso los contratos menores, se publican con una relación trimestral. Y aquí no hay ningún tipo de falta de transparencia en este sentido, porque precisamente está para eso y nosotros lo colgamos

para que ustedes también puedan ejercer esa labor de control al Gobierno, que debidamente tienen que hacer y que tan necesaria es para todos y el interés general sobre todo salga bien satisfecho.

Por lo tanto, no hay ningún ánimo de una falta de transparencia, en esta demora, a responder a sus solicitudes de datos, informes y documentos del año 2020, que además están colgados y clasificados por soporte, nombre de la acción, medio, fecha de inicio, duración e importe. Información que, por cierto, también ha pedido su anterior compañera de grupo parlamentario, por la misma vía pero con otros detalles.

Por lo tanto, más que falta de transparencia o cualquier otro motivo que quiera achacarnos, y sin que sirva de excusa, se ha priorizado, eso sí, la gestión diaria, ordinaria, a la que se une la gestión de la crisis que tenemos, pero también con esa confianza de que la información se va colgando en el Perfil del Contratante, es pública y transparente y usted podía acceder. Pero, aun así, eso no nos exime de responderle en tiempo y forma; por lo tanto, en ese sentido vayan las disculpas de esta consejera y entre hoy y mañana tendrá esa documentación.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.

Entiendo, señor diputado, voy a ponerle el tiempo que le restaría, que, efectivamente, me confirman los servicios de la Cámara que eran seis minutos.

Adelante, cuando quiera.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora consejera, excusas aceptadas, por supuesto.

Es verdad que los contratos se publican en el Perfil del Contratante, pero son contratos con compra de centrales de medios en los cuales no se definen las acciones puntuales y las acciones que se hacen a través de esos contratos de ámbito genérico. Soy perfectamente conocedor de que esos contratos están y los conozco, de hecho, en su día los implanté yo; por lo tanto, sé lo que le estoy pidiendo y cómo se lo estoy pidiendo. En cualquier caso, le agradezco que esa información me la haga llegar y le repito y le reitero que también hay otras informaciones que he solicitado que también están pasadas de plazo y que estoy seguro de que también, en un breve plazo, recibiré.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

· **10L/C/P-0733 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL INICIO DEL PRÓXIMO CURSO 2021/2022 UNIVERSITARIO Y NO UNIVERSITARIO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Daríamos paso, por lo tanto, a las comparecencias, a cargo de la diputada, del Grupo Nacionalista Canario, a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la planificación y medidas adoptadas para el inicio del próximo curso 2021/2022, universitario y no universitario.

Turno para el Grupo Nacionalista. Cinco minutos.

Adelante, cuando quiera, diputada.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Consejera, buenos días.

Mire, la semana pasada tuvimos en la Comisión de Educación su comparecencia para valorar el curso escolar que acaba de terminar y todos coincidíamos en valorar como positivo que las clases hubiesen sido presenciales en su mayoría, que se hubiesen mantenido así durante el curso, y en poner en valor el trabajo de toda la comunidad educativa, como esfuerzo colectivo, que lo permitió, pero eso no quita la necesidad de analizar y reflexionar para detectar fallos y errores, algunos inevitables, para no repetirlos el próximo curso.

Miren, en esa comisión anunció que ya casi tenía listo el protocolo para inicio del curso y que desde que Sanidad lo validase lo entregaría a los centros. Consejera, la realidad es que vuelven a llegar tarde con el protocolo. En la pasada comisión dijo que la experiencia de este curso les va a ayudar para el próximo. Pues, consejera, que se note, pero para hacerlo mejor, no para repetir los errores.

Ustedes tienden a confiar en la responsabilidad de los docentes y los equipos directivos, que asumen responsabilidades que no les corresponden, y si a eso unimos su falta de autocritica, como vimos en la última Comisión de Educación, comprenderá nuestras dudas sobre una mejor gestión del próximo curso.

El año pasado por estas fechas le decíamos que el protocolo para el inicio del curso había llegado tarde y lo publicaron el 23 de junio. Hoy, día 27 de julio, seguimos sin protocolo. Usted nos acaba de decir que hoy se les dará a los centros. Pero, mire, es que por mucho que usted diga que será casi igual que el pasado curso la realidad es que los equipos directivos están nerviosos porque entienden que no les va a dar tiempo en una semana de organizarse y si, además, el curso que viene va a empezar el 9 de septiembre no van a tener tanto tiempo en septiembre como tuvieron el curso pasado para organizarse.

La semana pasada algunos sindicatos ya le exigían que aclarase cómo se va a desarrollar el curso, cuál va a ser el protocolo COVID, con qué plantilla extra se va a contar y le pedían una mesa sectorial para informar de todo eso, y nos gustaría saber si esto lo ha tenido en consideración.

Y, mire, consejera, los centros les comunicaron sus necesidades de docentes conforme a ese 1,20 que ustedes han establecido y nos consta que hay centros que ya están protestando porque han nombrado menos docentes de los solicitados y, por lo tanto, a estas alturas no tienen cubiertas sus plantillas.

Respecto a la financiación para la adecuación de los centros educativos, la dotación económica sabe que el año pasado, el curso pasado fue insuficiente y, aunque sabemos que ya algunos han recibido dinero para el próximo curso, le pedimos que aumente las cantidades respecto al curso pasado.

¿Nos puede decir ya si van a seguir los turnos de tarde y, en este caso, han pensado en prever alguna medida para que esto no vuelva a afectar a esos deportistas que compiten, muchos, en ámbito estatal, que han tenido que renunciar este curso a su deporte, o al alumnado de los conservatorios?

Para la Formación Profesional nos gustaría que nos contase, si ya lo sabe, cómo tienen planificadas las clases, si van a garantizar las clases presenciales, básicas en la mayoría de las titulaciones, y cómo van a garantizar la formación y las prácticas en las empresas.

Respecto a las universidades públicas, la falta de financiación y profesorado sigue siendo uno de los principales problemas manifestados claramente por los rectores. ¿Cómo va a afectar esto al próximo curso universitario, consejera?, ¿se van a garantizar las clases presenciales y qué se está haciendo a estos efectos?

Le voy a pedir, consejera, una valoración del resultado de las oposiciones celebradas y cómo puede afectar al próximo curso. Nos ha llamado la atención no solo las plazas que han quedado desiertas sino también las notas tan bajas obtenidas por los aspirantes, que no sé cómo lo valoran ustedes porque realmente nosotros pensamos que no es un fiel reflejo del nivel de nuestros docentes. Y es llamativo que el 70% de las 152 plazas que se han quedado desiertas sean de Matemáticas, Lengua, Literatura y Geografía e Historia, es decir, para completar las plantillas en estas asignaturas hay que seguir recurriendo a interinos. Y, por contra, por el otro lado, tenemos esas casi cuatrocientas personas que sí han superado las oposiciones pero que se van a quedar sin plaza. Creo que desde luego esto invita a una reflexión sobre el sistema de oposiciones que hay en España.

Consejera, me gustaría que nos diga cómo se van a implementar las medidas de seguimiento y apoyo para el alumnado que experimenta mayores dificultades. En este curso se han centrado en el programa PROA+, que además todos valoramos, en general, en positivo, pero nos dicen que hay muchos centros, con alumnado vulnerable en entornos socioeconómicos delicados, que se quedaron fuera por cómo sacaron este proyecto, de forma un tanto precipitada, en el curso pasado. ¿Lo van a corregir para posibilitar que más centros se sumen desde el inicio del curso?

Además, pensamos que sería un fracaso por tercer curso consecutivo que tuviesen que recurrir a una medida extraordinaria como la de promocionar y titular en ESO y Bachillerato sin haber adquirido los contenidos y las competencias necesarias. Una excepción no se puede convertir en la norma.

Respecto al aula digital y en línea, las pusieron a funcionar casi acabado el curso, por lo que durante el curso gran parte del alumnado vulnerable que no acudió a los centros educativos no tuvo la atención debida. ¿Cómo van a garantizar que esto no va a pasar en este curso?

Y, por último, consejera, nos gustaría que nos diga qué gestiones están haciendo para garantizar el desarrollo... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Termine.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidenta. Terminó.

Nos gustaría que nos dijera qué gestiones están haciendo para garantizar el desarrollo, desde el inicio del curso que viene, del Proyecto Frutas y Verduras, si ya lo ha hablado con la Consejería de Agricultura, con la consejera, o, en su defecto, si están elaborando algún proyecto propio desde el Gobierno de Canarias.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada. Turno para el Gobierno. Señora consejera, por tiempo de siete minutos. Adelante. Cuando quiera, consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señoría.

Mire, intentaré ir contestándole a todas estas preguntas que le preocupan, pero, no obstante, el próximo curso escolar, aparte de las medidas anti-COVID, el profesorado que se tiene que nombrar para ayudar a llevarlas a cabo, es mucho más que eso, cosa que me alegra bastante. Efectivamente, la pandemia ha ocupado nuestro tiempo y nuestra ocupación, nuestra preocupación, pero no podíamos perder la oportunidad de que este curso, el pasado y este, Canarias no avanzara en todo lo que tenía que avanzar en el sistema educativo. Por lo tanto, le iré contestando a estas preguntas y, si queda alguna, en la próxima intervención intentaré hacerlo.

Bien. Es verdad que conocemos más al virus, la incertidumbre es menor que la que teníamos el año pasado por estas fechas, pero es verdad también que el protocolo tiene que ser bastante parecido. De hecho, en la pregunta que me hicieron hace un ratito, les decía que los grupos burbuja dieron muy buen resultado, los grupos estables de convivencia, se van a mantener en Primaria. Por lo tanto, Primaria, que era lo fundamental, va a estar casi igual que estaba el año pasado. Por supuesto, el uso de mascarillas a partir de 1.º. Y decimos 1.º, porque había, cuando se dice 6 años, usted sabe que los alumnos de 6 años pueden pasar a 1.º si los cumplen antes del 31 de diciembre y era un trastorno que en una misma clase hubiera niños de 5 años y diez meses que no tenían la obligatoriedad de la mascarilla y otros que sí. Por lo tanto, se ha puesto por niveles. Primer nivel, empieza el uso obligatorio de mascarilla y después en Infantil se recomienda, pero no hay problemas si no la quieren usar. Por supuesto, los geles se van a usar, la señalética, los planes de contingencia... De manera que yo le puedo asegurar a usted, yo no sé con quién habla, pero yo le puedo decir que los profesores y los equipos directivos de Primaria están bastante tranquilos porque desde el primer momento se les dijo que el protocolo iba a ser bastante similar.

Siempre, es verdad que nosotros lo hicimos el año pasado y lo hacemos esto, siempre estamos pendientes de lo que nos indique Sanidad, porque no puede ser de otra forma, o sea, nosotros no nos atrevemos a innovar en algo tan serio como es la salud de nuestros alumnos y alumnas y, por supuesto, los docentes. Por lo tanto, esperamos a última hora a que el visto bueno de Sanidad estuviera. Y es verdad que hoy ya está colgado ese protocolo, con esas pocas variaciones, como le digo, en Infantil y Primaria, y con algunas otras, un poquito más, por ejemplo, lo que tiene que ver con la medida de 1,20 en vez de 1,50 del año pasado. Esto también lo saben los centros y le digo por qué: porque el Calplan, o sea, la organización de los grupos de los centros se hizo con base en 1,20. Tuvieron la visita de los inspectores, sabían perfectamente que este 1,20 es por lo que íbamos a tender. Es verdad que hasta última hora, como por ejemplo hoy, que colgamos el protocolo, no tenían constancia oficial, pero de manera informal, ya le digo, los centros están programados para tener 1,20.

El resto de medidas, a las que se les suma el protocolo en el comedor, el protocolo en educación física, en el transporte escolar, todo eso se repite exactamente igual que lo del año pasado.

Le tengo que decir también que la presencialidad, apostamos absolutamente por ella, como lo hicimos también en el curso pasado. Si en algún momento, por las condiciones de la epidemia y las recomendaciones sanitarias, evidentemente, tuviéramos que aumentar estas medidas, se hará, siempre lo hacemos así, o bien con clases semipresenciales o con clases *online* totalmente, pero, ya le digo, ni usted ni yo ni nadie de los que estamos aquí sabemos qué va a pasar con la pandemia. Tenemos la seguridad ahora mismo de tener un protocolo que ha funcionado el año pasado y creemos que efectivamente va a hacerlo también en el futuro.

Pero le decía que, aparte de esto, del nombramiento del profesorado, que ya se está haciendo y que el 1 de septiembre se termina de completar la plantilla anti-COVID, la que nos va a ayudar con las medidas anti-COVID, independientemente de eso, le digo, nosotros aprovechamos para seguir avanzando en Canarias en todo lo que Canarias y la comunidad educativa necesita. Y le quiero comentar alguna de estas cosas.

Mire, hemos hablado, tenido la oportunidad en alguna comisión de hablar del Programa esTEla, largo y tendido. Esto significa que vamos a tener 338 profesores y profesoras para atender a 60 distritos. Y tiene usted razón, yo creo que quizás confundió lo de esTEla y lo de PROA, es decir, se acuerda de que habíamos hablado de que el Programa esTEla mejoraba el Impulsa y el Tránsito y que ahora, con centros que habían estado en uno de estos programas, sobre todo del Programa Impulsa, se habían quedado

fuera, porque su distrito no pudo conseguir, no estaba dentro de esos 60 distritos que sí iban a estar con el Programa esTEla. Bien, para no dejarlos abandonados, porque me parece que eran zonas vulnerables y con necesidad, se va a hacer una compensación a esos centros que quedaron fuera y se les va a nombrar un profesorado extra, precisamente para que sigan con las mismas medidas que se estaban siguiendo, si estuvieran dentro del Programa esTEla.

Con las medidas de atención a la diversidad, este año, durante el curso y ahora para el próximo, hemos sido, de verdad, exquisitos, porque me parecía, nos parecía muy importante avanzar en esta materia. Para nosotros la equidad y la inclusión son fundamentales, y en todas las medidas –que luego le comentaré, porque veo que el tiempo se me va a ir recortando– verá que efectivamente hemos avanzado mucho en ello.

El programa para el alumnado TEA, que antes era un programa piloto, ahora mismo están implicados para el curso que viene catorce centros y, por lo tanto, hemos aumentado. Y, además, una cosa muy importante: se le ha dado formación al claustro de estos centros, pues yo creo que era necesario.

El pilotaje del profesorado de audición y lenguaje en los centros de educación infantil y primaria. Se proponen doce centros educativos, que tienen una alta incidencia en niños con necesidades auditivas.

El plan específico para la formación de la capacitación para el uso de los recursos digitales. Aquí, en esta Cámara, siempre le damos mucha importancia, todos ustedes y por supuesto yo, a la formación del profesorado para atender los distintos retos que se plantean en este siglo. Bueno, pues, hay un plan específico para la formación de la capacitación para el uso de los recursos digitales. Yo creo que esto es un avance.

El plan para la formación inicial también del profesorado, y no solo es para los que vienen de nuevo por la oposición, sino para aquellos que, por distintas circunstancias, se han enganchado tarde al sistema educativo y necesitan un reciclado, como si fuera una puesta a punto para poder meterse en las clases.

Y hay una novedad que para nosotros es... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias.

... que es el nuevo programa PROA, el PROA +, que lo atienden 89 centros. Yo creo que va dirigido... 89 docentes, perdón, para 171 centros de Canarias. Yo creo que este programa, que tiene educadores sociales, técnicos de educación infantil, dotaciones económicas, banco de recursos, horario de profesorado para coordinación y desarrollo... Yo creo que este es un programa, desde luego es un programa que es de mucha necesidad y que le tenemos un aprecio especial. Creación de las unidades de orientación y asesoramiento, digitalización de las aulas...: le podía ir diciendo cantidad de medidas que van a mejorar desde luego el curso que viene, si las cosas van bien y permite que la presencialidad esté en estas aulas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.

Turno para los grupos no proponentes. Por tiempo de tres minutos, señora Espino, del Grupo Mixto. Cuando quiera.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Quisiera comenzar esta intervención agradeciendo el esfuerzo que ha hecho toda la comunidad educativa, que han hecho los padres, los alumnos, los docentes, especialmente los equipos directivos y el personal no docente, para que este curso haya concluido con éxito, a pesar de los temores que teníamos hace un año al respecto.

Hemos adquirido, como se ha puesto de manifiesto, una experiencia, medidas que han funcionado muy bien. Yo ya se lo he dicho, creo que una de las medidas más acertadas fue reforzar la plantilla, la contratación de esos profesores, y creo que es una medida que tendríamos que mantener también para este curso. Usted ya anunció la contratación de 600 docentes para refuerzo educativo y estamos pendientes de conocer el resto de profesorado que se va a incorporar por las medidas COVID, las medidas de la pandemia. Ya en la prensa, no sé si usted nos confirmará el dato o no, se asegura que educación va a contratar a 1658 docentes de refuerzo el próximo curso para aplicar el protocolo anti-COVID. No sé si se suman estos 1600 a los 600 o ya incluyen a todo el profesorado nuevo que se va a contratar, usted lo aclarará. Si fuera así, si son 1600, una pérdida de 900 docentes con respecto a este curso. Yo creo que este es un paso atrás que yo lamento, señora consejera.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que ese profesorado, sea el número que usted nos confirme, debe incorporarse lo antes posible. Desde algunos sindicatos están criticando la tardanza en aclarar cuántos profesores se van a contratar y temen que el día 1 de septiembre esos profesores no estén incorporados a las aulas. Y también nos hablan de lo beneficioso que ha sido reducir las ratios, y le leo, por ejemplo, el testimonio de una profesora: la bajada de ratios es fundamental porque en cada aula hay una enorme diversidad de alumnos y un profesor no puede atender esa diversidad si tiene que estar pendiente de veinticinco niños a la vez. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Es importante seguir en esa línea, señora consejera, ahora se están preparando ya los presupuestos de la comunidad autónoma para el próximo año. Saber si su consejería va a alcanzar el objetivo de invertir el 5% de nuestro PIB, como establece la Ley Canaria de Educación, en esta área tan importante, tan fundamental. Hay tarea pendiente, tenemos la implantación de la educación infantil de 0 a 3 años como otra asignatura pendiente y, señora consejera, también las infraestructuras educativas. Y en este punto le quiero insistir, porque en la última comisión usted me aseguró que habíamos recibido el dinero del plan de infraestructuras educativas de Canarias, pero he contrastado esa información y el dinero que hemos recibido, señora De Armas, es el del presupuesto de 2018, de la etapa de Mariano Rajoy, que ahora estamos ejecutando en los años 2019 y 2020, que hemos ejecutado y que ahora estamos, digamos, estamos... bueno, estamos certificando esa inversión de cara al Gobierno de España, pero no hemos recibido el dinero... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias–. Le decía, señora De Armas, que el dinero que hemos ejecutando en infraestructuras educativas de 2019 y 2020 es el del presupuesto de 2018 de Mariano Rajoy, es decir, desde que Sánchez llegó a la Moncloa no hemos recibido ni un solo euro para las infraestructuras educativas de Canarias, ni el año 2019 ni el 2020 ni el 2021. Son en total 126 millones de euros que hemos dejado de recibir por parte del Gobierno de España y espero que usted lo reclame.

Y, por último, no se olvide, por favor, del plan de lucha contra el fracaso escolar, que debería haber sido presentado hoy en esta Cámara, por lo menos que llegue...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Mendoza, Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

Bueno, yo también quiero comenzar mi intervención felicitando a toda la comunidad educativa: a los alumnos, desde los más pequeñitos a los adultos, a los padres, a la consejería, y también a usted, en particular, señora consejera. Felicitarles a todos por parte de nuestro grupo parlamentario por el gran trabajo realizado y por el esfuerzo diario para que este curso que acaba de finalizar lo haya hecho con todo el éxito posible. A pesar de la incertidumbre existente, fue todo un acierto apostar por la presencialidad y también convertir las escuelas en lugares seguros. Esto no quiere decir que no haya habido errores o se hayan tomado medidas menos acertadas, pero, insisto, era una situación llena de incertidumbre, llena de temor y, afortunadamente, ahí están los datos.

Ahora, a la vuelta de la esquina, tenemos el comienzo del curso escolar 2021/2022. Ya tenemos un aprendizaje, señora consejera, ya tenemos una experiencia adquirida, la cual no tengo duda de que nos servirá para mejorar aquellos asuntos en los que sea necesario modificar alguna cuestión. Por tanto, si el curso 2020/2021 finalizaba siendo un éxito, a pesar de que nadie sabe cómo va a evolucionar esta pandemia, yo tampoco tengo duda de que, con el compromiso de todos, este próximo curso también va a ser un éxito.

Dicho esto, señora consejera, es superimportante seguir trabajando en reducir la brecha digital. El último dato al que teníamos acceso es que el 19% de las familias canarias no dispone de medios digitales. No podemos permitir que ningún alumno pierda su formación o se encuentre en una situación de desventaja por no disponer de las herramientas digitales adecuadas.

Otro asunto, señora consejera, es también seguir trabajando para incrementar la oferta educativa de 0 a 3 años. Tenemos que recordar que en esta oferta Canarias se sitúa en un 23%, un porcentaje muy por debajo de la media estatal, que se encuentra en un 41%, además de que es una herramienta fundamental –lo hemos dicho en varias ocasiones– para reducir la tasa de abandono escolar.

Y, señora consejera, también yo sé que en este asunto coincidimos, y es que no pueden desaparecer las escuelas rurales, porque usted, además, conoce perfectamente el importante papel que juegan estas escuelas, por ejemplo, en islas como La Gomera. Por eso insisto en seguir potenciando este tipo de escuelas en las zonas rurales. Debemos poner todas las facilidades a nuestro alcance para que estas escuelas no desaparezcan y tampoco mermen.

Y, por último, porque no dispongo de mucho más tiempo, señora consejera... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

La calidad educativa también pasa por disponer de infraestructuras adecuadas. Hay que darles un impulso a aquellas infraestructuras que lo están pidiendo a gritos y que llevan años pidiéndolo a gritos. Yo se lo pido en particular para la isla de La Gomera, pero hago extensible esta petición también para todas las islas, porque somos conocedores de lo necesario que es este impulso en prácticamente las infraestructuras educativas de todo el archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señora consejera.

Si por algo se caracterizó este curso que hemos terminado y, por tanto, se caracterizará también este curso próximo ha sido por dos cuestiones fundamentales. Una de ellas fue la apuesta de este Gobierno por la presencialidad y la otra, la seguridad de las aulas, la seguridad del trabajo en las aulas.

El verano pasado fue un tiempo de incertidumbres, estábamos todavía casi saliendo del estado de alarma, había reticencias a cómo se podía seguir transmitiendo el virus cuando comenzaran las clases y todo el alumnado se juntara en los centros educativos y, no obstante, esa apuesta por la presencialidad en Canarias, cosa que no se hizo en todas las comunidades autónomas, y las medidas de seguridad, junto con la organización escolar propiciada por el profesorado, con gran sacrificio, con muchos esfuerzos, con grandes miedos en un principio y reticencias que se tuvieron que vencer, y por parte del alumnado, que desde las edades más pequeñas han tenido una enorme responsabilidad en comportamiento, etcétera, trayendo consigo que los centros educativos, con esa aglomeración humana cada día... han sido los sitios donde menos ha habido transmisión del virus.

Por tanto, yo creo que fue un acierto y hay que seguirlo potenciando. Y en este caso, pues, agradecer la colaboración del profesorado, familias, alumnado, ayuntamientos, cabildos, que de una u otra manera han colaborado para suministrar materiales, propiciar locales alternativos, etcétera, para que las clases pudieran darse, en la medida de lo posible, en la mayoría de los casos por la mañana.

Como consecuencia del incremento de profesorado por la COVID, se produjo una situación que resulta extraordinaria, es decir, en algunos centros de zonas más deprimidas socialmente, etcétera, también en zonas sures, etcétera, donde tenían mayores ratios, el incremento de profesorado, por lo menos en algunos de los centros con los que yo he hablado, ha traído consecuencias ventajosas en cuanto a resultados. No se puede generalizar, pero sí se constata que en algunos lugares donde había ratios más altas, etcétera, al disminuirlas y hacer una enseñanza más personalizada, con grupos más pequeños, etcétera, ha traído resultados positivos.

Nos quedan retos, hay que completar la ley canaria de educación, financiarla adecuadamente, extender la educación infantil de 0 a 3 años, potenciar las escuelas unitarias, desarrollar la Lomloe, echar a andar la Formación Profesional Dual, disminuir la brecha digital y acometer el gran problema que tiene la educación en Canarias, que es la pobreza. La pobreza sigue siendo el gran lastre que tiene la educación en Canarias, que propicia que haya problemas en brecha digital, en brecha cultural de todo tipo, etcétera.

Si los centros educativos se tuvieran que caracterizar por algo, por lo menos desde el Grupo Sí Podemos... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Desde el Grupo Sí Podemos Canarias apostamos por algunas cuestiones, y es que los centros educativos tienen que ser noticia por las buenas cosas que se hacen en ellos. Hay una tendencia a que se hable de los centros educativos en los medios de comunicación cuando hay algo malo.

Y la segunda cuestión es que la apuesta por la democratización, por las buenas prácticas, etcétera, en la educación debe ser una apuesta clara, porque la educación debiera perseguir como objetivo el cien por cien del éxito escolar, es decir, ese tendría que ser un objetivo educativo a mantener siempre en el frontispicio de toda acción que se desarrolle desde los centros educativos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández.
Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Bueno, ya el otro día en la comisión, porque me parece imprescindible para poder reflexionar sobre el nuevo protocolo abordar y analizar, evaluar cómo ha funcionado el protocolo de este curso escolar, y sin duda fue unánime la opinión de todos los grupos de que ha funcionado bien, y a los datos nos remitimos.

Está claro que además Canarias hizo una apuesta importante, valiente, por la presencialidad, porque entendimos que era una apuesta necesaria, pero está claro que las medidas que se implementaron –el uso de la mascarilla, la distancia, las aulas burbuja– y, sin duda, la disminución de las ratios con la contratación y con el esfuerzo que eso ha supuesto para Canarias, de esos 2568 docentes, esa inversión en más de ciento cuarenta millones en educación, también han jugado un papel fundamental.

¿Cómo afrontar el próximo curso? La lógica y el sentido común apuntan a que si ha funcionado bien, ahora conocemos mejor los mecanismos de propagación del virus, además hay un calendario de vacunación que cada día va más rápido, pues, parece que lo razonable es mantener el mismo protocolo, siendo abierto, debe ser vivo, un documento flexible, porque evidentemente se tendrá que adaptar a la evolución de la pandemia. Y en ese sentido, además, creo, señora consejera, y si nos puede apuntar algo en su segunda intervención, que ha mantenido reuniones en la mesa interterritorial, donde todas las comunidades autónomas reflexionan en ese sentido, pero Canarias, como tiene los datos que tiene tan positivos, yo creo que el esfuerzo debe ir en mantener las grandes medidas del protocolo 2000... de este curso escolar, apostar por la bajada de la ratio, como ya se ha manifestado. Nuestro grupo siempre ha defendido como un elemento de calidad educativa bajar progresivamente las ratios. Una enseñanza de más calidad es una enseñanza individualizada, con una metodología adaptada al alumnado. Es cierto que eso supone un esfuerzo inversor para esta tierra y el dinero es el que es. Probablemente, si es unánime el acuerdo de este Parlamento y, por tanto, de la soberanía popular de que la educación es estratégica, es fundamental, pues, a lo mejor habrá que recortar de otro lugar, pero mi grupo, al menos yo como portavoz de educación voy a defender siempre que la inversión en educación es necesaria y que hay que apostar por la calidad y por la equidad, sabiendo que no solo depende de la ratio la mejora educativa, que hay otros parámetros importantes que tienen que ver con metodología, con formación del profesorado, con la apuesta por la educación infantil de 0 a 3 años, incluso un debate que a veces tememos que afrontar, que son los mecanismos de acceso a la función docente. Hay que empezar a hablar de si los mecanismos que utilizamos de acceso a la función docente son los adecuados y si eso redundo o no en la calidad educativa. Muchos pensamos que, evidentemente, sí redundo.

Por tanto, creo, señora consejera, que el camino... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Termine.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Culmino.

... el camino está bastante definido y, evidentemente, la coordinación permanente con las comunidades educativas y con los centros debe mantenerse.

Y no quiero acabar sin darles las gracias y las felicitaciones a toda la comunidad educativa, a los equipos directivos, a las familias, al resto del personal no docente y a los niños y niñas, que en muchas ocasiones han actuado con mayor responsabilidad que muchos adultos. Que a veces observamos que llevan la nariz fuera, ¿verdad?, bueno, los niños deben haber tenido siempre la nariz dentro por el bajo nivel de contagios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Muchas gracias, presidente. Gracias de nuevo, señora consejera.

Señora consejera, permítame que le diga, no sé si se va a pasar usted el resto de la legislatura desvistiendo a un santo para vestir a otro, porque es un poco la sensación que tenemos después de su intervención. No por nada sino porque, es verdad, hacemos balance, la pasada semana, del curso escolar pasado y, obviamente,

todos coincidimos a grandes rasgos en que apostar por la presencialidad fue un éxito, porque las cosas salieron muy bien y porque al frente estaban equipos directivos muy preparados y muy conscientes de lo que se estaban jugando, y, por lo tanto, el balance es positivo. Ahora bien, el éxito de la comunidad educativa en Canarias y de que nuestros jóvenes y niños tengan una educación de calidad no solamente se basa en que el protocolo se cumpla y tengamos medidas sanitarias en los centros educativos. El año pasado asumíamos que bajábamos las ratios, este año todos los grupos que apoyan al Gobierno lo obvian, pero se aumentarán las ratios de nuevo a veinticinco o treinta alumnos. Por lo tanto, hemos vuelto otra vez a dar dos pasos atrás para aumentar las ratios en los colegios. Anuncia más profesorado para la atención a la diversidad en educación, pero, sin embargo, tenemos novecientos profesores menos de refuerzo COVID en los centros escolares. Por lo tanto, ese paso adelante que dimos de tener más profesorado en los centros escolares lo volvemos a dar atrás este año porque quitamos mil alumnos.

Nosotros le hemos reiterado en muchas ocasiones, y también grupos que apoyan al Gobierno, la importancia de la bajada de ratios. Usted argumenta que Canarias no es una comunidad educativa con las ratios excesivamente altas, pero sí es verdad que el profesorado reconoce y dice que la bajada de ratios ha incidido positivamente en la educación que han recibido los alumnos y alumnas este año. Por lo tanto, señora consejera, creo que no está en cuestión este tema y la bajada de las ratios en las aulas.

Se han abandonado las infraestructuras educativas, este año se hizo un esfuerzo por contratar 2000 docentes, pero cero euros para infraestructuras educativas, prácticamente.

La brecha digital. Seguimos con muchísimos municipios todavía de Canarias donde internet es un sueño y donde no llega la fibra. Por lo tanto, seguimos sin poder decir que Canarias está preparada para esas aulas digitales que usted pretende tener en Canarias y seguimos con muchísimos alumnos sin esa posibilidad.

El nombramiento tardío del profesorado para ahorrar dinero en verano y, por lo tanto, usted lo anuncia para septiembre. Ha habido una queja también de varios sindicatos diciendo que obviamente no querían unos nombramientos *low cost*, sino que tengan nombramientos como el resto del profesorado todo el año y, sin embargo, seguimos teniendo unos nombramientos precarios y también... (*fallo en la conexión*) en educación, porque, además, ha dicho que se volverán a hacer unos contratos trimestrales por la evolución de la pandemia. Volverán a empezar a dar clase este año sin saber si en el segundo trimestre estarán contratados o no.

Por tanto, señora consejera, también se lo decía antes, que no sé si me podrá decir algo de esos aprobados sin plaza y sin esa reorganización de las listas.

En definitiva, señora consejera, creo que no hemos aprendido lo suficiente de los errores y esperemos que todo salga bien este año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente. Señorías.

Aunque ya la semana pasada, señora consejera, en la comisión que tuvimos oportunidad de tener, adelantó que ese protocolo en las aulas canarias sería similar al del pasado curso, con la organización de los grupos burbuja en los colegios, la distancia interpersonal en enseñanzas medias —usted ya lo dijo, conocemos más al virus—... Y desde el Grupo Socialista creemos que han sido un acierto las medidas que se han implementado en este curso que hemos terminado.

Señora consejera, al igual que el pasado curso, entendemos que será un documento vivo ese protocolo que usted presentará, que tendremos oportunidad hoy de conocerlo, que se adaptará a las medidas que Sanidad vaya dictando, porque no sabemos cómo avanzará la pandemia.

Y sobre los docentes de refuerzo que contratarán para aplicar estas medidas usted dijo que dependerá de ese protocolo que estamos pendientes, aunque ya ha anunciado que se contratarán esos 1600 profesores.

En este poco tiempo que tengo, señora consejera, aunque en el próximo periodo de sesiones solicitaremos una comparecencia monográfica al respecto, desde el Grupo Socialista queremos poner en valor esa batería de medidas que pondrá en marcha para dar respuesta a un colectivo cada vez mayor, como es el colectivo de los NEAE, esas nuevas contrataciones que saldan esa deuda con este alumnado con necesidades especiales. Ya lo dije en comisión, nunca ha habido en Canarias una apuesta tan decidida en inversión en beneficio de este alumnado.

La pandemia ha puesto aún de manifiesto la mayor necesidad de afrontar con decisión grandes retos que tiene la educación en Canarias, como es el abandono escolar temprano, la brecha digital y, lo que es más grave, la brecha socioeconómica y cultural.

En cuanto a la brecha digital, hay que valorar el esfuerzo que se ha hecho este curso. Se ha firmado el convenio con Red.es, con el ministerio, lo que supuso el reparto de 24 000 dispositivos, además del convenio con Google Microsoft, que dio oportunidad de tener esa Aula Virtual canaria, además se elaboró el Plan para la Educación Digital de Canarias en el Siglo XXI y se puso una experiencia pionera en el Estado como fue el Aula Canaria de Enseñanza en Línea, garantizando el derecho a la educación del alumnado que no pudo asistir a clase, ya sea por especial vulnerabilidad o la de sus familias o por las circunstancias sanitarias.

Señora consejera, desde el Grupo Socialista estudiaremos esos nuevos programas e iniciativas que se pondrán en marcha desde su consejería para el próximo curso escolar, los que tendremos oportunidad, como dije, de valorar más detalladamente en el próximo periodo de sesiones. Ya hemos tenido oportunidad de hablar del Programa esTEla, del PROA, del PROA+, además de otras medidas.

Simplemente, desear un buen comienzo de curso y que empiece de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el grupo proponente, Grupo Nacionalista.

Adelante.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente.

Consejera, nos alegra oírle que va a mantener esTEla en aquellos CEIP que ya tenían Impulsa y no vincularlos a los IES, porque sabe que fue precisamente algo que le pedimos desde nuestro grupo. Así que nos alegramos.

Mire, en este curso ha llamado la atención la cantidad de dimisiones de equipos directivos de los centros y el aumento de bajas, que, gracias precisamente a los docentes COVID, no ha tenido gran incidencia en el desarrollo de las clases, porque se les podía sustituir de forma inmediata, pero creemos que sería necesario que analicen qué ha pasado para poner medidas y que en este próximo curso no se den tantas dimisiones y tantas bajas.

También está siendo llamativa la fuga o la desbandada que se está produciendo en la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos. Docentes en comisión de servicios que son la base fundamental de la dirección general, y nos preocupa porque llevan todos los proyectos y cómo puede afectar esto de cara a la continuidad de esos proyectos en el inicio de curso. Nos gustaría saber, que nos explique qué es lo que está pasando y qué se está haciendo.

Todos coincidimos en la importancia de la educación de 0 a 3 años. Nos han dicho que están trabajando –lo ha repetido varias veces– en un plan para su implementación y creo que es importante que nos explique cuál es su modelo. ¿Se ha avanzado en el instrumento de cogestión y cofinanciación con los ayuntamientos?, ¿se ha convocado a las escuelas infantiles a las mesas de trabajo a las que usted se comprometió?: son cuestiones que deberían tener claras de cara al inicio del curso.

Y, consejera, una duda: ¿están trabajando en un proyecto para incorporar a niños y niñas de 2 años a los centros públicos? Si es así, ¿a qué centros, en qué municipios y con base en qué criterios? ¿Y no se estaría vulnerando la ley, que habla de la implantación de ciclos completos, no de edades escogidas, es decir, que tendrían que implantar de 0 a 3 años, no solo de 2 años?

Respecto a la enfermería escolar, sabe que es un tema que me preocupa, que sigo sin saber por qué no se puso en marcha cuando estaba previsto, pero nos gustaría que nos dijese si han hecho alguna gestión para su implantación al inicio del curso, más allá de esperar a que se pase la pandemia.

La evaluación de diagnóstico que realizaron este curso. Consejera, ¿era el momento adecuado para realizar esas evaluaciones? Nos dicen que el resultado será irrelevante, debería serlo por la inoportunidad de realizarla dadas las circunstancias, que solo ha servido para poner a prueba, para probar una nueva aplicación. ¿No hubiese sido más lógico que le hubiesen dado directrices a la agencia para hacer evaluaciones que permitiesen conocer la situación real de los centros, del profesorado, del alumnado, a raíz de la pandemia, de las familias, qué recursos hay disponibles para poder planificar y gestionar mejor el próximo curso?

Respecto al plan de infraestructuras educativas, 84 millones ya que nos debe el Estado, consejera. Nos dijeron que hay que mirar a Europa, hace poco anunciaron 18 millones que usted misma dijo que eran insuficientes. Este curso se ha limitado a acometer las obras de urgencia. Así que díganos, consejera, qué previsiones tienen para el próximo curso y sobre todo si tienen planificadas obras para la adecuación de los centros para el inicio del curso. Me hubiese encantado tener esta información que les pedí, pero que amablemente hace unos días me invitaban a consultarla en la dirección general, cosa que haré, pero seguro que usted nos podrá adelantar algo.

Respecto a la atención a la diversidad, consejera, sí es verdad que anuncian medidas, pero están basadas en proyectos piloto. ¿Y el resto del alumnado NEAE qué tiene que hacer?, ¿esperar a ver el resultado de esos proyectos piloto? Es que ese es su modelo de gestión, es lo que nos está demostrando y hace un rato hablaba de proyectos también basados en proyectos piloto. Solamente cubren las necesidades de los centros en los que los aplican. Esto ya lo hemos visto respecto al plan digital, en el que manejan los nuevos recursos como proyectos piloto, pero cuando se extrapolan a todos los centros y al alumnado las herramientas no lo soportan y no funcionan. Con la atención a la diversidad no pueden actuar igual. Si están convencidos de que tienen un buen proyecto, lo que tienen que hacer son las previsiones presupuestarias necesarias y aplicarlo a todo el conjunto del alumnado NEAE.

Usted nos dijo el otro día en la comisión que bajar las ratios es importante, pero no tanto, hay otras medidas; sin embargo, los docentes han asegurado que la bajada de las ratios realizadas en este curso ha supuesto, en este curso, ha supuesto una mejora en el rendimiento del alumnado y en la convivencia en los centros. Hoy, curiosamente, sale en la prensa el anuncio de la contratación de los 1200 docentes como refuerzo COVID. Una lástima que no lo anunciase en la comisión del pasado martes y una vez más nos enteramos por un medio de comunicación. Pero, mire, lo que no entendemos es por qué no los contratan ya, para que puedan estar en los centros el 1 de septiembre y así los equipos directivos y los centros se puedan organizar mejor.

Además nos preocupa que cubran las plazas que han dejado de nombrar ahora, que las cubran con estos docentes, ya que, si, como ha dicho, va a contratarlos por tres meses y ya después iremos viendo lo que pasa y sus funciones son diferentes al resto de los docentes, van a tener a los centros en una continua incertidumbre. Le recuerdo que este año hubo profesores refuerzo COVID que asumieron tutorías, no se limitaron a hacer esas funciones extras.

Nos sorprendió en positivo su afirmación de que las ratios en Canarias antes de la pandemia estaban en la media del Estado. El Consejo Escolar, los sindicatos, docentes, hasta este Parlamento hemos pedido y en el caso del Parlamento aprobado iniciativas para seguir bajando las ratios. Creo que es algo en lo que estamos todos de acuerdo, por lo que nos sorprende que algunas vayan a subir este curso. Ustedes decían en esa nota donde anuncian la contratación de los 1600 que hay grupos que van a pasar de 20 niños en este curso pasado a 25 en el próximo y en secundaria sabe que han planificado bajando la distancia a 1,20, en vez de 1,50, es decir, más niños en las aulas. Consejera, no lo entendemos, ni esto ni que no nombren ya todos los docentes que los centros les han pedido, que necesitan para cubrir las plazas, ni que no contraten ya al profesorado de refuerzo, que son esos 1600 que ustedes han considerado que son los necesarios.

Ustedes han tenido en este curso, además, recursos financieros y una flexibilidad que permite tomar decisiones en otra época impensables. Aunque usted nos dijo que tampoco han sido tantos, dijo: hemos ido escapando gracias al dinero del Estado. Consejera, ¿es así, considera que no ha tenido suficiente financiación? Nos resulta confuso por las declaraciones desde el Gobierno de Canarias proclamando que nunca antes Canarias ha contado con tanta financiación. No sé si es que entonces no han ido para educación.

En la pasada Comisión de Educación lamentó que no le pongamos propuestas sobre la mesa. Consejera, no hemos dejado de hacer propuestas, desde el Plan Reactiva con propuestas específicas para educación a las mociones que hemos presentado con propuestas para el inicio del curso pasado y de este, aprobadas por unanimidad de este Parlamento. Por cierto, la del curso pasado recuerda que se la hicimos llegar antes, porque se iba a debatir en septiembre y no nos parecía lógico que le pasásemos nuestras propuestas en septiembre y se las pasamos en el mes de julio.

En cada comparecencia siempre les hacemos propuestas, otra cosa es que ustedes no las consideren. Es la forma en que los diputados hacemos propuestas en tanto el Gobierno no considera oportuno que participemos en la elaboración de sus planes. Y, ojo, no se lo critico, si ustedes entienden que tienen que actuar así, yo no se lo critico, pero después no nos lo eche en cara.

Mire, consejera, quiero terminar con un ruego... Si me da un minuto más, por favor. *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Los docentes, los directores y directoras de los centros educativos necesitan más apoyo. Este curso ha sido realmente difícil para ellos, les ha supuesto un gran desgaste emocional y no se han sentido ni apoyados ni acompañados por la consejería, están al límite; quizás ese sea uno de los motivos de la cantidad de bajas y dimisiones. Son una parte fundamental o la parte fundamental del sistema.

Y voy a hacer referencia a lo que escribió hace unos días Vicente Llorca en su columna *Gracias a los maestros*: “A ellos les tocó estudiar hasta cuatro protocolos, aprender a usar medidores de CO₂, conocer el plano de su centro de trabajo para generar ventilación cruzada para evitar contagios, hacer de rastreadores,

dar clases con ventanas abiertas, de forma presencial y también telemática. Y lo consiguieron. El curso concluyó como nadie lo había imaginado, preservando la salud de la absoluta mayoría. El trabajo realizado es de matrícula de honor. A ellos se lo debemos”.

Consejera, hay que atender al alumnado, obviamente, y a las familias, pero no se olvide en el próximo curso de los docentes y personal de apoyo, que son los que hacen posible la continuidad de las clases.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de cierre para la señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias.

Mire, de manera rápida termino la exposición que estaba haciendo antes, aunque esto lleva muchísimo más tiempo y, tal como ha anunciado la parlamentaria Ana González, en septiembre lo haré con más tranquilidad, pero es una pena que usted no conozca, ustedes no conozcan lo que sí tengo que decirles.

Miren, la puesta en marcha, por ejemplo, de catorce nuevas aulas enclave. Usted sabe la necesidad y de ahí la importancia que nosotros le damos, como le dije, a la atención a la diversidad. Se refuerza el personal de los centros de educación especial y los programas de pilotaje de acompañamiento TEA pasarán a contar con esta medida de carácter permanente.

Mire, y aquí quiero pararme con respecto a lo que usted habla de los pilotajes que se hacen. Yo creo que un Gobierno serio lo primero que tiene que saber es si la medida va a funcionar y para eso se pilota y luego se extiende. Antes, en la primera parte de mi intervención, hablé de los centros TEA y dije que el pilotaje ya se extiende, dejamos de hacer pilotaje y se extiende a catorce centros, y poco a poco vamos introduciéndolo. Es la manera nuestra de trabajar, entendemos que vamos más seguros. Estamos hablando de cosas muy serias, que es el trato a los niños con necesidades educativas especiales. Y, por lo tanto, en esto y en muchas cosas yo creo que los dineros públicos hay que gastarlos bien y en medidas que efectivamente den resultado, y la mejor manera desde luego es pilotarlos.

Y también en el área de NEA, y esta mañana tuve la oportunidad de comentarles lo de las becas complementarias al ministerio para aquellos niños y niñas TDAH que tengan menos de un 33% y también para las dificultades específicas de aprendizaje. A mí me parece que eso es una medida también que demuestra que este Gobierno es muy sensible con las necesidades educativas especiales.

Y también quiero comentarles, porque me parece fundamental, siempre hemos hablado de que hay dos niveles que nos preocupan mucho. Uno –ustedes han hecho comentarios ya– que es el de 0 a 3 años. Con respecto a esto, le diré que ya el instrumento de colaboración y de cooperación entre los ayuntamientos y este Gobierno para atender a las escuelas infantiles ya lo tiene la Fecam y están haciendo las propuestas y me prometen que el día 1 de septiembre, o la primera semana de septiembre, ya nos harán llegar todas las sugerencias a ese documento. Saben sus señorías que tengo de plazo hasta final de año para presentar el plan de 0 a 3 años y ahí estamos trabajando. Ahora nos toca la parte del currículum y así.

Y también aprovecho, hablando de 0 a 3 años, que, efectivamente, usted tiene razón con respecto a que los ciclos son completos, es decir, de 0 a 3, de 3 a 6, pero hay excepciones y se solicita para que las haya. Ya hay muchísimas comunidades que trabajan solo con los niños de 2 años, con un tratamiento diferenciado de 0 a 2. Es decir, aprovechar las aulas que se vayan quedando vacías para trabajar con estos niños evidentemente me parece que es un avance, y en eso estamos.

Hablaba también con respecto a la FP, y si no lo han hablado se lo digo, porque son dos etapas fundamentales que les decía, la de 0 a 3 y la Formación Profesional. Si hay una etapa en este curso y en el próximo que va a sufrir y está sufriendo un cambio muy positivo, desde luego es poniendo en el lugar que le corresponde a la Formación Profesional. Y quiero indicarles dos o tres, dos o tres ejemplos de que, efectivamente, nos preocupa: la ampliación de la oferta educativa, potenciar la FP Dual –ya hemos empezado, ya se han pagado becas, la primera vez que se hace en Canarias, a los estudiantes de la Formación Profesional Dual–, la implantación de cursos de especialización –eso es algo también fundamental–, la conversión de ciclos formativos de grado superior en modalidad bilingüe –Canarias, yo creo que si hay alguna región que efectivamente necesita de esto es Canarias–, la conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada, la creación de aulas de emprendimiento y la ampliación de la oferta educativa en general.

Una cosa también muy importante es el desarrollo del currículum de la Formación Profesional. No se había desarrollado desde la Lomce, hace años, hace unos años de eso, que tenía que haberse hecho en el Gobierno pasado, no se hizo y ahora lo estamos acometiendo.

Y también hay una cosa que yo creo que a todas sus señorías les va a llamar la atención y que es interesante, sobre todo por el aprecio que le tenemos al folklore de nuestra tierra: la implantación de la especialidad de timble en las enseñanzas profesionales de música. Es la primera vez que se hace y yo creo que Canarias merece, el timble en este caso merece el lugar que le estamos dando.

Y ahora ya le quiero contestar a las preguntas que me hizo. Mire, voy a empezar por universidades. Usted sabe que las universidades son autónomas para su organización, pero, si le digo la verdad y me pregunta a mí a nivel personal o incluso como consejera, le diré que yo apostaría, por supuesto, por la presencialidad. De hecho, hay diferencias, parece que la universidad de Las Palmas ha manifestado que esa es su tendencia; sin embargo, La Laguna entiende que es mejor *online*. Ahí no podemos entrar. Si nos pregunta, haremos nuestras sugerencias, pero más de eso no le puedo decir.

Vamos a ver, me hablaba de que, efectivamente, los equipos estaban nerviosos, el personal está nervioso, pero yo creo que no es solamente, no solamente estamos dentro del ámbito educativo, yo creo que esta sociedad está viviendo momentos complicados y difíciles. Es verdad que han aumentado las consultas a salud mental. Quiero decir, estamos en una época complicada. Y entiendo la responsabilidad que han tenido los equipos directivos en todo este año para que, efectivamente, estén cansados y estén nerviosos, como usted dice, pero, bueno, es una responsabilidad que ellos asumen cuando forman parte de esos equipos y que han tenido todo el apoyo que nosotros podemos darles en estas circunstancias.

Todo el mundo que está aquí ha puesto en buen lugar desde luego a los equipos directivos, a los docentes, a las familias, pero hay algo que tienen ustedes también que reconocer: si este Gobierno no pone las condiciones, las cosas tampoco salen. Si nosotros no contratamos al profesorado, si no aumentamos los recursos para comprar los materiales, si no aumentamos los auxiliares de comedor, si no tenemos las medidas en transporte, si no hacemos los turnos de tarde, todo ese tipo de cosas se pone desde la Administración y evidentemente todo lo demás lo ponen ellos, cosa que les agradezco muchísimo.

Miren, lo de las ratios, como es algo común y tengo poco tiempo, se lo explico en general. Vamos a ver, yo les he comentado varias veces que las ratios nuestras, aula por alumno, no están mal, están en la media nacional, y yo le voy a traer el cuadro para que usted lo vea, pero eso no quita el reconocimiento de que Canarias necesita bajar la ratio. Y como lo necesita, y estamos totalmente de acuerdo con esto, el otro día aproveché para explicarles las medidas que Canarias va a hacer en este sentido. Mire, la bajada de ratios se puede hacer, pero nosotros no somos partidarias de hacerla de manera genérica, nos parece mejor ir allí donde están los problemas. Mire, las medidas, y le voy a decir, por ejemplo, la bajada de ratios en las mezclas, no existen mezclas en los cursos de 5.º y 6.º, las mezclas que hasta ahora tenían 23 alumnos pasan a 20, los cursos de 1.º de la ESO pasan... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* Bachilleratos en vez de 35 pasan a 30...

El señor PRESIDENTE: Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Sí.

Quiero decir, estamos haciendo bajadas de ratios, pero allá donde sea preciso. ¿Que nos encantaría que en todas las aulas de Canarias hubiera menos niños?, evidentemente, pero somos realistas y tenemos por delante... Hemos hecho muchísimo y vamos a hacer mucho más, con todos los recursos, con los recursos que tenemos y con la situación. Y nosotros tenemos una máxima: las cosas se atienden en función de la necesidad, los que más lo necesitan están primero, y los que más lo necesitan son estos de los que hemos hablado. Por lo tanto, ¿que se pueden hacer...?, desde luego que se podría hacer muchísimo mejor, evidentemente, y todos estaríamos mejor, pero yo creo que lo importante de un cargo público es saber administrar los dineros que tiene y atender a todos, como digo, en función de las necesidades.

Los docentes que hemos contratado, 1658, le voy a decir por qué han bajado. Primero, por el 1,20, que hace que los grupos no se desdoble; en segundo lugar, porque la entrada de 3 años ha bajado en cerca de tres mil alumnos; por lo tanto, tenemos menos alumnos este año en el sistema; porque las medidas de atención a la diversidad también son profesores. Mire, los 1658...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Damos por finalizada esta comparecencia.

Reanudamos la sesión plenaria, señorías, a las dieciséis treinta.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.
Vayan ocupando, por favor, señorías, sus escaños.
Gracias, señorías.
Vamos a reanudar la sesión plenaria, señorías.

· **10L/C/P-0761 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA FICHA FINANCIERA DEL POSEI, TRAS EL ACUERDO RESPECTO A LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión plenaria, señorías, con la comparecencia de la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre el mantenimiento de la ficha financiera del Posei tras el acuerdo respecto a la política agraria común, a petición del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Tiene la palabra el señor Campos.
Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Planteábamos esta propuesta, esta propuesta de comparecencia, en un momento en que entendíamos que se despejaba una parte muy importante de nuestro sector primario, no toda. Precisamente la parte más densa de nuestra intervención va a estar dirigida al trabajo que queda por hacer, al desarrollo de las distintas medidas, fundamentalmente de aquí al 31 de diciembre, en la elaboración del plan estratégico único por parte del Estado, pero en el que tienen que verse representados los intereses de cada uno de los territorios y entendemos que si hay un territorio que por sus singularidades tiene que tener un estatus especial dentro de ese plan estratégico, obviamente, debe ser Canarias.

Pero hablamos de la PAC, precisamente esa negociación para el periodo 2023-2027, una vez salvado el periodo transitorio, que fue otra gran noticia porque se salvó yo creo que con una negociación muy importante. Estaban en juego muchísimos aspectos, la salida del Reino Unido parecía que lo iba a distorsionar todo, pero creo que fuimos capaces de colocar, de defender bien los intereses del sector primario en nuestra tierra. Por tanto, ese fue un primer paso. Queda ahora el otro periodo, el potente, el importante, en los próximos años, donde nos estamos jugando de manera esencial una parte de ese futuro.

Una política agraria común que ha formado parte, casi de manera fundacional, como uno de los ejes absolutamente estructurantes, vertebradores, de eso que en su día fue la Comunidad Económica Europea y ha llegado hasta lo que hoy en día tenemos. De hecho, llegó un momento en el que casi el ochenta por ciento del fondo comunitario, del fondo de la Unión Europea, estaba destinado precisamente a esta tarea. Jugaba un papel esencial la política agraria por distintas razones, pero, entre otras, fundamentalmente por la necesidad de proteger a uno de los sectores a nivel del conjunto de Europa mucho más vulnerables en el contexto internacional. Si eso era en Europa, ni le cuento en Canarias.

Y es por eso que, afortunadamente, dentro de las medidas que la PAC tiene en el conjunto de la Unión Europea, ha sido capaz de desarrollar aspectos específicos muy concretos relacionados con Canarias. Fundamentalmente por nuestra condición de ultraperifericidad, pero también por el hecho insular en sí mismo, por la morfología, la tipología de nuestro territorio que condiciona la práctica de todas las actividades, pero de manera especial la del sector primario. Nuestra condición ultraperiférica genera sobrecostes importantísimos a la hora de producir en las islas, muchos de los insumos que se necesitan para elaborar o para poder trabajar en condiciones vienen de fuera; esa morfología que hace, en unas islas más que en otras, un nivel dependiente muy pronunciado que dificulta y que encarece también finalmente el producto, la actividad; un minifundismo importantísimo frente a la realidad en otros territorios del conjunto del Estado y ni les cuento a nivel de la Unión Europea, lo que hace también que esa economía de escala no sea tan competitiva como en otros lugares, y también costes mayores en mano de obra, entre otras muchísimas cuestiones.

Todo esto, todas estas singularidades han hecho que la Unión Europea finalmente haya ido introduciendo algunos elementos esenciales, pilares dentro de la PAC en Canarias. El Posei es, digamos, el gran instrumento, la gran herramienta, más de doscientos sesenta y ocho millones de euros, que se fueron complementando con ayudas estatales; el Posei adicional, en unos 18 millones de euros, primero compartido entre el Estado y Canarias y, afortunadamente, fuimos capaces, desde Nueva Canarias precisamente, en su momento de colocar una enmienda que luego ya se trasladó al REF y es el Estado el que financia esa cuantía de manera

íntegra. Por cierto, durante mucho tiempo, aunque estaba comprometido por parte del Estado y de la comunidad autónoma, ni unos ni otros fueron capaces de articular ese tema. Se empezó a reconducir en la legislatura pasada de manera notable y creo que hoy en día estamos en unas condiciones importantes. El REA es otro elemento muy importante que ayuda a todo este sector; hablamos de herramientas como el PDR, en definitiva, muchos aspectos que son importantes.

Yo en la segunda parte de la intervención empezaré a aterrizar en algunos de estos aspectos, pero de manera muy especial, después de haber hecho este reconocimiento de lo que significa la PAC a nivel de Europa y de manera singularizada a nivel de Canarias, las buenas noticias que hemos tenido en los últimos tiempos, lo que nos jugamos de aquí a diciembre de este año, todos, a nivel estatal pero de manera especial Canarias, y, por tanto, conocer en qué líneas está trabajando la consejería para dejar bien situado a nuestro sector en ese plan estratégico.

Hablaremos también de otras cuestiones que afectan de manera muy directa a nuestro sector primario y que pueden ser una oportunidad en esta negociación para introducirlas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para la señora consejera.

Sí. Adelante.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Campos, por su intervención.

Bueno, a mí también me gustaría hacer un pequeño resumen de lo que es la política agraria común, cómo se refleja la política agraria común en Canarias como región ultraperiférica.

Como saben, la política agraria común es la única de las políticas comunes que tienen los países europeos, los Estados miembros, y se basa en dos pilares fundamentales. El primero, es el primer pilar, que son los fondos Feaga, que en el resto del continente son pagos directos y que en Canarias se convierte en nuestro Posei. Y el segundo pilar son los fondos Feader, que son los planes de desarrollo rural, que son genéricos para toda la Unión Europea.

Pero hablemos del Posei. El Posei, es verdad, es un programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias, deriva de los antiguos Poseican. Y, bueno, los objetivos los conocemos todos: fomentar los cultivos tradicionales de las islas, fomentar también que aquellos cultivos de exportación puedan tener una salida mejor fuera de Canarias, facilitar también la integración de agricultores y ganaderos dentro de las organizaciones de productores, también favorecer el porcentaje de autoabastecimiento de las islas y la seguridad alimentaria en nuestras islas.

Estos programas Posei tienen más de veinticinco años y han sido evaluados después de cada uno de los periodos financieros con resultados siempre positivos.

Usted también lo ha comentado, el presupuesto del programa Posei es de unos doscientos sesenta y ocho millones de euros al año, estos fondos, y se dividen en dos paquetes principales. El Régimen Específico de Abastecimiento, con unos sesenta y dos millones de euros al año. Como saben, se basa en ayudas y subvenciones a la importación de Estados miembros de la Unión Europea de determinados bienes y también de exenciones fiscales a la importación de terceros países. De productos, por un lado, para consumo directo, por otro lado, para la industria agroalimentaria de Canarias y, por otro lado, insumos de alimentación animal como forrajes, cereales y piensos. El resto del Posei, que son esos 200 millones de euros anuales, se divide en esas medidas de apoyo a la agricultura y a la ganadería, que son tres medidas. La primera medida es la medida de apoyo a la agricultura y tiene dentro varias submedidas, desde apoyo a la comercialización de frutas, hortalizas, plantas, flores, la superficie de la viña, la comercialización de la papa, el embotellado de vino, etcétera; también la segunda medida, que es el apoyo a las producciones plataneras con IGP, que son esos 141 millones anuales; y, en tercer lugar, la tercera medida, que son las medidas de apoyo a la ganadería, desde la producción de leche, para la industria, de carne, de huevos, etcétera.

Como saben también, los periodos financieros de la Unión Europea son cada siete años, el último fue del 2014 al 2021; por tanto, terminó el año pasado el último periodo financiero. En esa negociación previa para el siguiente periodo, que era 2021-2027, hubo esos retrasos que todos ustedes conocen, de manera que, efectivamente, se ha retrasado la nueva política agraria común hasta el 2023. Durante este año y el próximo año tenemos ese periodo transitorio en el que se funciona con los nuevos presupuestos y las antiguas reglas de juego, por decirlo de una manera simplificada.

Es verdad que desde el 2018, desde la legislatura pasada, estaba esa amenaza del recorte del 3,9%, que eran unos diez millones de euros al año, en este programa Posei. Es verdad que desde entonces

había enmiendas por parte del Parlamento Europeo, o con el apoyo del Parlamento Europeo, también había declaraciones públicas de los distintos comisarios apoyando el mantenimiento del Posei siempre y cuando Parlamento y Comisión también lo apoyasen en los trílogos. Es verdad que en julio del 2020, recuerdan ese Consejo Europeo extraordinario donde se aprueban todos los fondos de COVID, los Next Generation, los fondos de reactivación y resiliencia y el React-EU. En ese mismo Consejo de Ministros también se aprobó el periodo financiero y la ficha financiera del periodo 2021-2027, y en ese Consejo de Ministros aparecía, en esa propuesta seguía apareciendo este recorte del 3,9%, cuestión que nos preocupó bastante. En ese sentido, nosotros siempre desde Canarias hemos abogado por que el recorte del fondo Posei, de los programas Posei, siempre hemos justificado que no podíamos tener este recorte por dos motivos principalmente. Uno, porque estas ayudas están acopladas a las producciones y, por tanto, un descenso de las ayudas iba directamente a un descenso de la producción y a una pérdida de economía en las zonas rurales, así como una pérdida del autoabastecimiento de las islas y una pérdida en la seguridad alimentaria; y también porque entendíamos que no se hacen las consideraciones especiales que Europa tiene que hacer con las regiones ultraperiféricas y que están en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento.

Por tanto, desde entonces, desde julio del 2020, aceleramos los trabajos de negociación con el ministerio, con las otras regiones ultraperiféricas, con el sector primario también de las islas, con un gran apoyo, y a partir de ahí, además aprovechando que la comunidad autónoma era representante de todas las comunidades autónomas frente a Bruselas en el último semestre del año 2020, pudimos acompañar al ministro durante el mes de septiembre en Bruselas a ese Consejo de Ministros, donde el ministro puso sobre la mesa la cuestión del Posei, con la gran sorpresa de que el comisario polaco, Wojciechowski, comisario de Agricultura, fue bastante elocuente en el sentido de que no quería mantener ese presupuesto. En octubre volvimos a ir también a Luxemburgo con el ministro y ahí no se cerró ningún acuerdo. No fue hasta noviembre, que fue una larga agonía hasta noviembre, que se cerraron los trílogos de las propuestas del periodo transitorio, fue cuando se cerró esa negociación, gracias también a la presión de los parlamentarios europeos, entre ellos Clara Aguilera, y se bloqueó, se bloqueó incluso el acuerdo de toda la política agraria común en función de la cuestión del Posei.

Al final conseguimos, en el último momento, mantener esos fondos y también durante este año hemos seguido trabajando para poderlos mantener en el resto del periodo, es decir, del 2023 al 2027. Yo creo que ahí el papel del ministerio ha sido fundamental como Estado miembro, con el resto de Estados miembros, también el papel del Parlamento, el papel de la Comisión. Al final yo creo que hemos trabajado todos en la misma línea y se ha conseguido una cuestión que era muy difícil en principio por las propias circunstancias de la Unión Europea: la salida del Reino Unido, todos esos fondos que se han derivado a cuestiones COVID, y al final hemos conseguido que se mantengan estos fondos.

Efectivamente, luego si quieren hablamos de qué es lo que nos queda por delante, porque aquí hablamos de lo que son los presupuestos, pero falta la otra parte, que son las formas, cómo vamos a instrumentalizar y/o cómo vamos a hacer que la realidad canaria se vea reflejada en esta nueva PAC a nivel...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para los grupos no proponentes.

Grupo Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

El Consejo de Ministros de Agricultura celebrado el pasado 28 de junio en Bruselas ratificaba el acuerdo alcanzado por el supertrílogo, en el que participaron Parlamento, Consejo y Comisión Europea, para definir la política agraria común hasta el año 2027 y en la que se acordaba mantener la ficha del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias – Posei–. De esta manera Europa blinda la ficha financiera del Posei en Canarias, dotada con 268,4 millones de euros, hasta 2027 y evita el recorte del 3,9 de la partida, que habría supuesto una pérdida aproximada de 50 millones de euros para el campo canario. Y esto, tengo que decir, es una magnífica noticia, insisto, es una magnífica noticia, donde desde todos los frentes se ha empujado para conseguir este resultado. En el acuerdo alcanzado en mayo y en junio se establece que la ficha económica del Posei se abonará íntegramente con fondos europeos de la política agraria común, manteniéndose así el estatus actual de las ayudas.

Pero no nos engañemos, con este paso Europa no hace sino mostrar su sensibilidad hacia las especificidades de las RUP y el compromiso por proteger el sector primario de Canarias tras muchas presiones desde nuestras islas exigiendo plenas garantías de que la Comisión Europea estaba dispuesta

a encontrar una solución que garantizase el mantenimiento de la ficha financiera del Posei dentro del próximo marco financiero 2023-2027. Este acuerdo no hace sino reafirmar que las instituciones europeas son firmemente conscientes de las realidades del sector primario de las RUP, que, como Canarias, son especialmente vulnerables a la actual crisis generada por la pandemia.

No debemos olvidar tampoco que la ratificación por los Estados miembros del acuerdo sobre la política agraria común supone garantizar a Canarias poder cumplir con una nueva política agraria más justa y sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental, teniendo en cuenta a la agricultura familiar, profesional y abogando por el necesario relevo generacional para asegurar una actividad agraria con futuro, que haga frente a los nuevos desafíos climáticos y al tiempo que asegura la rentabilidad de las explotaciones en nuestro archipiélago. El acuerdo alcanzado no es ninguna dádiva hacia nuestras islas sino que garantiza un marco equilibrado y estable para que el sector agrario canario pueda planificar su actividad en los próximos años.

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada entre el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas el pasado 14, desde el Gobierno de Canarias se defendió que la nueva PAC atiende las especificidades del archipiélago como región ultraperiférica, tal y como recoge el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y que usted misma, señora consejera, afirmó –y cito–, se alcanzó un acuerdo para que la figura del agricultor activo se adapte a las particularidades de la actividad agraria de las islas, dada la importancia de esta figura como requisito necesario para poder ser beneficiario de las ayudas Posei y PDR. Confiamos en que así sea realmente y que el documento con los acuerdos alcanzados sea aprobado por la Comisión Europea antes del 31 de diciembre, ya que la nueva política agraria común entrará en vigor a partir de enero del 2023... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias, presidente, termino.

No olvidemos que entre los principales objetivos de la nueva y reformada PAC se encuentra conseguir una mayor equidad en las ayudas a través de los instrumentos que esta contiene, y esperemos que así sea por el bien del sector agrario canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora consejera.

Bueno, sabemos que se está trabajando tanto a nivel estatal como a nivel europeo en la propuesta de acuerdo para la elaboración de ese plan estratégico de la política agraria común para el periodo 2023-2027 y creo que lo importante, y usted lo dijo en su primera intervención, es que se tenga en cuenta en esa nueva PAC las singularidades y especificidades acordes a nuestra condición de región ultraperiférica. Yo creo que eso es fundamental. Y una vez ya tenemos, al menos, asegurado ese mantenimiento de la ficha del Posei de los 268,4 millones de euros, que se mantendrán hasta el año 2027, creo que tenemos que seguir trabajando para lograr mejorar el sector primario de las islas. Lo hemos hablado ya otras veces en esta sesión plenaria y no son otros aspectos sino los que ya hemos dicho anteriormente, como es el relevo generacional y el papel de la mujer en el campo, empoderar a los nuevos productores y tener en cuenta también a los pequeños productores, especialmente a los de las islas no capitalinas, y además de la importancia que cobra la dinamización de las zonas rurales. Sabemos que muchas de nuestras zonas rurales se están despoblando y creemos que el sector primario es clave para anclar también la población en esos lugares.

Es esencial que la nueva PAC sea justa con el sector primario de las islas y recoja las necesidades y demandas del sector y que también sirva de aliciente para la recuperación del campo y, en consecuencia, evitar que siga cayendo nuestra economía y el desempleo en el sector. Si además tenemos en cuenta, o tenemos presente, que la PAC actualmente conjuga un elemento clave como es la sostenibilidad, nos parece claro que en estas futuras negociaciones que se lleven a cabo en el seno de Europa y en esas estrategias marcadas, como puede ser el Pacto Verde Europeo y también otros programas como De la Granja a la Mesa, desde el Ejecutivo canario se exijan los fondos necesarios para poder desarrollarlas.

Esta situación obviamente traerá más sobrecostes a los productores de las islas y tenemos que tener en cuenta para establecer esas medidas o incentivos económicos que faciliten esa transición hacia una agricultura mucho más verde, con una apuesta clara por la modernización del sector y que nos ayude a ser mucho más competitivos.

Usted hablaba de que el plan estratégico para la PAC tiene o se centra en dos puntos. Primero, en esas ayudas directas para la sostenibilidad, el relevo generacional o el apoyo a la mujer, que ya mencioné anteriormente, y también en los fondos europeos agrícolas de desarrollo rural, y me gustaría saber en qué aspecto se va a centrar su consejería.

Y luego también me gustaría preguntarle o que nos informara... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, señor presidente–, que nos informara de la reciente puesta en marcha por parte de la consejería de la estrategia Ecolocal, para fomentar la producción ecológica en las islas. Me parece acertada esa iniciativa y ojalá podamos lograr ese objetivo del 25 % del suelo cultivado, que sea ecológico en el 2030.

Por tanto, yo creo que esa es la línea en la que tenemos que trabajar, seguir trabajando en un sector primario mucho más sostenible, pero que el peso no recaiga siempre en las espaldas de aquellos productores o de aquellos agricultores, ganaderos con más dificultades, y ahí tiene que estar este Gobierno de Canarias para apoyarlos y llevarlos por esa senda de sostenibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, empezando por lo último que planteó el señor Chinaa –para seguir más o menos un hilo en esta intervención y no repetimos mucho–, recordar que nuestro grupo planteó en una proposición no de ley, hace algún tiempo, la posibilidad de que, en las nuevas líneas que se estuvieran trabajando, favorecer más que las ayudas acogieran más producciones ecológicas. Nosotros hicimos una propuesta, que en aquel momento se concretaba, teniendo en cuenta algunos estudios de que en las producciones ecológicas en Canarias la empresa que más facturaba llegaba a los 25 000 kilos, nosotros hicimos una propuesta de que, bueno, y estaba en 75 000 para acogerse a ese tipo de ayudas, que se rebajara. Al final se consensuó una medida en el sentido de que la consejería iba a trabajar por intentar reducir esas ayudas para que más gente en las producciones ecológicas optara también a esas ayudas. Me gustaría preguntarle, en este sentido, qué es lo que está haciendo la consejería y si hay alguna posibilidad de que esto sea así finalmente, y en qué cantidades más o menos se oscila.

También planteamos la necesidad, puesto que había algún tipo de problemas en muchas cooperativas, no en todas, algunas funcionan estupendamente y ojalá que sigan funcionando mejor, pero es verdad que en otras ha hecho que muchos agricultores decidan trabajar como agentes independientes. En ese sentido nosotros también planteamos rebajar la exigencia de cantidad de kilos. Creo que estaba en unos 150 000 kilos las exigencias para producciones independientes y nosotros planteamos una propuesta que oscilaba en torno a los setenta y cinco mil kilos de exigencia también. Creo que la idea es, en la Unión Europea, favorecer el cooperativismo, pero también, yo creo que lo importante también es, el objetivo es que cada vez más agricultores estén bajo el paraguas del Posei, bajo el paraguas de estas ayudas, porque nosotros entendemos que estas ayudas, efectivamente... y la nueva política agraria común es bastante deseable y bastante factible que se desarrolle y acoja cada vez más posibilidades, más posibilidades de desarrollo en el sector primario.

Nosotros creemos, de todas maneras, que es necesario un Posei que sea muchísimo más equilibrado. En estos momentos nosotros creemos que no están muy equilibradas las ayudas, y a los datos que usted planteó anteriormente me remito. Creemos que es importante un Posei más solidario con otros sectores, que se concrete también en políticas más concretas y además que genere empleo. Nosotros creemos que estamos ante un punto de inflexión a nivel mundial y es necesario hacer valer que estas ayudas, esta nueva política agraria común tiene que favorecer claramente con hechos la sostenibilidad, claramente con hechos que la gente joven no se va a aburrir o se va a desanimar.

Por lo tanto, me parece que, en ese conjunto, todos estos fondos tienen que servir básicamente para apegar a la gente a la tierra, para garantizar el relevo generacional, que a nosotros nos parece un problema muy serio y que hay medidas más efectivas de conseguirlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Buenos días, señorías. Señor presidente, señora consejera.

Bueno, el mantenimiento de las ayudas para compensar nuestras especificidades y al sector primario, vistos los tiempos que corren, podría parecer una buena noticia para Canarias y para nuestro sector primario, y la verdad es que lo es. No obstante, también es cierto y tenemos que reconocer que se trata de la

misma cuantía que desde hace muchísimos años se viene destinando al sector. Y, por tanto, coincidiremos en que la pérdida de renta del sector, el aumento de la carestía de la vida y cada vez la mayor presión de productos que entran procedentes de terceros países, en unas condiciones prácticamente de competencia desleal con nuestros productores, pues, hacen que, y tal y como estaba cuantificado hace años, la pérdida absoluta, comparada con el importe que decíamos al principio, esté cifrada en un 19%. Pero, no obstante, es una buena noticia mantener la ficha financiera del Posei.

Señora consejera, nos queda un largo camino en el que debemos estar vigilantes. Y debemos estar vigilantes, vistos los antecedentes que tenemos con el Gobierno de España, en cuanto a que haya un cumplimiento y un reparto, con la dotación suficiente, para evitar repetir, efectivamente, lo que hemos estado viendo todos los canarios, con cuestiones conocidas, como se ha visto en estos últimos años, con el Gobierno de Pedro Sánchez, donde el dinero para la lucha contra la pobreza ha quedado fuera de juego, el dinero destinado a la construcción de colegios que tampoco llegó a Canarias, ahora el REF, ¿verdad?, y los diferentes incumplimientos. Pues, esperemos que no sea así con la dotación y que el Gobierno de España, encargado de repartir y de dotar, lo haga suficientemente para poder cumplir con los compromisos. Por eso, y vistos estos antecedentes que le he dicho, el sector primario está intranquilo.

Y le pregunto, de cara también a su segunda intervención, señora consejera: ¿nuestros pequeños productores independientes han podido acceder o accederán a unas mejores condiciones, a la aportación de las ayudas económicas del Posei?, ¿se ha incrementado el asociacionismo? Recordar que más de la mitad de los productores de hortalizas, por ejemplo, por nombrar un sector, preferían quedarse fuera de una OPFH, refiriéndome a esa línea 1 del Posei. ¿Tiene datos del cambio, se ha mejorado? ¿La pérdida de recursos para el agricultor, que debe ceder parte de sus ingresos por la gestión que realizan las cooperativas o la OPFH, ya se ha resuelto compensar esos gastos de funcionamiento a las entidades sin que suponga una pérdida de renta al agricultor y permitir que la mayor parte de los productores entren bajo ese paraguas del Posei, como se trajo aquí también una PNL hace ya varios meses? ¿Nuestras cooperativas, nuestras entidades, las OPFH van a ser compensadas para que nuestros agricultores tengan mejores rentas? Eso es lo que pedía el sector aquí hace año y medio. ¿Esto se ha hecho, se va a hacer, tenemos alguna previsión?

Fíjense en las islas menores, prácticamente sus productores... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Fíjense, pues, en las islas menores, como le comentaba, señora consejera, los productores quedaban fuera de este tipo de ayudas. En la isla de El Hierro, hay algunas, en Fuerteventura no existe ninguna, los productores de cultivos hortícolas o los ecológicos quedaban fuera de este paraguas del Posei. ¿Se ha cambiado esto desde hace seis meses, siete meses, que hemos hablado de este asunto en este Parlamento?

Señora consejera, yo le pido que esté vigilante y, ya que el presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, ha asumido ese rol de sumisión, de obediencia con el Gobierno de Sánchez, le pido que usted asuma también ese rol de defensora del sector primario, porque desde el Partido Popular vamos a apoyar todo aquello que beneficie al sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista. Adelante, el señor Quintero tiene la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

Evidentemente, agradezco al grupo de Nueva Canarias traer esta comparecencia a este pleno, porque siempre es importante hablar del sector primario y más en esta etapa.

Yo creo que es una buena noticia que el Parlamento Europeo, el Consejo aprobaran y mantuvieran a partir de ahora ese momento transitorio 2021-2023 y de 2023 a 2027 mantengan la ficha financiera. Yo creo que es una buena noticia. Yo creo que a veces Europa nos entiende más, el 349 yo creo que por lo menos en este caso ha sido relevante para Europa. A veces nos entiende más que el propio Estado español, antes lo decía el proponente de la comparecencia, cuando se olvidaban de pagar ese Posei adicional, se han olvidado y han obligado a abandonar a la gente del campo muchas veces sus explotaciones, porque lo que se tenía acordado y pactado no se cumplía.

Dicho esto, es verdad también que el mantenimiento, desde hace veintiún años, hasta el 2027, de la misma ficha hace que las exigencias europeas y la hipocresía, que sigo llamando, de Europa, cuando nos obliga a los agricultores y ganaderos canarios, igual que al resto de Europa, a una reglamentación que no les obliga a países terceros, hace que compitamos deslealmente con ellos, y al final eso hace que hoy en día producir sea un 12% más caro que hace veinte años, que es lo que va a mantener la ficha. Con lo cual, es verdad que es una buena noticia, pero hay que ponerlo en contexto.

Pero, ciñéndome a esto escrupulosamente, me preocupan varias cosas. Evidentemente, consejera, quería hacerle algunas preguntas.

Primero, los planes estratégicos, porque la centralización de la nueva PAC a un plan estratégico único del Estado evidentemente nos tiene que preocupar y nosotros hemos pedido, y a ustedes también se lo he escuchado en algún medio de comunicación...; pero me gustaría preguntarle si el ministerio va a hacer un plan estratégico exclusivo para Canarias o, si no se lo dejan hacer exclusivo, que dentro de las líneas del plan estratégico que le permiten, a nivel nacional, a nivel del Estado español, podamos tener uno exclusivo que nos excluya del territorio continental y atienda a las singularidades de Canarias, porque es que las tenemos. El error sería que con una nueva ficha, que mantenemos, positivo, nos conviertan en un plan estratégico, es decir, que tengamos que cumplir las mismas normas que cumplen en territorio continental, porque entonces nos ahogaría. Es una pregunta.

La segunda. Dentro de estos agricultores genuinos, ¿qué condiciones va a tener el agricultor genuino? Evidentemente, hay muchos países, países del Este que están pidiendo una cosa y otros países que están pidiendo otra y entendemos que Canarias tiene que tener una definición de agricultor genuino para nuestro agricultor y ganadero, al del campo, al pequeño, al que tiene una protección de menos de una hectárea de media, al que vive en el mundo rural y mantiene, aparte de la agricultura o la ganadería, mantiene otra actividad. Yo creo que tienen que complementarse. La segunda pregunta que le quería hacer.

Otra. Señora consejera, el Posei, dentro del Posei está el REA, usted ha hablado aquí hoy del REA, importación, sector agroindustrial y sector de alimentación ganadera. Me gustaría saber, porque entiendo que el acuerdo que se ha llevado no fue el acuerdo que nos anunciaba hace unos meses aquí y que anunciaba al sector ganadero cuando se reunió, sino que al final, en la modificación del REA... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) bajo las mismas cantidades del propio sector de alimentación y aumento cantidad, bajo volumen y aumento cantidad, tanto para este año como para el próximo año. Al final ha sido esto. Yo creo, señora consejera, creo que es un error, porque va a sobrar ficha, va a sobrar ficha, y aunque en septiembre se vuelva a revisar vamos a estar unos meses con una presión, algo muy importante para el sector ganadero, que es la alimentación, y, como todos sabemos, hemos subido. Con lo cual, habría que apoyar, entiendo yo, al sector agroindustrial, a la industria canaria y al sector ganadero, en este caso, específicamente.

Y también me gustaría saber... sé que dentro de poco, si no es mañana, será pasado, tiene una reunión importante con las organizaciones agrarias para planificar la nueva modificación del Posei. Evidentemente, cuando estamos hablando de la ficha, que es positivo, pero ahora hay que... los reglamentos y cómo modificamos el Posei para que esa ficha sea más rentable. Me gustaría saber qué planteamiento tiene desde su consejería para la modificación, que tiene que hacerla evidentemente antes de final de este mes, la modificación del Posei para el próximo año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): ¿Ahora se me escucha?

El señor PRESIDENTE: Adelante, señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, señorías. Buenas tardes.

Señora consejera, decía que esta es una muy buena noticia y desde el Grupo Socialista no nos cabe más que felicitarla, aunque haya portavoces como el señor García Casañas que reconoce que es un éxito, un logro, pero intenta siempre adornarlo todo con su catastrofismo y su negatividad. Pero es un logro.

Efectivamente, es la misma cantidad que hace unos cuantos años, pero es que las circunstancias son tremendas, tremendamente difíciles. En una crisis y una pandemia en la que estamos, en que corríamos el riesgo de perder 10 millones de euros anuales para el sector primario, conseguir que se mantenga la PAC ha disminuido ese 3,9% que temíamos que disminuyera el Posei y, sin embargo, el Posei no ha disminuido. ¿Por qué no ha disminuido?, pues porque usted, señora consejera, y el presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, junto con el ministro Planas, han sabido trasladarle a Europa, junto con los ministros de otros países que tienen regiones RUP, las singularidades y las necesidades y la necesidad de mantener... (*corte en la conexión*). Y también este Parlamento, también todos los grupos

parlamentarios en este Parlamento hemos firmado o hemos apoyado, creo que por dos veces, distintas PNL para que el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España tuvieran el apoyo y el respaldo de esta comunidad para conseguir o mantener esa financiación.

También ha habido eurodiputados, como Gabriel Mato, como Clara Aguilera o Juan Fernando López Aguilar, que han defendido la postura de Canarias en Europa y además nos lo contaron así en la comisión de estudio que tenemos, en la Comisión de Asuntos Europeos, en la que se ha estudiado el presupuesto del 2021 al 2027, que ya plantearé las conclusiones, pero desde luego que este es uno de los puntos y de los pilares importantes, el apoyo al sector primario.

Sabemos que el Gobierno de España no se ha quedado de brazos cruzados y probablemente ha hecho algo distinto de lo que hizo el Gobierno del Partido Popular, que fue quitar la cofinanciación al Posei. O sea, cuando habla de que algunos gobiernos no han apoyado al Posei, seamos claros: quien no lo ha apoyado han sido los gobiernos del Partido Popular. El Partido Socialista, con Pedro Sánchez, sí ha apoyado la cofinanciación, es más, en esa negociación que planteó Nueva Canarias, es verdad, se mantiene ya de forma estable la cofinanciación por parte del Estado.

El Gobierno de España está trabajando –y si no usted me aclara o me profundiza en este asunto, señora consejera– en el plan estratégico nacional, en el que está Canarias. Queremos saber, se va a presentar, en la página del ministerio, lo pone con claridad: a final de año estará elaborado ese plan estratégico nacional... Que tiene dos fases: una de diagnóstico, que ya está concluida, y ahora se está trabajando, junto con las comunidades autónomas, los agentes medioambientales, agrarios y demás, en ese plan nacional, donde habrá que tener en cuenta las peculiaridades de Canarias. Ahí es donde le pregunto, señora consejera, cómo se están recogiendo las peculiaridades de Canarias, que, sin duda, son importantes.

No veo el tiempo y no sé exactamente cómo voy de tiempo. En cualquier caso, repito, señora consejera, nuestras felicitaciones y, a pesar de las dificultades, seguiremos apoyándola para que ahora, en el plan estratégico nacional, Canarias mantenga sus singularidades y también en los nuevos fondos de recuperación que se están planteando, a través de otras formas o de otros planes y proyectos, el sector primario reciba esos fondos necesarios para una reconversión y una reforma profunda que haga más rentable al sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente, Grupo Nueva Canarias. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora consejera, creo que era importante destacar ese acierto y ese éxito de garantizar los fondos del Posei por lo que significan para la estructura de nuestro sector primario y, garantizada esa parte, que era esencial dentro de la negociación de la PAC, ahora viene el segundo elemento.

Decíamos que para nosotros lo que es fundamental ahora es lo que queda por conseguir, lo que queda por amarrar. Primero hasta el 31 de diciembre. Conocemos la propuesta de ese plan estratégico estatal en el que Canarias sí que aparece de manera singularizada. Nos gustaría, y en eso coincidimos con el portavoz del Grupo Nacionalista, que fuera de una manera más destacada, pero tiene sus apartados específicos, en concreto un apartado propio, el Poseican, en donde se establece no solamente la garantía al final de instrumentos como el Posei, como estamos hablando, sino algo para nosotros muy importante: la diferenciación en Canarias con respecto al resto del territorio estatal de la figura del agricultor activo. Era esencial conseguir ese elemento y de momento lo tenemos ya introducido en un apartado específico, donde Canarias ha logrado mantener esa singularidad. Si no, la consecuencia es que muchos de nuestros agricultores, una parte importante de nuestros agricultores no habrían podido acceder a muchas de las ayudas, entre otras, Posei o las del PDR, fundamentales, en líneas para jóvenes agricultores, para instalaciones de distintas características del sector primario. Por tanto, el haber logrado esa diferenciación, fundamental.

Digo que es importante trabajar sin descanso de aquí al 31 de diciembre de 2021, que es cuando se aprobará definitivamente esta propuesta, que de momento no pinta mal con respecto a los intereses de Canarias, y luego del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, que es cuando se aprobará definitivamente por parte de la Unión Europea para entrar en vigor el 1 de enero de 2023. Por tanto, nos queda un año y medio por delante intenso. Logros que hemos conseguido en este instante podrían perderse por el camino, pero también es verdad que es una oportunidad, aspectos que siguen debatiéndose, todavía nos queda tiempo para ir consolidando en los meses que tenemos por delante.

La figura del agricultor activo, creo que todos entendemos que esa diferenciación era fundamental. Hablamos de un territorio, Canarias –lo decía al principio–, donde la pequeña extensión de sus cultivos

es la nota dominante. Canarias es, de todos los territorios de la Unión Europea, por supuesto del Estado español, donde la dimensión de los territorios con respecto al número de agricultores es la más baja de todas y, por tanto, era necesaria esa consideración de manera específica. Si no, se iban a perder fondos importantes relacionados con el primer pilar que son esenciales.

El segundo elemento es la diferenciación también en Canarias con respecto al resto de territorios sobre la aplicación de los ecoesquemas. Parece que hay sintonía también, a nivel estatal, de considerar esta cuestión, pero no he sido capaz de identificar esa exclusión de Canarias, en cuanto a los criterios establecidos para otros territorios, en la aplicación de los ecoesquemas dentro de esa propuesta de plan estratégico. Es verdad que ya nosotros estamos trabajando en líneas que dirigirían en esa situación, un modelo que lo que intenta es profundizar en prácticas más sostenibles, en un modelo de agricultura ecológica, en un modelo mucho más integrado con el entorno, con el medio ambiente. Y, por tanto, a día de hoy, con distintas iniciativas que desde Canarias ya se llevan a cabo con programas específicos del propio PDR, podríamos estar en condiciones de cumplir esos objetivos. Me gustaría saber, en su segunda intervención, si esto ya está fijado. Yo no he sido capaz de identificarlo dentro de ese plan estratégico, pero creo que es fundamental excluir el cumplimiento estricto, en los mismos términos que el resto del Estado, con respecto a Canarias.

Y luego sí que defendemos, una vez salvadas estas cuestiones, las líneas de actuación planteadas dentro del primer pilar, fundamentalmente dirigidas al mantenimiento de renta, y del segundo pilar, fundamentalmente también dirigidas a actuaciones dentro del ámbito rural, aunque es verdad que a día de hoy esas actuaciones, el peso fundamental sigue estando también centrado en la actividad agraria, y de ahí los fondos Feder son su principal herramienta.

A partir de ahí, una vez que seamos capaces de consolidar eso, dos cuestiones más. La gobernanza, establece ese plan estratégico a nivel estatal que cada uno de los territorios y el Estado estaremos en igualdad de condiciones, los diecisiete entre nosotros pero también con respecto al Estado, en esos espacios de gobernanza para el desarrollo del mismo. Me gustaría concretar exactamente si esto definitivamente es así.

Y un elemento también esencial: hemos logrado garantizar, cuando hablamos del Posei, los fondos, usted lo decía en su primera intervención. Ahora se trata de cómo los aplicamos, de cómo somos capaces de seguir trabajando la interlocución con el sector para mejorar la capacidad que esos fondos tienen para intervenir en nuestro campo, en nuestro sector primario, mejorando sus condiciones. Lo digo porque llevamos muchos años con esas cuantías y, desgraciadamente, hasta ahora lo único que hemos hecho ha sido perder extensión agraria, empleo, riqueza dentro del sector primario. Por tanto, algo no funciona del todo. Son esenciales, nosotros vamos a seguir peleando por las mismas, pero es verdad que tendremos que seguir trabajando, junto a otras medidas, para que además sean eficaces, eficientes y puedan cumplir con ese gran objetivo. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Y termino con otra cuestión: creo que esta negociación con la Unión Europea, dentro de la política agraria común, debe, y si no nosotros tendríamos que introducirlo, establecer un elemento esencial, donde nos jugamos muchísimo, el conjunto de la Unión Europea, España, pero de manera especial también Canarias, y hablo de la competencia desleal de otros territorios. Si algo ha caracterizado a la PAC precisamente ha sido defender un modelo agrario donde las rentas se puedan equiparar con otros sectores productivos. Si algo ha caracterizado lo que la PAC ha defendido en los últimos años, un altísimo nivel de exigencia en cuanto a la calidad de los productos, en cuanto a los productos fitosanitarios, que terminan en la tierra y, por tanto, terminan también en nuestro organismo, tenemos que ser capaces de seguir siendo muy exigentes en la Unión Europea para impedir la introducción de productos de terceros países que no trabajan con esos criterios.

Pero voy más allá... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* hay una característica, porque sé que esto además es complejo, pero debe ser una de las exigencias fundamentales, pero hay una característica que sí que creo que debemos exigir, porque ya no es solo desde el punto de vista de las propias políticas de la Unión Europea en el ámbito agrario sino desde el punto de vista del cumplimiento de la legalidad internacional y de las propias sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y hablo de la explotación en miles y miles de hectáreas en el Sáhara ocupado por parte de Marruecos. Ya incluso Extremadura ha sacado comunicados durísimos en este sentido. Ni le cuento cómo afecta a Canarias, fundamentalmente al sector del tomate, porque no solamente está actuando, digamos, con unas ventajas competitivas absolutamente desleales, precios, productos fitosanitarios que están prohibidos aquí, sino que además está utilizando un suelo que no puede utilizar, porque forma parte del expolio y que, por tanto, con sentencias de la Unión Europea, no deberían de aplicarse.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado. Turno para el Gobierno. Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, muchas gracias a todos por sus intervenciones.

Es verdad, estoy de acuerdo con el señor Casañas en que perdemos nivel adquisitivo con el mantenimiento de la ficha del Posei, eso es obvio, y es evidente que el coste de la vida ha ido subiendo en estos siete años y que cuestiones como los salarios mínimos han subido y los costes en general. Y, por tanto, es verdad que se pierde capacidad adquisitiva. Yo creo que desde la anterior legislatura y en la nuestra también abogamos por el mantenimiento o mejora de estos fondos, pero, siendo realistas con la salida del *brexit*, siendo realistas con una pandemia de por medio y con un recorte generalizado, creo que ha sido un éxito que hayamos podido mantener el nivel de presupuesto, que ya en sí mismo es un éxito para todo el sector.

Bueno, sí me gustaría hablarles un poco de ese plan estratégico nacional. Efectivamente, como decía el señor Quintero, antes tenía cada comunidad autónoma un plan estratégico, con lo cual era mucho más sencillo porque cada uno lo diseñaba a sus propias necesidades, a su imagen y semejanza. La Unión Europea ha determinado que a partir de la próxima PAC tendremos planes estratégicos a nivel nacional y, por tanto, nos tenemos que poner de acuerdo todas las comunidades autónomas del país, con todas las diferencias que hay entre comunidades autónomas de nuestro un país, que es un país muy diverso, mucho más diverso que otros países europeos, sobre todo en la agricultura. Y, por tanto, tenemos que ponernos de acuerdo en ese sentido.

Desde Canarias, efectivamente, como región ultraperiférica, siempre hemos defendido nuestra singularidad y, efectivamente, en esa conferencia sectorial que tuvimos hace una semana en Madrid se trabajaron los parámetros básicos de este plan estratégico nacional. Cuestiones –ustedes las han nombrado aquí – como el agricultor activo, como los ecoesquemas, el relevo generacional son cuestiones que nos afectan a Canarias. Hay otras cuestiones que no nos afectan, que afectan solo al territorio peninsular, cuestiones como, por ejemplo, los pagos directos, los pagos redistributivos, el *capping*, que son los topes de ayuda máximos que tienen, la convergencia de distintas regiones agrícolas que hay en la península. Todo eso ha generado muchísima polémica, muchísimos debates entre comunidades autónomas, debates en los que Canarias ni siquiera ha tenido que entrar porque ni siquiera nos afecta. Pero en las cuestiones que sí nos afectan creo que hemos recibido mucha sensibilidad por parte del ministerio. En la cuestión del agricultor activo sí que tendremos una definición exclusiva para Canarias, diferente al resto del territorio, que será una única para el resto del territorio nacional, y sí que tendremos una definición específica que tenga en cuenta nuestra singularidad. Además, en otras cuestiones como los ecoesquemas, que son esos pagos complementarios que se les dan a los agricultores y ganaderos por realizar prácticas ambientales, que tienen muy difícil encaje en nuestro modelo, por un lado por la forma que tiene nuestro modelo del Posei y por otro lado por nuestra realidad agraria de Canarias, con esas pequeñas explotaciones y esos minifundios y por el perfil de nuestros agricultores y ganaderos... Por tanto, también hemos solicitado que no tengamos que cumplir los ecoesquemas. Además, como preguntaba el señor Ramos Chinae, tenemos esa estrategia Ecolocal, que era una estrategia ambiciosa por parte de la Consejería de Agricultura, paralela a la política agraria común, que engloba distintas cuestiones, como los ecocomedores, pero también proyectos como el proyecto GOSA, de alimentación pública saludable, y también muchísimas líneas de trabajo, que van desde la dinamización del sector ecológico, la formación del sector, también campañas de promoción de los productos ecológicos, de sensibilización al consumidor, y muchas cuestiones más que yo creo que nos tienen que ayudar y que alcancemos ese objetivo de superficie en agricultura ecológica dentro de nueve años.

Además, también hemos previsto la mejora de esas ayudas a la agricultura ecológica en el plan de desarrollo rural. Ya hemos planteado a la Unión Europea hacer una modificación en el cálculo de las ayudas para que realmente sea interesante poder reconvertirse y pasar de la agricultura convencional a la agricultura ecológica.

Otra de las cuestiones que plantea la nueva PAC, otra de las cuestiones importantes que nos preocupan yo creo que a todos, el relevo generacional, en toda Europa; por tanto, en los planes estratégicos se plantea que una parte de los fondos y de los pagos directos vaya, un porcentaje vaya directamente a jóvenes agricultores y ganaderos. Nosotros ya en el Posei contemplamos este incremento de ayudas a los jóvenes que se han presentado a las ayudas de instalación de jóvenes agricultores y ganaderos, con lo cual ya cumplimos con creces, porque cumplimos con mucho más porcentaje, esa petición.

También la igualdad de la mujer, la incorporación de la mujer al sector es otro de los objetivos de la nueva política agraria común y entendemos también que ya estamos haciendo políticas en ese sentido. Por ejemplo, en los planes de desarrollo rural damos más puntos cuando se trata de una mujer la que es solicitante de una ayuda, para hacer una discriminación positiva; de hecho, en la última resolución de jóvenes agricultores, un tercio de los solicitantes, adjudicatarios son mujeres, lo que indica que hay interés por parte de nuestras jóvenes de incorporarse a este sector.

Además hay una quinta cuestión, que es la condicionalidad social, que es una condición que se impondrá a partir del año 2024, de manera que tendrán que cumplir las condiciones laborales los beneficiarios de las ayudas europeas, algo que parece que es bastante obvio. Y, por tanto, habrá cruces de información entre las autoridades laborales y los organismos pagadores para comprobar que efectivamente no hay sanciones o restricciones en ese sentido.

Bueno, el cronograma de este plan estratégico, hemos sentado las bases en la última reunión, trabajaremos durante todo lo que queda de año en perfilar ese plan estratégico para poder enviarlo a Bruselas antes de final de año, porque el año que viene tendremos, efectivamente, que aprobar –la Unión Europea– este plan y también nosotros reglamentar diferentes cuestiones en Canarias y también en el Estado miembro.

Me preguntaban también otras cuestiones. El señor Campos hablaba de la competencia desleal de otros países. Efectivamente, sufrimos esto y además cada vez más. Nosotros siempre solicitamos esa reciprocidad a la Unión Europea y también que haya una vigilancia, vigilancia estrecha y directa sobre esos acuerdos comerciales.

También me ha preguntado el señor Quintero sobre las mejoras que habíamos establecido en el REA y, efectivamente, bueno, hemos podido incrementar el balance del ensilado, que es un producto, un insumo interesante, más húmedo, y hemos podido mejorar los 7 millones de kilos de aquí a final de año, y también hemos podido incrementar en 8 euros por tonelada las ayudas a los cereales, que evidentemente no cubre el 100% del sobre coste de los cereales, pero, bueno, ya es una parte de mejora que les va a llegar directamente a los ganaderos.

Tenemos el compromiso también de poder, en septiembre, volver a revisar para efectivamente que no sobre balance a final de año, que no tengamos que devolver esos fondos y que lleguen a quienes realmente lo necesitan, como es nuestro sector ganadero.

Con respecto, me preguntaba también, al Posei 2022, efectivamente estos días lo presentaremos para enviarlo ya a Bruselas, a la Comisión, y después del año pasado, que fue un año bastante convulso, con varias modificaciones... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (DÁVILA MAMELY): Adelante.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): ... el año pasado que tuvimos varias modificaciones importantes en el Posei, no solo para implementar cuestiones relacionadas con el COVID, sino sobre todo con el *brex*it y el sector tomatero y el pepino, después de esas modificaciones tan importantes que hicimos el año pasado, este año vamos a mejorar cuestiones administrativas, por ejemplo, en la gestión de la ayuda del viñedo para los consejos reguladores, simplificar algunos problemas que hemos tenido a la hora de tramitar esas subvenciones; también vamos a mejorar la gestión de la ayuda a la leche, tanto a la industria como a los ganaderos, para también simplificar los trámites; también hemos establecido una mejora a la ayuda al tomate, a la comercialización de tomate; también una mejora, ligera mejora, a la superficie del viñedo; y un complemento para aquellos subtropicales y tropicales que se exporten fuera de Canarias; también hemos incrementado en ligera medida la ayuda a la producción de huevos. Es decir, esta es la propuesta que llevaremos estos días a las organizaciones... *(nuevo corte del sonido)*. Esta es la propuesta, hemos tenido reuniones bilaterales con todas las organizaciones agrarias, dos reuniones bilaterales con cada una de ellas, y tendremos mañana una final para presentar todas estas propuestas de la Consejería de Agricultura.

El señor Déniz hablaba de las OPFH y de la necesidad de adaptarlas a la escala de Canarias. Ciertamente es que para las islas no capitalinas como Lanzarote o Fuerteventura, La Gomera y El Hierro se ha hecho una modificación por parte del ministerio para que las OPFH puedan ser un poco más pequeñas, de cabezas, si no recuerdo mal, un volumen de negocio de 100 000 euros y unos diez productores asociados, diez o quince productores asociados, es decir, que se modifican para que sea más sencillo poder implementar nuevas organizaciones de productores en estas islas. Una de las finalidades del Posei precisamente es potenciar esta agrupación, también desde nuestro punto de vista tenemos ese plan de asociacionismo, porque entendemos fundamental que haya una concentración de la oferta que hace que nuestros productores tengan mayor capacidad de negociación en la cadena alimentaria.

Y, bueno, y ya me gustaría terminar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Consejera, ¿necesita...?

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Sí.

... simplemente dando las gracias al Parlamento por todo ese apoyo que hemos tenido durante la negociación del Posei. También decir que no solo la política agraria son ayudas, que hay muchas más políticas de trabajo en las que podemos beneficiar al sector.

Y, por último, me gustaría decirle al señor Casañas que yo podría decir de todo de mi presidente, pero no creo que fuese sea un sumiso frente a Madrid.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera.

· 10L/DL-0034 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA AFECTADAS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO A CAUSA DE LA COVID-19.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Terminado el debate de las comparencias, tal y como hemos quedado en la Junta de Portavoces, pasaríamos al decreto ley número 34, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por los expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.

Vamos a dar un poco de tiempo, porque me parece que se tendrían que incorporar algunas personas que no están en el hemiciclo.

Para su defensa, por parte del Gobierno, imagino que la consejera, por tiempo de cinco minutos.

Sí. Cuando quiera, consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidenta. Señorías.

Traemos hoy nuevamente a este Parlamento un decreto ley para su convalidación. Es el tercer decreto ley que traemos en poco más de tres meses para convalidar, con medidas dirigidas a mitigar el impacto económico de la COVID en la economía y en las personas. Los 84 millones, que finalmente fueron 87 millones, el decreto ley de los 1144 millones y hoy el decreto ley de los 30 millones, dirigidos a aquellos trabajadores en ERTE que cobran una prestación por debajo del salario mínimo interprofesional.

Se trata nuevamente de una subvención directa, que requiere, como establece la Ley General de Subvenciones, una norma que la regule por tratarse de una subvención directa, y por eso hemos usado la fórmula del decreto ley, además de concurrir, como así recoge el informe del Consejo Consultivo, aquellas condiciones de extraordinaria y urgente necesidad de cara a la utilización de la fórmula del decreto ley. Se trata de una ayuda, como decía, para ayudar a aquellos trabajadores en ERTE que cobran una prestación inferior a los 395 euros.

La novedad de esta subvención, de este decreto ley, es que vamos a tramitarla de oficio, es decir, que las personas beneficiarias de esta ayuda, que tenemos identificadas, o tiene identificados el SEPE quienes son las personas que están cobrando una prestación por debajo de esos 395 euros, nos va a permitir que lo hagamos directamente la comunidad autónoma... (*Rumores en la sala*). Es que me está despistando la conversación, si no le importa...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Si no les importa, señorías...

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Les agradezco porque es que les estaba escuchando y se me estaba yendo el hilo del discurso. Así que les agradezco, señorías, que podamos continuar.

Muchísimas gracias, presidenta, y gracias, señorías.

Les decía que vamos a tramitarlo de oficio, de tal forma que las personas solicitantes no tengan que hacer ningún trámite de cara a su concesión. Se trata de un universo de 51 000 personas trabajadoras, que hemos identificado con el SEPE, que van a cobrar, aquellos que cobran una prestación de 395 euros, hasta 1100 euros; de 395 euros a 560, 550 euros; y de 560 a 950, 300 euros, para ayudar a la situación de mayor vulnerabilidad en la que se encuentran.

La tramitación de oficio requiere que sea el SEPE, que es quien conoce los datos de las personas en situación de ERTE que cobran una prestación por debajo del salario mínimo interprofesional, quien nos facilite los datos.

El día 28 de junio aprobamos en Consejo de Gobierno el decreto ley, el 29 solicitamos al SEPE la disponibilidad de estos datos, porque teníamos que aprobar primero el decreto ley, el 21 de julio nos ha trasladado el SEPE los datos de las personas que cumplen estos requisitos y estamos en estos momentos encajándolos en función de estos tres tramos que les hemos comentado, una vez encajados, se los devolveremos al SEPE para que nos trasladen el número de cuenta corriente y así poder abonar directamente a las personas. Digamos que aquí todo el peso de la tramitación, el dar de alta en el SEFlogiC, todo lo que conlleva la tramitación de esta ayuda recae en el Servicio Canario de Empleo para facilitar a las personas trabajadoras en ERTE que no tengan que hacer ningún trámite para poder acceder a esta convocatoria.

Los 30 millones se van a resolver en una única convocatoria, con varios lotes de pago, y una vez que culminemos ese trabajo con el SEPE haremos esta resolución para abonar a estos 50 000 trabajadores y trabajadoras que cobran una prestación por debajo del salario mínimo interprofesional.

Respecto a las consideraciones que hace el Consejo Consultivo, hemos añadido algunas cuestiones que nos habían planteado.

E insisto, se trata de una subvención directa, inédita, tramitada de oficio, que va a permitir ayudar a 51 000 trabajadores y trabajadoras en ERTE que cobran una prestación por debajo del salario mínimo interprofesional.

Por lo tanto, espero contar con el apoyo del Parlamento en la convalidación de este decreto y agradecer la atención de sus señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.

Turno para el Grupo Mixto, por tiempo de cinco minutos. Señor Fdez. de la Puente.

Cuando quiera. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Tal y como señala en la propia exposición de motivos del decreto ley, su justificación, y es evidente, viene dada por la situación de crisis económica y social sin precedentes motivada por la COVID-19. Estas medidas que hoy aquí se traen han sido objeto de diálogo social con las organizaciones más representativas de la comunidad de Canarias, un diálogo que se marcaba como objetivo prioritario la protección de las personas trabajadoras y desempleadas, así como de sus familias.

Son subvenciones directas que se dirigen a personas perceptoras de prestaciones contributivas por desempleo por debajo del salario mínimo interprofesional como consecuencia de la suspensión temporal del contrato de trabajo, resuelto, y digo “resuelto”, a través de las causas del COVID-19, pero, como bien reconoce el Consultivo y seguro que a usted no se le escapa, debería corregirse esa expresión de “resuelto” porque, según el Estatuto de los Trabajadores, no están resueltos sino están suspendidos, un tema que, bueno, que tiene también su enjundia.

Igualmente, el Consejo Consultivo señala algunos fallos y elementos que se deberían tener en cuenta y que, permítame decirle, con el tiempo que se ha tenido deberían haberse corregido, si no lo ha hecho ya usted.

La medida llega tarde, si nos comparamos con otras comunidades autónomas, pero lo realmente importante en este decreto, y el cual Ciudadanos va a apoyar, que nos ocupa hoy, es a quién va dirigido y lo que se pretende con él, pero sin obviar nunca las garantías máximas de legalidad, como siempre debe hacerse cuando hablamos de dinero público.

A juicio de Ciudadanos, es de suma importancia que este decreto ley sea diligente en cuanto a su aplicación y finalidad, al objeto de que el mismo llegue con eficacia y eficiencia a las personas que trata de proteger y ayudar, máxime en un momento tan delicado como este. No podemos ni debemos permitir que esto tarde meses en resolverse y que las ayudas no lleguen con la eficacia necesaria para aliviar a las personas a las cuales van dirigidas.

Estamos, obviamente, a favor de dirigir aquellas medidas destinadas a brindar protección a las personas que realmente necesitan una ayuda que palie en cierta manera su disminución de ingresos como consecuencia de la suspensión de contratos de trabajo y reducciones de jornada derivadas de fuerza mayor, es decir, los expedientes de regulación de empleo o ERTE. Dichas subvenciones urgentes y extraordinarias deben encaminarse a ayudar a estas personas a poder alcanzar un salario mínimo interprofesional, que sirva al tiempo como mecanismo de mantenimiento y protección del empleo y de los derechos laborales de las personas trabajadoras.

Esperamos, por tanto, que podamos cumplir con el objetivo de compensar a aquellos trabajadores con rentas reducidas, cuya situación se ha agravado por su inclusión en los ERTE.

La extensión de todos aquellos acuerdos alcanzados en su día entre el Gobierno, sindicatos y patronales va a suponer una mayor protección de las personas trabajadoras en ERTE, especialmente en aquellos sectores más afectados por las medidas restrictivas adoptadas para combatir la pandemia, como puedan ser el turismo y la hostelería o el comercio entre otros, pilares de nuestra economía tradicional. Sectores, además, en su mayoría con una importante contratación parcial y, por tanto, con unas prestaciones de desempleo mínimas.

Es nuestra obligación, como sociedad y como responsables públicos, ayudar a las personas, a las que más lo necesitan, y se puedan percibir estas ayudas sin mayor dilación.

Le reitero, por tanto, nuestro voto favorable a este decreto ley.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Adelante, señora Mendoza.

Cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes también, señora consejera.

Señora consejera, como usted ha dicho, en la tarde de hoy debatimos el decreto ley por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por el expediente de regulación temporal de empleo a consecuencia de la COVID-19, un decreto ley que tiene como objetivo por parte del Gobierno de Canarias darles algo de oxígeno a todas estas personas y a todas estas familias, ya que la situación de cada una de ellas ha sido y sigue siendo complicada ante la pandemia que estamos viviendo.

Por eso se hace necesario también que desde la Administración pública de Canarias, siendo conscientes de la realidad de nuestro archipiélago, se les diese un apoyo claro y directo a todas y cada una de estas personas. Es el apoyo que se ha establecido en este decreto ley, de forma que las personas trabajadoras por cuenta ajena que reciban menos del salario mínimo interprofesional, como usted ha dicho, y que hayan estado en situación de ERTE por un periodo superior a 90 días reciban también una compensación económica. Es una compensación que también, como se ha dicho, se gestionará también a través de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo –Funcatra–, con la que se suscribirá, pues, un convenio de colaboración con el Servicio Canario de Empleo, de forma que llegue a estos trabajadores por cuenta ajena.

Las cuantías de las subvenciones destinadas a estos trabajadores se elevan hasta los 30 millones de euros, recibiendo estas personas unos 1100 euros, unos 550 euros o 300 euros, en función de las prestaciones que hayan estado recibiendo y en función también de una escala progresiva.

En cuanto al dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, este informa que el decreto ley se aprobó por el Gobierno de Canarias cumpliendo con la existencia de extraordinaria y urgente necesidad, además también de responder a las competencias que ostenta la comunidad autónoma y adecuarse también a la Constitución, a nuestro Estatuto de Autonomía y también al resto del ordenamiento jurídico.

Señora consejera, no tengo mucho más que agregar a la intervención que ha tenido usted en la tarde de hoy. Solamente decirle que en este caso Agrupación Socialista Gomera va a apoyar este decreto, con el convencimiento de que es necesario, de que es urgente darles cobertura a estos trabajadores por cuenta ajena y hacerlo también lo antes posible. Creo que ese ha sido el objetivo del Gobierno, buscar la fórmula de que llegue lo antes y lo más rápido posible a todas las personas afectadas.

Por tanto, este decreto va a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias.

Les rogaría, señorías, hay un constante murmullo que les impide a los oradores en la tribuna poderse concentrar en su intervención. Sí les rogaría a aquellas personas, aquellos diputados que quieran mantener una conversación lo hagan fuera del hemiciclo, para que los oradores puedan atender y también los responsables del Gobierno, dado que estamos en un proceso de aprobación y convalidación de un decreto, y creo que es interesante que puedan atender a las contribuciones que están haciendo sus señorías.

Adelante, señor Marrero, cuando quiera.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta concesión, este decreto, la convalidación de concesión de subvenciones directas a las personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la COVID-19.

Todos sabemos que durante este tiempo, y cuando se trató ya hace más de un año la primera subida del salario mínimo interprofesional, nos encontramos con sectores dentro del mundo empresarial, incluso dentro del mundo de algunas agrupaciones políticas, que se oponían a que ese salario mínimo interprofesional se subiera. En este proceso del último año y pico ha habido dos subidas del salario mínimo y estamos expectantes a que pueda haber una tercera en algún momento, para que nos equipare con los países de nuestro entorno, para que el conjunto de la gente pueda vivir en condiciones de dignidad. Ese sería el primer elemento de referencia a tener en cuenta, porque precisamente en este decreto la referencia es que se alcance el salario mínimo interprofesional por aquellas personas que hoy están en situación de vulnerabilidad y que no alcanza. Por tanto, esa es una cuestión.

La otra cuestión era lo de cuando pase un tiempo determinado, que si decaían determinados derechos, etcétera. Nosotros consideramos que el diálogo social que se ha producido, tanto a nivel de Estado como en Canarias, por parte tanto del Ministerio de Trabajo como por la consejería que usted preside, ha favorecido el que entre empresariado, sindicatos y Gobierno, esas tres partes que tienen mucho que ver con el mundo laboral totalmente y donde los gobiernos no pueden ser árbitros ajenos, neutros, tienen que tomar partido, y tomar partido implica hacer decretos de este tipo, donde se favorezca a los más vulnerables con ayudas, frente a esas medidas laborales, que han venido impuestas, de esa suspensión de contratación, y que el Consultivo hasta cierto punto avala este decreto en el sentido de que concurre la extraordinaria y urgente necesidad que justifica el decreto...

Por tanto, el que se reduzcan los efectos negativos que los ERTE tienen sobre las personas trabajadoras con rentas más bajas en los tres meses siguientes a la publicación del 30 de junio de 2021 es todo un hito y significa que tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de Canarias siguen teniendo especial sensibilidad con las personas más vulnerables y ponen los medios para ello.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.
Turno para Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, Nueva Canarias va a apoyar este decreto ley, decreto ley de los relevantes para combatir el COVID a lo largo de este último año y medio. Como relevante fue la aprobación de los ERTE, una figura importantísima, clave, quizás la más determinante de todas las que se han aprobado para combatir el COVID. Por dos razones, primero porque ha supuesto una cantidad económica fundamental, miles y miles de millones de euros en el conjunto del Estado español para Canarias, también varios miles de millones ya en transferencias directas al bolsillo de los trabajadores y trabajadoras. Pero además tiene otras connotaciones: no hace que esas personas pasen a una situación de desempleo y, por tanto, empiecen a consumir la prestación de desempleo. Pero algo incluso más importante que eso: el componente psicológico que supone que una persona siga vinculada, en un contexto de absoluta incertidumbre sanitaria, de futuro, a su puesto de trabajo. Eso es importante para todos, a partir de cierta edad, ni les cuento. Por eso creo que la figura de los ERTE, tal y como se estableció y se sigue manteniendo a día de hoy, a pesar de los escépticos, tras sucesivas prórrogas, creo –vuelvo y reitero–, ha sido una de las medidas más importantes.

El 60% de los afectados por ERTE, aproximadamente, en el conjunto del Estado español ya han vuelto a su puesto de trabajo. Esa es una gran noticia. Hay algunos territorios, entre ellos Canarias, en que, desgraciadamente, ese porcentaje aún no lo hemos alcanzado, estamos en torno a cuarenta-cuarenta y cinco por ciento de las personas que han recuperado su puesto de trabajo. Nuestra altísima dependencia, por ejemplo, igual que Baleares, al sector turístico es clara responsable de eso. Pero siguen cobrando los ERTE.

A partir de ahí, es cierto que no es la misma situación aquellas personas que cobran un ERTE por encima del salario mínimo interprofesional que quienes lo cobran por debajo. Y esta medida lo que viene es a generar, a intentar suplementar esas rentas a aquellos que se sitúan por debajo de los 950 euros. Importantísima.

30 millones de euros se destinarán a esta medida de los fondos europeos de recuperación, para mejorar los ingresos de los canarios. Y creo que este tema es absolutamente esencial. Usted hablaba de que entraría dentro de las muchas medidas que el Gobierno ha puesto en marcha. Hoy hemos hablado de algunas de ellas, ese decreto que en su momento también articuló 84 millones de euros, ampliados hasta 87,5 millones, en la distribución de recursos a nuestras pymes y autónomos. Por cierto, la distribución de recursos más rápida en la historia de nuestra tierra, justo en el momento en que necesitábamos que fuera más rápida.

Se articulan esos 1144 millones de euros, que a partir también de mañana empezarán a recibir miles de nuestros autónomos y pymes en Canarias, pero podríamos seguir con muchas otras medidas.

Yo quiero encajar esta, por el carácter social que tiene, con unas medidas que se pusieron en marcha casi desde el inicio en Canarias de esta crisis. Hablo, por ejemplo, del ingreso canario de emergencia, articulado también en un tiempo récord, dirigido a quienes ni siquiera recibían, ya no menos del salario mínimo interprofesional, a quienes no tenían ningún ingreso, en un pago único, aunque con posterioridad hubo un segundo ingreso. Se habilitaron de manera extraordinaria los cheques, el ingreso a aquellas familias que tenían a sus chicos y chicas en los comedores escolares para que en el periodo en que estaban confinados pudieran seguir comiendo con unos criterios de calidad, de dignidad.

Por tanto, han sido múltiples las medidas. 95 millones de euros en ayudas a los distintos sectores económicos también del propio año 2020 y ahora estos 30 millones de euros de los que estamos hablando. Que además están previstos en el Plan Reactiva, una nueva medida, una más, de ese plan que algunos dicen que ha sido un absoluto fracaso y que se va, en su hoja de ruta, se va logrando paso a paso. Conseguimos las ampliaciones de los ERTE, conseguimos el uso del superávit, conseguimos los 630 millones del React-EU, conseguimos ahora 1144 millones de euros estatales, de fondos propios 95 el año pasado y 160 en este, ayudas fiscales de todo tipo y ahora estos 30 millones de euros dirigidos a una parte de la población en situación de ERTE que más lo necesitaba.

Además, los van a recibir de manera automática, sin tener que tramitar ningún tipo de documentación, de oficio, lo cual hace también, una vez más, que una medida de este Gobierno sea eficaz, llegue cuanto antes y además implique el menos trasiego a los beneficiarios.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Popular, señor Enseñat.

Cuando quiera. Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta, y buenas tardes a todos.

Mi grupo parlamentario votará a favor de este decreto ley. Primero, porque es una ayuda necesaria para miles de familias sujetas a un ERTE, familias canarias vulnerables que viven y sufren una situación muy dura. Más aún en Canarias donde nuestro régimen económico, nuestra dependencia del turismo, no solo afecta por los bajos sueldos, sino también por la estructura de los sueldos, lo que hace que los ERTE también sean bajos. Familias que hace un año disfrutaban de una calidad de vida y una situación económica relativamente favorables, pero que ahora muchas de ellas engrosan los 50 000 canarios pobres, que Cáritas llama nuevos pobres canarios por COVID, muchos de ellos también autónomos. Y, segundo, porque ha sido el Partido Popular el que muchas veces ha traído a este Parlamento distintas medidas sanitarias, sociales y económicas para apoyar a las familias canarias, especialmente a las más vulnerables, la mayoría de ellas rechazadas por el Gobierno, incluso algunas que nos han aprobado no las han aplicado.

Pero que nadie se engañe ni pretenda engañar con este decreto ley. El Gobierno de Canarias que no pretenda tapar con este decreto ley la nefasta política social que desarrolla, el abandono de miles de familias canarias por parte de este Gobierno. Solas, familias solas ante esta crisis. Este decreto ley no tapa el fracaso de la PCI, no tapa el fracaso de la renta de emergencia, no tapa la burla a miles de familias canarias por el ingreso mínimo vital, a 64 000 familias se les ha denegado el ingreso mínimo vital y apenas llega a 13 000, y les recuerdo que ustedes disminuyeron el gasto social en los presupuestos de 2021 en ayudas sociales porque decían que iba a llegar el ingreso mínimo vital, que no ha llegado. También les recuerdo que han tardado ocho meses en pagar las ayudas al alquiler y también les recuerdo que los 30 millones de pobreza, que eran inminentes para abril, aún no han llegado.

Pero, miren, bienvenida sea esta ayuda, bienvenida sea, si la pagan, y estaremos vigilantes para que la paguen. Pero esta ayuda llega tarde, llega mal, para las miles de familias canarias que llevan más de un año sufriendo, solas y abandonadas por este Gobierno de Canarias que se dice de izquierdas y que las está dejando atrás. Y, como le he dicho, vamos a estar muy vigilantes para que no pase lo que ha pasado con el ingreso mínimo vital, para que no pase lo que está pasando con los 1144 millones, que hoy les oímos sacar pecho porque dicen que lo han pedido 10 000 negocios cuando ustedes estimaban que iban a ser en torno a cuarenta mil; o esos de los que acaban de sacar pecho ahora porque han pagado los 84 millones y lo que no dicen es que dejaron fuera al 80 % del tejido productivo que podría haberlo pedido.

Pero, mire, ya que hablamos de autónomos, ya que este decreto ley también gira en torno a las ayudas al empleo y los que crean empleo son los autónomos y las pymes, déjeme, déjeme, o les invito a leer el artículo 3.2 de este decreto ley. Dice: “Atendiendo al carácter social de la subvención, al reducido importe

individual de la subvención, al elevado número de posibles personas beneficiarias y a la condición de personas trabajadoras por cuenta ajena, se exceptúa la aplicación de las prohibiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 13 de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*”. ¿Les suena? Les voy a decir lo que dice la letra e) de ese artículo: que estén al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y con Hacienda. Pues, señores del Partido Socialista, de Nueva Canarias, de ASG y de Podemos, a este Parlamento hemos traído –el Partido Popular– muchísimas veces, incluso trajimos una proposición no de ley que pedía lo mismo para los autónomos y las pymes canarias, y ustedes siempre las han votado en contra. Es más, nos decían que era imposible, nos decían que vulneraba los fondos europeos, nos decían incluso que hasta nosotros queríamos sabotear los fondos europeos. Ustedes les han negado el pan y la sal a miles de autónomos, negando poder quitar este artículo. Y lo que ustedes tienen que explicar hoy no es por qué se lo quitan a los trabajadores, que lo apoyamos, que estamos de acuerdo, que nos parece fantástico, lo que ustedes hoy tienen que explicar es por qué no se lo han querido quitar a los miles de autónomos y pymes que no han podido acceder a las ayudas que se han puesto sobre la mesa por tener deudas con la Seguridad Social y con Hacienda, lo mismo que recoge este decreto ley.

Y ya, si me permiten, también una segunda cuestión. Nos hubiera gustado, como lo ha pedido muchas veces el Partido Popular, que ustedes hubieran puesto sobre la mesa unas ayudas directas, sencillas, claras, sin galimatías de condiciones, como es este decreto ley, también para los autónomos. Probablemente, probablemente, si lo hubieran hecho en mayo, cuando lo pedimos, del año 2020, los... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

¿Si me permite...?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí.

El señor ENSEÑAT BUENO: ... los 10 000 negocios que han cerrado en Canarias no lo hubieran hecho. Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado. Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

El Grupo Nacionalista votará a favor de este decreto ley. Una medida de apoyo a las rentas, tal como propusimos desde nuestro grupo parlamentario en una enmienda a los presupuestos generales de la comunidad autónoma en el mes de diciembre. Entre nuestras enmiendas al articulado se incluía, propusimos un incremento de los ingresos con cargo al importe de las sentencias del Supremo para, entre otras cosas, permitir el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales y precisamente un apoyo a las personas en ERTE que tuvieran una pérdida de renta, y que pudiera contribuir tanto a paliar la situación personal de esas personas en ERTE como a la reactivación económica a través del consumo, pero el Gobierno vetó la enmienda del Grupo Nacionalista, impidió que se tramitara en esta Cámara. Nosotros planteamos desde diciembre la partida de veintinueve millones y medio de euros, que ahora el Gobierno redondea en 30 millones, para los que no ha reclamado, por ejemplo, el cumplimiento de la sentencia de carreteras, pero sí los detrae de los fondos de reactivación europeos.

En una acción que, en todo caso, no evita una pérdida tremenda de tiempo para atender a las familias en estado de situación de vulnerabilidad económica y llega tarde, llega tarde, muy tarde. Cuando nosotros propusimos la enmienda a los presupuestos, ya justificábamos la necesidad y hacíamos un estudio comparativo de cómo otras comunidades autónomas ya habían adoptado estas medidas. Galicia, País Vasco, Valencia, Murcia, Castilla y León, cuando nosotros lo propusimos en diciembre, ya tenían ayudas similares. Canarias ha esperado a junio del 2021, muy tarde, muy tarde. Falta de respuesta de este Gobierno y mal.

La consejera no ha mencionado, no me pareció escucharle, que este decreto ley que hoy convalidamos ya está modificado por un decreto ley que se ha publicado el viernes, y modificado en un veinte por ciento, de 21 artículos modifican ustedes 4.

Y apoyamos que haya utilizado la tramitación de oficio, buscando atajos a través de Funcatras, bienvenidos sean, para simplemente aplicar la ley, aplicar la ley que establece que los administrados no tienen por qué presentar los documentos que ya obran en poder de la Administración, o sea, no es nada nuevo lo que ustedes están planteando.

Mire, y el título de este decreto es un título engañoso, porque ustedes plantean en el título “beneficiarias las personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación de empleo por causa de la COVID”, pero cuando se ve el articulado ustedes han planteado solamente los expedientes de regulación de empleo por causas de fuerza mayor como consecuencia de la COVID. Es decir, ustedes presentan un decreto engañoso porque en la letra pequeña del decreto, en el articulado del decreto, solo se incluyen los ERTE de fuerza mayor, es decir, se están dejando fuera los ERTE por circunstancias económicas, de la producción u organizativas que también han sido derivados de la COVID. Todos esos ERTE ustedes los dejan fuera.

E insistir también en lo que ha manifestado el portavoz del Grupo Popular. Cuando se quiere, cuando se quiere, se puede y ustedes en este decreto ley han podido eximir del cumplimiento de las obligaciones tributarias y a la Seguridad Social.

Este Gobierno tiene que mejorar, tiene que mejorar su gestión, no puede ir a rebufo de otras comunidades autónomas, y sobre todo escuchar a la oposición. Escuchen ustedes, propusimos esta medida en diciembre, han tardado ustedes más de medio año en adoptar esta medida.

Vamos a apoyar la convalidación del decreto ley y cuanto antes esas personas puedan tener en sus bolsillos esa ayuda económica que pueda contribuir a paliar su situación de vulnerabilidad y a reactivar la economía por la vía de la reactivación del consumo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Socialista.

Cuando quiera. Adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Enseñat, señora Beato, precisamente se recoge en este decreto ley el carácter social del mismo, porque es lo que abre la puerta de la naturaleza a poder establecer criterios de que no se aplique el artículo 13 en el sentido de las deudas con la Seguridad Social. Es decir, es la naturaleza. Las ayudas, las ayudas a pymes, autónomos, relacionadas con el mundo empresarial y económico, se desarrollan dentro del marco europeo de los reglamentos aprobados y dentro del marco español en el Decreto 5/2021 y en el Real Decreto Ley 36/2020. Son dos cosas diferentes, son tan diferentes que los mecanismos son diferentes.

Señor Enseñat, la protección de las personas trabajadoras, de forma especial la que hoy nos importa, que son las personas que nos ocupan, las que trabajan por cuenta ajena, es para los socialistas y las socialistas uno de los elementos esenciales de nuestras políticas económicas y por eso hemos impulsado en el Parlamento Europeo medidas para mejorar sus derechos, mediante contratos estables, salarios dignos, protección social, pensiones dignas por encima del umbral de la pobreza. Impulsos legislativos en el Parlamento Europeo que el Partido Popular no ha apoyado. Por lo tanto, si nosotros llegamos tarde, que puede ser que no estemos haciendo un esfuerzo, que entendemos que no porque lo que nos ha permitido la ley nos lo ha permitido a partir de febrero del 2021. Antes no se podía hacer todo esto, si nos queríamos acoger a las ayudas europeas, sea el React, sea el Mecanismo. Entonces vamos a no engañar y a no hacer eslóganes falsos para intentar conseguir algo que lo único que hace es confundir a las personas.

Como les decía, hoy convalidamos un decreto ley, sí, reformado posteriormente, modificado en aspectos puntuales por el Decreto Ley 10/2021, de 22 de julio, y se apoya en un paquete del React, que incluye fondos adicionales, que se pondrán a disposición, del fondo de desarrollo europeo, el Fondo Social Europeo, que es el que nos ocupa en este decreto ley, y el fondo de ayudas europeas para las personas más desfavorecidas. Como usted ve aquí, este decreto no hace nada que no sea lo que le permite jurídicamente el Fondo Social Europeo. Por lo tanto, en este fondo sí se puede aplicar la exención del artículo 13, pero en los demás fondos no se puede aplicar, porque va dirigido a las empresas y el reglamento europeo establece que hay que proteger el mercado con empresas sólidas, proteger el mercado interior con empresas sólidas. Si ese es el principio europeo, está claro que no podemos aplicar lo que ustedes pretenden.

Sabemos también, y es palmario, que los expedientes, los ERTE han sido una herramienta utilizada en la zona euro para contener el golpe del empleo que ha supuesto la pandemia. Su éxito a la hora de evitar una destrucción masiva de puestos de trabajo ha sido evidente y así lo destaca el propio Banco de España. Por ello, hasta que no se incorporen estas personas a trabajar, lo que debemos hacer es extender su protección. En buena medida porque los sectores más afectados por estas restricciones son los que siguen estos esquemas y que sufrimos en Canarias.

El objetivo del decreto es proteger a las personas, proteger a las personas trabajadoras por cuenta ajena que tienen una situación derivada de una causa de fuerza mayor en su situación con relación a la empresa. Por lo tanto, se va a proteger a las personas, se va a proteger a los trabajadores y trabajadoras para que perciban un salario mínimo interprofesional, que es lo mínimo para intentar evitar que pierdan poder adquisitivo dentro de este año y de los años venideros, porque también estamos en un entorno en el que vamos a avanzar tanto en una cosa como en la otra.

Y, por último, es un decreto ágil y directo. Una instrucción de oficio, una resolución, una publicación, una aceptación del pago y el pago. Lo hemos logrado y han dicho ustedes hasta la saciedad que los 84 millones, luego fueron 87, decían, primero que no iban a estar, después que no lo íbamos a hacer y al final no solo estaban sino que se hizo y se aumentó. Pues lo mismo va a ocurrir con este decreto ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Roque, Mauricio, Mauricio Roque, perdón.

Habríamos terminado con el debate del decreto ley. Si sus señorías van ocupando sus escaños para proceder entonces a la votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Procederíamos, por lo tanto, señorías, primero a votar la convalidación del decreto ley y después, si procede, su tramitación como ley.

Por lo tanto, lanzo la votación, señorías, para la convalidación del decreto ley. Votamos. *(Pausa).*

Queda aprobado por unanimidad: 60 votos emitidos, 60 a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Procederíamos, señorías, a la votación de si el decreto se tramita como ley. Votamos, señorías. *(Pausa).*

59 votos en contra. Por lo tanto, no se tramitaría como ley; queda, por lo tanto, aprobado el decreto ley.

Gracias, señorías.

• **10L/PNLP-0362 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE LA CREACIÓN DE UN ESPACIO ACUAPROTEGIDO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Por acuerdo de la Junta, procederíamos a, por lo tanto, como siguiente punto del orden del día, a la proposición no de ley, presentada por todos los grupos, la número 362, sobre la creación de un espacio acuaprotegido, a solicitud de todos los grupos.

Y comenzaríamos por el turno del Grupo Mixto. Adelante, señor Fdez. de la Puente, por tiempo de cuatro minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Todos los años, de manera recurrente, cuando se acerca el periodo estival, las administraciones públicas ponen en marcha una serie de recomendaciones para evitar ahogamientos y lesiones en los medios acuáticos, advirtiendo también de los riesgos que suponen algunas conductas en torno a las playas, piscinas y similares, así como la importancia también –y este año es la novedad– de cumplir con las normas COVID.

Los ahogamientos son la tercera causa de muerte por causas externas, es decir, aquellas producidas por accidente, violencia, acontecimientos ambientales, envenenamientos y otros fenómenos adversos. Por otro lado, también se pueden producir lesiones graves en el medio acuático, como traumatismos craneoencefálicos o lesiones medulares. Significa, por tanto, varios factores de riesgo relacionados con los ahogamientos y tener conocimiento de estos puede ayudar a prevenir los accidentes. Y es principalmente la adopción de conductas de riesgo: los momentos de relajación en la vigilancia de menores, bañarse en zonas sin vigilancia, el consumo de alcohol y otras drogas, cerca o dentro del agua, los condicionantes médicos como la epilepsia y los turistas no familiarizados con las particularidades de las aguas de nuestras islas...

En 2018, que son los últimos datos oficiales conocidos, hubo 483 fallecidos en España a causa de ahogamientos accidentales, 378 hombres, 105 mujeres, rompiendo la tendencia descendente de los años anteriores. Además, en 2019 fueron 60 las personas hospitalizadas como consecuencia de las lesiones producidas al saltar o tirarse de cabeza al agua, 6 de ellas con lesión medular.

En dicho estudio podemos ver como los dos archipiélagos se han situado en los extremos. Baleares ha sido la comunidad autónoma donde más ha aumentado la cifra y Canarias, por su parte, ha descendido en 38 fallecidos, hasta bajar a los 55 en total. Pero esta potencial bajada no evitó que nuestro archipiélago encabezase el listado de comunidades con más muertes por ahogamientos en espacios acuáticos.

Soy contrario a todos los sellos o certificaciones o marcas por el coste que significa para poder tener conocimiento por parte del usuario. Lo importante de esta medida y de esta primera... que hoy aprobamos es contar con el sector, con los ayuntamientos y con las distintas administraciones. Lo importante no es el sello, lo importante, lo realmente importante es reducir las muertes. Las islas Canarias son el único destino español y europeo con los 365 días de temporada alta, batiendo históricamente, hasta la pandemia, récords mes tras mes de llegada de turistas y con cifras que sitúan a nuestra comunidad autónoma con más muertes por ahogamiento de todo el país. Esto no debe sino alertarnos para implementar todas aquellas medidas que estén a nuestro alcance para que se reduzcan estas cifras.

Por lo tanto, mi voto favorable para esta iniciativa encaminada a crear en Canarias, en las islas Canarias, el primer espacio acuaprotegido del mundo, con la implicación del sector turístico y de las distintas administraciones públicas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.
Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, indudablemente nosotros nos hemos suscrito a esta proposición no de ley porque creemos que es acertada. Creo que también es justo reconocer el trabajo que ha hecho la señora Alemán intentando involucrarnos a todos los grupos y, obviamente, lo ha conseguido. Cuando hablamos de una comunidad autónoma como la nuestra, con 1500 kilómetros de costa, que su principal actividad turística es el turismo, además, que hemos tenido los episodios de ahogamiento que hemos tenido en tiempos pasados, obviamente es esencial y creo que es un buen principio que tengamos ese primer espacio *aquaprotegido* en nuestra tierra. Por tanto, creo que en este tipo de iniciativas se demuestra cuando todos vamos a una, en un mismo camino, y en este sentido es en el que no vuelvan a producirse muertes, ni en nuestras costas ni en las zonas de baño, ya sean piscinas o alguna otra forma de baño que pueda existir.

Obviamente, los ayuntamientos han hecho un gran trabajo siempre en la concienciación y para evitar ahogamientos en sus municipios, pero sobre todo en aquellos, los más turísticos, donde la afluencia a las costas es mayor, se hace mucho más complicado, además cuando tenemos que tener en cuenta que la capacidad adquisitiva que tienen los ayuntamientos es mucho menor.

Cuando hablamos de turismo, hablamos también de que quienes nos visitan siempre tienen en mente una serie de requisitos que son fundamentales para elegirnos como destino y básicamente el principal de ellos siempre es la seguridad, la seguridad en todos los ámbitos, seguridad en las calles, seguridad también cuando accedemos a una zona de baño, y por supuesto también la accesibilidad. Creo que nuestras playas o nuestras zonas de baño tienen que ser accesibles y creo que también es esencial para evitar esos ahogamientos, y creo que un proyecto como este lo recoge.

Lo que queda es trabajar en conjunto con los ayuntamientos y los cabildos, obviamente, y de la mano de ellos y del sector privado, porque tenemos que involucrar también a nuestro sector empresarial, el dedicado al turismo, para que todos juntos podamos elaborar esa estrategia. Creo que también sería importante que, cuando consigamos ese espacio *aquaprotegido*, también forme parte de nuestras campañas publicitarias en temas de turismo. Creo que es un aliciente más, creo que es un requisito más que cumplimos, y obviamente muchos elegirán Canarias por esa seguridad que ofrecemos.

Una vez más decirle, señora Alemán, que para iniciativas como esta siempre nos tiene de la mano. Agradecerle el trabajo que ha hecho. Para el resto de grupos ha sido muy fácil porque simplemente, prácticamente ha sido firmar. Creo que el trabajo que ha hecho ha sido encomiable y en ese sentido desde la Agrupación Socialista Gomera le damos las gracias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.
Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Creo que los canarios tenemos una cultura tremenda, muy vasta, sobre el respeto al mar. Lo hemos aprendido desde nuestra más tierna infancia. A partir de los años cincuenta, sesenta, fundamentalmente los sesenta, cuando la costa se convierte en un factor de ocio para nuestro pueblo, ¡no antes!, a partir de los sesenta, el pueblo canario, que es un pueblo básicamente de tierra adentro, de medianías, descubrimos, desgraciadamente, muchos incidentes negativos y fuimos acumulando varias generaciones de mucho respeto al mar, no solamente a los estanques, no asomarnos, en fin, a los ahogamientos. Y esa cultura que tenemos, que, insisto, es bastante considerable, puesto que nosotros también a nuestros hijos e hijas les insistimos en que tengan cuidado, cuando vayan al mar no se le dé la espalda al mar, cómo coger olas, cómo no cogerlas, mirar siempre qué es lo que hay de fondo, para dónde van las mareas, para dónde van las corrientes, antes de tirarte ver por dónde vas a salir, todas esas cosas que nosotros tenemos talladas en nuestra mente, que forman parte de nuestra cultura, y es un buen momento, un momento necesario, para traducirlo en propuestas políticas y en protocolos, porque, efectivamente, no todos los pueblos que nos visitan tienen esa cultura. Me parece que es necesario adaptarla en protocolos y traducirla en formatos de presentación, en recomendaciones, en fin, como los ayuntamientos y las empresas lo vean, pero sí me parece que es importante que todo esto esté presente también en todo nuestro litoral. Evidentemente, 1500 kilómetros de costa no se pueden vigilar. No tenemos una costa excesivamente peligrosa, los nortes sí, los sures no tanto, pero sí es verdad que otros pueblos necesitan también de este conocimiento y yo creo que es importante para mejorar nuestra imagen turística y además, fundamentalmente, para evitar muertes y situaciones muy desagradables y calamidades. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Mi padre siempre me dijo que nunca le diera la espalda al mar; yo creo que a este tema no debemos darle nosotros tampoco, a esta realidad, la espalda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Reiterar el agradecimiento a la persona que ha impulsado esta iniciativa que creemos interesante. La creación de ese espacio acuaprotegido en la tierra que vive rodeada de agua, que desde que nacemos vemos agua hasta el día en que morimos, y que somos referentes para millones y millones de turistas que nos visitan –visitaban y esperamos que sigan visitándonos en un futuro cercano–, en nuestra tierra, precisamente con un reclamo importante: nuestro paisaje, nuestro sol, pero nuestra agua también.

No hablamos solo del mar, hablamos también de nuestras piscinas y por eso es fundamental el sentido que tiene esta proposición no de ley. Porque coincido con lo que decía el portavoz del grupo Sí Podemos Canarias: los que aquí vivimos tenemos una cultura del respeto que hay que tener a nuestro mar. Sabemos qué hacer en determinados momentos, qué no hacer en algunos, pero quienes nos visitan en ocasiones desconocen determinados peligros, desconocen el sentido de nuestras mareas y es, por tanto, por lo que tenemos que trabajar. Pero también en nuestras piscinas. En un lugar donde tenemos cientos, miles de establecimientos turísticos, con distintas tipologías, donde la piscina es uno de los lugares emblemáticos de nuestra tierra y uno de los grandes reclamos también, debemos ser especialmente cuidadosos.

Y el que hagamos partícipes de toda esa campaña de información, de divulgación, de manera continua, a los ayuntamientos, a las distintas instituciones, pero también a las oficinas consulares, también a todos los que se mueven, todos los protagonistas del mundo, del ámbito turístico, hablamos desde los turoperadores a los guías, absolutamente a todos los que, de una manera u otra, intervienen en este importante espacio para nuestra tierra, que sean capaces de difundir, de divulgar, todas las medidas necesarias que hagan que Canarias deje de estar, de una vez por todas, también en el *ranking* que encabezan, en el conjunto del Estado español, las muertes por ahogamiento.

Ha habido un descenso notable en 2020 con respecto a 2019, pero eso no es ningún mérito ni es ninguna cuestión de la que debamos sentirnos especialmente orgullosos, porque creo que somos conscientes de que en los meses en los que ni siquiera podíamos salir de casa y, por supuesto, el descenso de millones de personas que también nos visitaban, incluso nosotros mismos acudiendo a las playas, a las piscinas, pues, obviamente está absolutamente distorsionado este hecho.

Por tanto, creo que reafirma la necesidad de seguir avanzando en aquello que formaba parte de nuestra cultura y que quizá se ha ido dejando... En un lugar con más de mil quinientos kilómetros de costa, con cientos y cientos de puntos accesibles en nuestro mar y, vuelvo y reitero, cientos y cientos de

piscinas en nuestros establecimientos turísticos, creo que es una medida absolutamente necesaria, se están implantando muchas de ellas, pero es necesario que se haga extensiva y que forme parte de un plan que conforme finalmente a Canarias como ese espacio acuaprotegido del que sentirnos orgullosos y que haga que las muertes por ahogamiento disminuyan, a ser posible, con la máxima expresión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Reverón, tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Yo también quiero empezar felicitando a la señora Alemán por haber traído esta iniciativa, porque es verdad que no es la primera vez que usted habla de este problema en esta Cámara.

Las personas que me han precedido en la palabra han hablado un poco de la cultura que tenemos en Canarias y que, efectivamente, bueno, estamos rodeados de agua, somos un archipiélago, pero a mí sí me gustaría dar una serie de datos.

No podemos obviar que 236 000 personas mueren ahogadas cada año en el mundo, sobre todo jóvenes y niños. Son unas cifras terribles que, además, la Organización Mundial de la Salud ha puesto sobre la mesa, y lo puso sobre la mesa el primer día que se ha... bueno, se ha hecho así el primer día internacional de prevención del ahogamiento, que además se celebró el 25 de julio, es decir, hace dos días. Por tanto, vuelvo a felicitarla porque creo que es el momento oportuno.

El ahogamiento, se ha dicho por los expertos y además en este informe de la Organización Mundial de la Salud, se ha dicho que es la segunda causa de muerte accidental en Europa en menores de 20 años. Este informe, que es del año 2014, observó una cuestión muy interesante, y es que se había pasado por alto adoptar medidas para evitar este tipo de situaciones y, por tanto, entendía que los gobiernos y las políticas deberían atender esta situación.

No obstante, además de este informe, tenemos el estudio de *Muertes por ahogamiento en los espacios acuáticos españoles* que se hizo en el periodo 2015-2018, realizado por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, donde informan que la mayoría de las muertes por ahogamiento en espacios acuáticos de España se puede evitar. Manifiesta, además, que esto se puede evitar con una intervención decidida de las administraciones públicas, a través de acciones de prevención, de formación y a veces también plantean que incluso sanción ante las imprudencias que podamos generar, así para poder entre todos, poder bajar ese número de fallecimientos. Por tanto, señorías, tenemos claro que este no debe seguir siendo un riesgo ignorado, porque a veces es verdad que miramos para otro lado con esta situación.

Y este entiendo que fue uno de los motivos que hicieron que hace seis años se activara esa campaña audiovisual, que es *Canarias 1500 kilómetros de costa*, que también tengo que decir, si mi memoria no me falla, que fue la señora Alemán la que... en este Parlamento conociéramos esa campaña. Fue una campaña que lo que pretendía era dar a conocer, tanto en España como en la Unión Europea, esas recomendaciones para prevenir y reducir las cifras de incidencias registradas, tanto en playas, en piscinas como en los parques acuáticos.

Pues bien, señorías, una de las cuestiones también que tenemos que tener en cuenta, y lo ha dicho –si mi memoria no me falla– el señor de... bueno, el portavoz de Nueva Canarias, donde ha dicho que es verdad que no se pueden comparar los datos del año 2020 con los del 2019, porque en el año 2020 estuvimos todos en casas confinados y evidentemente no se podía ir a la playa. Y, por tanto, los datos no pueden ser exactos, porque es verdad que se dice que ahora el número de extranjeros ha bajado un 25 % y el número de ahogamientos ha subido a un 75 % de nacionalidad española, pero entendemos que se debe a esa situación de pandemia.

Por tanto, señorías, lo que está claro es que los expertos dicen que la principal causa que origina estos accidentes es la imprudencia, una imprudencia que viene por lo siguiente, o bien porque no hacemos caso al color de la bandera, que está en todas las playas, o bien porque vamos a playas donde no tienen o a costas donde no tienen vigilancia, o bien donde no sabemos cómo actuar ante una corriente de retorno.

Por tanto, yo creo que es necesaria esta PNL. Entendemos que, bueno, felicitarla porque entendemos que entre todos tenemos que ayudar, sobre todo que se den muchísimas más recomendaciones y se dé mucha más información para evitar el ahogamiento en las playas y en nuestras costas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor MACHÍN TAVÍO (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Sí, muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente.

Antes de nada, felicitar a la señora Alemán por parte del Grupo Nacionalista por contar con nosotros, por contar con todas las fuerzas políticas y sacar un acuerdo unánime en una materia tan importante.

Señorías, no voy a citar las cifras de fallecidos por ahogamiento, que han hecho anteriormente mis compañeros en el uso de la palabra, pero sí me gustaría resaltar un dato evidente y que clarifica que muchas veces somos nosotros mismos que, aun siendo conscientes del peligro, lo asumimos sin ponderar los peligros a los que nos sometemos. El 75 % de los bañistas que perdieron la vida se habían introducido en el agua cuando ondeaba una bandera roja o las condiciones del mar eran bastante malas.

La información a la población es crucial, la buena señalización, pero también debemos apuntar, en muchos casos, la responsabilidad personal de no asumir riesgos innecesarios.

Es cierto que en Canarias también sucede una cuestión que puede entorpecer muchas veces la llegada de efectivos de salvamento, si alguien por diversas cuestiones sufre algún accidente de este tipo. Desde el Gobierno de Canarias se debería dar soporte a ayuntamientos que poseen zonas de costa peligrosas donde no llega ni siquiera la cobertura en casos de emergencia. Por ejemplo, me comentaban, en la costa de barlovento, en Fuerteventura. Si junto a la falta de medios como embarcaciones o helicópteros lo unimos a esta circunstancia de que no existe cobertura en muchos puntos de Canarias, hace que estas zonas peligrosas se consideren inaccesibles por anteriormente lo que se ha explicado.

Junto con esta PNL, el acuerdo que se saque de esta PNL es un acuerdo bastante beneficioso, existen herramientas en Canarias que ya están en pleno uso y que a lo mejor lo que hace falta hacer es dar una vuelta de tuerca e intentar que sean más beneficiosas para la prevención de ahogamientos. Por ejemplo, la herramienta Infoplayas Canarias, donde existe un catálogo de playas y zonas de baño de Canarias. Su función es establecer instrucciones para la seguridad humana y, sobre todo, para la coordinación de las emergencias ordinarias y de protección civil de las playas. Se establecen zonas, en esta herramienta se establecen zonas libres de peligro, zonas peligrosas y zonas prohibidas para el baño. Esto sería muy útil si se pone en manos, su información, de la ciudadanía o verter la información para que los ayuntamientos, a través de la Fecam, para que se establezca esta información en sus playas y sobre todo en sus oficinas turísticas.

También Gesplan posee un servicio de asistencia y apoyo técnico donde se establecen los protocolos y procedimientos de emergencia y evaluación para las playas y otras zonas de baño en las que no sea obligatorio la elaboración de un plan de seguridad y salvamento.

Es cierto que a estas dos herramientas habría que darles una vuelta de tuerca, ya se están usando por parte del Gobierno de Canarias. Es cierto que sigue habiendo ahogamientos, y bastantes, y siendo Canarias una comunidad puntera; por lo tanto, deberíamos darle una vuelta de tuerca, como dije anteriormente, y enlazarlo con este acuerdo de PNL que salga hoy del Parlamento de Canarias.

Herramientas ya hay, lo que hace falta es sacarles más partido y engrasar la maquinaria administrativa para que esto pueda llegar a todos los ayuntamientos y, en definitiva, a la población.

Recordar otra vez las felicitaciones y el agradecimiento a Nayra Alemán por aunar a todos los grupos parlamentarios y sacar un acuerdo unánime de este Parlamento.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, presidente.

Gracias a todos los grupos parlamentarios, porque, si es cierto que la iniciativa la traigo yo, todos hemos podido aportar al texto, cosa que les agradezco.

Ya decía Luz Reverón que el pasado domingo fue el día mundial para prevenir el ahogamiento, pero también que julio ha sido un mes negro en los espacios acuáticos de Canarias, y digo espacios acuáticos conteniendo no solamente las playas, las piscinas e, incluso, me atrevería, Paco, hasta decir los estanques.

Canarias tiene el récord nacional de muertes por ahogamiento. Canarias tiene 1500 kilómetros de costa, 700 puntos de costa y playas y más de cincuenta banderas azules. Hemos vendido Canarias como sol y playa, pero podemos hacer de nuestro destino un atractivo más si además les decimos que seguro, lo vendemos como seguro.

Si tenemos asumidas como naturales las campañas de accidentes de tráfico, ¿por qué no naturalizamos también y normalizamos las campañas para prevenir los ahogamientos? No podemos obviar esta campaña de *Canarias 1500 kilómetros de costa*, que desde hace unos siete años se viene desarrollando en colaboración con distintas instituciones, charlas en colegios, campañas audiovisuales y concienciación pública para hacer que el ahogamiento deje de ser ese riesgo ignorado.

Soy de costa, de costa norte, de las que corren por los callaos, me considero buena nadadora y aun así me he llevado muchísimos sustos, porque, aunque parezca mentira, uno ignora a lo que se enfrenta. Ni qué decir tiene para aquellas personas que nos visitan y que no conocen el medio. No saben el significado de una bandera roja, parece mentira, pero es así, muchos no conocen qué significa una bandera roja o los riesgos que supone beber o consumir otras sustancias y darse un baño. O más peligro aún, cómo reaccionar ante las corrientes, porque si para la gran mayoría de nosotros, que somos isleños, el agua es un espacio poco conocido, cómo será para aquellos que nos visitan y ven el mar por primera vez.

Siempre apostaré por la prevención y en este caso más aún si cabe, porque la prevención en el medio acuático salva vidas. Así de simple. Más información, más prevención, igual a menos accidentes mortales.

Recuerdo aquella campaña de *Canarias, la eterna primavera*. Eso también nos supone que tengamos visitantes continuamente. Es cierto que ahora las limitaciones son las que son. Aun así, julio ha sido un mes negro. Hacer de Canarias la eterna primavera hace que en situaciones normales no dejemos de recibir visitantes. Por eso mismo Canarias debe distinguir el destino como seguro y acuprotegido; involucrar a todas las administraciones, Fecam, Fecai, irnos a las ferias de turismo con una campaña clara y que nuestro turista sepa que, además de sol y playa, también le vendemos seguridad en el agua.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alemán.

Señorías, les recuerdo que el pequeño murmullo que se forma en el salón de plenos a veces dificulta la audición de las intervenciones de sus señorías. Muchas gracias.

Señorías, hemos finalizado el turno de intervenciones, así que llamo a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Atentos también quienes están asistiendo telemáticamente al pleno. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

58 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 58 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Enhorabuena, señorías.

(Las señoras vicepresidentas primera, González González, y segunda, Dávila Mamely, ocupan sendos escaños en la sala).

• **10L/PNLP-0363 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EL CRIBADO DEL CÁNCER DE COLON.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, también a propuesta de todos los grupos parlamentarios, en relación con el cribado del cáncer de colon.

Comenzamos, señorías, las intervenciones con el Grupo Mixto. *(Pausa)*.

Adelante, señora Espino. *(Rumores en la sala)*.

Ruego silencio.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora Espino. Señora Espino, un segundo.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Esta proposición...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, un segundo.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Ah, perdón.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego, por favor, silencio. Gracias. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley también ha sido elaborada de forma conjunta por todos los grupos parlamentarios tras la reunión que mantuvimos precisamente en esta casa con los representantes de la Asociación Española Contra el Cáncer, en la que nos pusieron de manifiesto su enorme preocupación ante el impacto sanitario de la pandemia en el tratamiento y diagnóstico de esta enfermedad. Nos trasladaron el objetivo de disminuir el impacto del cáncer en Canarias y hacerlo además con un enfoque integral.

En esa reunión tomamos conciencia de los retrasos que se estaban produciendo en las pruebas de cribado. Había mucho miedo a acudir a las consultas por el posible contagio de COVID, a lo que se unía la dificultad también de la atención presencial en el Servicio Canario de Salud, y todo ello desembocó en el incremento del riesgo de casos de cáncer en Canarias.

Los datos del Observatorio del Cáncer nos ponen de manifiesto que en Canarias cada año se detectan 11 000 nuevos casos de cáncer, de los cuales 4600 corresponden a pacientes mujeres y 6400 a los hombres.

El cáncer de colon es el de mayor incidencia en Canarias, seguido del cáncer de mama, próstata y pulmón y, su vez, es la segunda causa de mortalidad por cáncer en Canarias.

Los programas de cribado se incluyeron en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud en el año 2014 y en ese entonces se acordó alcanzar el cien por cien de la cobertura de estos cribados para el año 2024. La mayoría de las comunidades autónomas han asumido el compromiso de adelantar esa fecha a este mismo año 2021 y solo hay dos comunidades autónomas, Baleares y Canarias, que no nos hemos comprometido hasta ahora.

Cada año que pasa sin que las personas entre 50 y 69 años que residen en las islas puedan participar de este programa de cribado del cáncer colorrectal supone vidas perdidas por esta causa. Además, hay que resaltar también que estos programas de cribado suponen a la larga incluso un ahorro en el coste para el Servicio Canario de Salud, ya que estas pruebas iniciales apenas cuestan 2 euros, la primera, la más sencilla, y luego se realiza otra segunda prueba que tiene un coste de 180 euros, cuando ya se realiza la colonoscopia, en comparación con el coste que supone tratar un cáncer, que puede llegar a los 27 000 euros en este caso de cáncer.

Pero lo más importante y lo que más nos interesa es salvar vidas y precisamente el cáncer de colon es fácilmente, como digo, detectable en las fases iniciales y además tiene una tasa de curación superior al noventa por ciento.

Es por ello que todos los grupos nos hemos puesto de acuerdo en esta iniciativa conjunta para que el Gobierno de Canarias asuma el compromiso de que la sanidad canaria logre en este año 2021 la correcta implantación de estos programas de cribado, que pueden salvar numerosas vidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Señor Ramos Chinaa, tiene la palabra. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, la Agrupación Socialista Gomera ha firmado esta iniciativa porque comprendemos y entendemos que combatir los procesos oncológicos que afectan a la población debe ser una prioridad. El cáncer hay que combatirlo y afortunadamente se curan cada vez más pacientes que sufren estas dolencias, principalmente porque se detectan a tiempo. Y es que es esencial esa detección temprana porque, si no, los riesgos de que se causen daños irreparables y un fatal desenlace son aún mayores.

Ahora bien, hay muchos tipos de cáncer y uno de los que más común es es precisamente el cáncer de colon, que puede detectarse precozmente con un proceso relativamente simple y a la vez es bastante barato.

Y es por la viabilidad del cribado y porque aun así no se han aplicado de forma plena en Canarias lo que nos hace presentar esta iniciativa, porque es necesario que los cribados se extiendan a la totalidad de las islas y a la totalidad de las personas, y sobre todo en edades de riesgo, que son las personas entre los 50 y los 69 años.

He de decirles que en la legislatura pasada nuestro grupo parlamentario pidió que se hiciera el cribado del cáncer de colon a los habitantes de las islas no capitalinas, a las cuales no llegaba esta campaña, y estamos agradecidos de que, gracias a esa insistencia, hiciera que el Gobierno anterior empezara a extender este cribado a las islas y que en esta legislatura finalmente este cribado llegara a islas como La Gomera, donde hace años lo llevábamos reclamando. Y antes no se hacía, pero ahora sí, algo que no se entendía cuando precisamente la pirámide poblacional invertida que tenemos en la isla de La Gomera situaba por encima de los 50 años a más del 40% de la población.

Ahora bien, se han ganado batallas pero debemos ganar la guerra contra este cáncer y proteger a nuestra población. Para ello debemos hacer extensible este cribado a todos aquellos que lo necesiten con una invitación personalizada con la información precisa. Porque debemos empezar por concienciarlos a través de las campañas de información y sensibilización que deben extenderse a las ocho islas Canarias. Y, por supuesto, debemos hacer esto con cabeza y evaluando lo que vamos consiguiendo, de forma que es por ello que hemos solicitado, a su vez, que se publiquen los datos de cobertura de forma anual para facilitar su seguimiento. Unos datos que, desde nuestro punto de vista, deberían también estar insularizados para tener el dato también de dónde debemos actuar con más contundencia o dónde deberíamos mejorar, si hiciese falta.

No nos cabe duda de que el Gobierno de Canarias recogerá el testigo y se comprometerá, porque ya lo está con este objetivo, y creemos que seguirá en esta senda.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Desde luego estamos ante un tema en el que ya es clara la unanimidad, porque además la proposición no de ley la presentamos entre todos los grupos, como bien saben, a raíz de una reunión que tuvimos con la Asociación Española contra el Cáncer. Es importante este cáncer en concreto, si todos lo son, porque hablamos de un cáncer que tiene un 90% de posibilidades de evitarlo cuando se aborda precozmente, o sea, de curarse, y eso es un porcentaje muy alto. Siendo un cáncer muy peligroso, el segundo en mortalidad, es también uno de los que tienen mejor pronóstico cuando se detecta precozmente. La razón, por tanto, de que se instale la colonoscopia, las pruebas de cribado para toda la población entre 50 y 69 años es superimportante para Canarias, porque, efectivamente, nos puede garantizar la salud, la calidad de vida y también, como se había hablado, ahorrar muchos costes de sufrimiento, incluso costes económicos.

Según el Observatorio de la Asociación Española contra el Cáncer, en 2020 se detectaron 1573 nuevos casos de cáncer de colon en Canarias y se estima que fallecieron por esta causa 584 personas. En marzo, las sociedades médicas en general han llamado a la prevención y a la detección como piezas claves para lograr una mayor supervivencia en este cáncer. El porcentaje de disminución de la mortalidad gracias a la detección precoz oscila entre el 30 y el 35%. Y, según datos también, en este caso, de la Fundación Española del Aparato Digestivo, el cáncer de colon, con 44232 nuevos casos diagnosticados en 2020, es el segundo más frecuente en España en mujeres, después del de mama, y en hombres detrás del cáncer de próstata.

Desde la Fundación Española del Aparato Digestivo también han hecho cinco recomendaciones, porque este año es verdad que ha sido un año especialmente difícil, por lo que ya hablamos antes, la gente tenía más miedo a hacerse pruebas, miedo por la pandemia, miedo a ir a los hospitales, y esto ha dificultado, con lo cual urgen las campañas de sensibilización, de concienciación y de que la gente tiene que estar alerta. Desde la federación española del aparato digestivo, también muy relacionada, no solamente la asociación de la lucha contra el cáncer, con la prevención en este caso del cáncer de colon, han puesto en marcha la campaña este año que se llamaba *Cuidate x 5*, y hablaban de los cinco principales factores de riesgo, que son la edad –mayores de 50 años–, los antecedentes familiares de cáncer colorrectal, la tercera, haber padecido ciertos tipos de tumor u otras patologías digestivas como la colitis ulcerosa, la enfermedad de Crohn o síndromes hereditarios especiales.

Hablan también, y es muy importante, porque lo demás ya lo ha dicho el resto de los compañeros, está en el propio cuerpo de la proposición no de ley, y para no ocupar, sí que quería darle alguna importancia al tema también de la prevención... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora Del Río, por favor.

Señorías, un poco de silencio. Gracias.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias.

... que tiene...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora Del Río, un momento. Señor Suárez, señor Ester, por favor.

Gracias.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Vale.

Solamente un apunte de la relación entre la alimentación y el cáncer de colon, que quitando muchos tópicos que hay, que no podemos hacer caso tampoco a cualquier cosa de las que se puedan leer en internet, sí que hay documentación científica que habla de cómo hay tumores que son evitables mejorando los hábitos de vida y también llevando una rutina de vida saludable, con ejercicio físico moderado a diario. En fin, son cosas importantes. Hablamos la importancia de la vitamina C, de la vitamina D, hablamos de la importancia de una dieta rica en fibra, nuestra dieta mediterránea en ese sentido es una dieta que garantiza una mayor capacidad para digerir bien.

Y, bueno, no les voy a contar más cosas, pero la prevención es importante y desde luego lo que reivindicamos en esta proposición no de ley, para que se haga el cribado y para que llegue a toda la población de riesgo en esa edad clave, es importante que lo pongamos en marcha.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Tal y como se expone en los antecedentes de esta proposición no de ley, el cáncer de colon es uno de los más frecuentes en los países desarrollados y, junto a casi el setenta por ciento del resto de los tipos de cáncer, está asociado a hábitos insanos de vida, muchos de los cuales son intrínsecos a la sociedad de consumo: alimentación no equilibrada o con exceso de comida procesada, consumir sin moderación alcohol o carnes rojas. Y si a lo anterior además le añadimos una vida sedentaria y ser fumador, tendremos servido el cóctel perfecto para desarrollar esta enfermedad, razón por la que hay que seguir insistiendo en trasladar a la población la urgente necesidad de adoptar hábitos de vida más saludables, a la vez que se debe seguir trabajando para desarrollar programas que ayuden a adoptar estos hábitos. Pero, indudablemente, la iniciativa que hoy debatimos supone un importante avance para evitar la prevalencia del cáncer de colon.

Hablamos, además, de un programa de cribado de cáncer colorrectal sencillo y de coste no solo asequible sino además muy rentable para la Administración, ya que el cribado elimina lo que sí que tiene un elevado coste, que es tratar con posterioridad la enfermedad o, peor aún, seguir hablando de que este es el segundo tumor en cuanto a mortalidad. Y no es eso, entiendo, lo que queremos, lo que deseamos es hablar de la supervivencia de las personas afectadas y de una curación del 90% cuando el cáncer es detectado a tiempo. Además, es un paso adelante y nos sitúa en la media del resto de las comunidades autónomas, acelerando en casi tres años la fecha prevista del 2024 de implantación inicial.

Por último, sí decir, y esto es un planteamiento de mi grupo parlamentario, que además creemos que es importante también mejorar los denominados sistemas de información interoperativos con la historia clínica y con bases de datos clínicos, registros de procedimientos, altas hospitalarias y registros de tumores hospitalarios, poblacional y de mortalidad; mejorar no solo, además, el trasvase de datos entre los centros de salud y las áreas de especialidad sino estudiar la posibilidad incluso de establecer ese trasvase de información también a los centros y a las clínicas privadas, donde también los ciudadanos se realizan pruebas diagnósticas cuyo resultado sería interesante que constase en el historial médico de los pacientes. Y planteo esto precisamente en estos momentos donde todos sabemos que las listas de espera, todas en general, están... bueno, han crecido, se han incrementado por culpa del COVID, y entre las listas de espera, las listas de espera de pruebas diagnósticas. Y yo entiendo, o entendemos, que eso permitiría no solo agilizar el proceso de invitación a las pruebas sino, además, mejorar los perfiles a los que deben ser invitados. Hay realidades, no es el cáncer de colon del que puedo hablar, pero todos sabemos que casi todas las mujeres vamos a un ginecólogo, donde nos hacen una mamografía... A lo mejor, si siguiéramos con eso, en vez de tener que paralizar, pues, si estuvieran ya incluidas en la historia clínica, pues, las mamografías en el Servicio Canario de Salud, las harían prioritariamente a aquellas que no las tienen hechas, porque se las hacen de forma particular o con un seguro privado. Lo digo porque es que los retrasos son importantes y... (*ininteligible*) medidas de cribado de manera que podamos llegar a toda la población o, si el COVID persiste, difícilmente podamos hacerlo y podamos tener problemas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ponce.
Adelante.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, igualmente desde el Grupo Popular apoyar, evidentemente, esta iniciativa que hemos firmado todos de forma conjunta.

El cáncer colorrectal en Europa es el segundo cáncer con mayor incidencia en ambos sexos. En Canarias se detectan hasta 1500 cánceres de colon al año y, hay que decirlo bien claro, esto es muy importante, se puede llegar a curar el 90% con un buen programa de cribado, donde está el test de sangre oculta en heces, en los pacientes de entre 50 y 69 años. En este sentido, la implantación del cribado de cáncer, efectivamente, data del año 2009 y hay una gran inequidad entre las diferentes comunidades autónomas. Por ejemplo, el País Vasco es una de las que mejor va en este sentido, con una participación del 70%. Y, además, a todo esto tenemos añadido el impacto de la pandemia sobre la atención de los pacientes oncológicos. De hecho, el Partido Popular ya presentó una proposición no de ley en el Parlamento en el mes de abril, que fue aprobada también, sobre la atención oncológica después de la pandemia COVID –bueno, decir “después” todavía es una utopía, porque desgraciadamente sigue entre nosotros–, donde se recogían, en uno de los puntos, los cribados del cáncer de colon, como bien se presenta esta proposición no de ley. En este sentido tenemos que hacer un esfuerzo especial porque para poder llegar a ese 100%, tal y como establece la PNL, en medio de la pandemia es verdad que hacen falta medidas especiales. Y además la propia Sociedad Española de Oncología lo ha dejado bien claro, que hasta un 20% de los cánceres no son diagnosticados y entre los que probablemente esté el cáncer de colon por su alta incidencia.

Como bien han comentado otros grupos, Baleares y Canarias están a la cola en cuanto a esta prueba del test de sangre oculta en heces, que es una prueba muy sencilla, que solamente vale 2 euros, y que lo que hace es detectar mediante un reactivo la hemoglobina, se cogen tres muestras y el paciente se la puede realizar en su casa con total facilidad. Una prueba tan sencilla que si sale positiva tiene que ir acompañada luego de una colonoscopia, de lo cual también hay que decir que la lista de espera que hay ahora mismo es bastante elevada. Estamos pendientes de los datos de las listas de espera del primer semestre de este año, pero es una prueba que, si hay un test de sangre oculta en heces positivo, debe realizarse a la mayor premura posible para que, bueno, el diagnóstico sea lo más precoz posible y, por lo tanto, el paciente pueda ser intervenido con garantías, evitando que la enfermedad se disemine. Pero esto es importante decirlo, es una prueba muy sencilla, y aprovechar desde el Parlamento de Canarias también para mandar un mensaje a los canarios para que colaboren, y en este sentido la PNL ya refleja campañas divulgativas para que todo este tipo de pacientes se realice este cribado.

Por lo tanto, desde el Partido Popular nada más que decir: apoyar esta proposición no de ley. Sería bueno, como bien dice también la PNL, mantener un estricto cumplimiento de los datos de cobertura y analizar cómo evoluciona la misma. Y ya digo, mandar un mensaje a la población, junto con otros cribados, como pueden ser otros cánceres, como el de mama y demás, que incluso requieren pruebas más complejas, pero es que este en concreto, este cáncer, con una prueba tan simple, tan sencilla, se puede evitar una elevada mortalidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.
Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Adelante.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

90. 90. De las muchísimas cifras que podemos manejar para tratar este tema, el número de casos en el mundo, en España, en Canarias, el número de fallecidos y de recuperados, los grupos de edad más afectados, cuántos son y en qué grupo se encuentran, las cuantías económicas de las pruebas diagnósticas frente a los tratamientos específicos para afrontarlos e incluso del conjunto de un programa, de lo que costaría al total de la población, yo me voy a quedar con una cifra: 90. 90% de curación en estudios precoces. Ese es el objetivo, eso es lo que nos trae aquí, esa es la cifra de la esperanza, la que nos permite con esta proposición acometer con valentía la capacidad que tenemos de incidir de manera eficaz en una enfermedad que, es verdad, tiene muchos fallecimientos, más de quinientos de los aproximadamente mil quinientos casos que se detectan al año. Un porcentaje que podía reducirse prácticamente en un tercio si acometemos este tema con valentía y eficacia.

¿Y en qué consiste a grandes rasgos? Pues en un sistema de cribado a una población diana. Quizás, si esto lo hubiera dicho hace un año, quizás hubiera dicho la mayoría “bueno, ¿y eso qué significa?”. Pero nos hemos puesto muy al día, ¿verdad?, con los cribados y con las poblaciones diana. Pues la población diana esta está entre 50 y 69 años. Y es cierto que desde el 2014 se incluyó en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y es cierto que se intentaba alcanzar el 100% en el 2024, y es cierto también que Canarias ha sido en los últimos años una comunidad pionera en la implantación. Pero no en todas las islas por igual, ha habido diferencias incomprensibles, cuando en realidad son pruebas muy asequibles, económicamente, y, por lo tanto, eficientes, es decir, rentables, y miren que es difícil hablar de rentabilidad cuando hablamos de sanidad. Pues resulta que, si acometemos este tema con valentía, con pruebas previas, nos ahorraremos además mucho dinero en los tratamientos. Por lo tanto, a pesar de que, es verdad, la terrible COVID nos ha llevado a retrasos, a terribles bloqueos, como daño colateral, en muchas enfermedades, es de justicia, es eficiente económicamente, el diagnóstico frente al tratamiento, es perfectamente asumible. Es cuestión de una correcta planificación y de gestión y es necesario por un elemental principio de igualdad, de equilibrio, de equidad, también entre islas, independientemente de su tamaño.

Y es más, pido desde aquí que nos comprometamos todos los grupos políticos no solo a aprobarla hoy sino a rendir cuentas en un periodo razonable, porque hay que ponerla en marcha y hay que tomar medidas de que, efectivamente, tiene resultados. Seamos ambiciosos, no nos quedemos en una mera declaración de intenciones. Muy buenas intenciones, naturalmente que sí, pero tantas veces nos ocurre que es muy fácil salir bien en la foto apoyando las proposiciones por unanimidad y luego no se cumplen tal como nos hemos comprometido. Aquí no estamos para quedar bien, aquí estamos para hacer las cosas bien.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

El señor LÓPEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Detectar el cáncer cuando se encuentra en sus comienzos puede permitir contar con más opciones de superarlo. En algunos casos, en la etapa inicial de este proceso, surgen signos o síntomas que pueden ponernos en alerta, pero esto no siempre es así. Es por ello que volvemos en esta Cámara a ponernos del lado de quienes lo demandan para dar la oportunidad de que salvar vidas frente al cáncer sea lo cotidiano. Lo haremos ayudando de forma unánime con esta proposición no de ley, que surge de las conversaciones mantenidas con Ana Belén, gerente provincial de la Asociación Española contra el Cáncer, tras la presentación por parte de nuestro grupo de una PNL sobre la detección precoz del cáncer de mama en mujeres jóvenes hace unos meses. Unas conversaciones en las que esta asociación nos recordó la obligación de todas las comunidades autónomas de tener implantado este cribado antes del 2024, surgido de la aprobación de una orden nacional del año 2014 y siendo Baleares y Canarias las únicas comunidades aún sin implantarlo.

Se trata de un cáncer, el de colon, que tiene cura cuando se encuentra en estadios precoces y para ello es necesaria la implantación de un programa de cribado a toda la población diana.

Con esta proposición no de ley se ayudará a la detección precoz de una enfermedad que lidera la incidencia en España, por delante del cáncer de mama y de próstata. Ampliaremos con su aprobación los cribados a toda la población entre los 50 y 69 años y seguiremos los ejemplos del País Vasco y de Navarra, que son comunidades referentes en España, tanto en la detección como en todo el proceso posterior, alcanzando participaciones de hasta el setenta por ciento de la población. Una detección precoz puede prevenir un alto porcentaje de muertes, así como las complicaciones que no lleven al fatal desenlace, pero también supone un ahorro en nuestra sanidad pública para poder revertir en el tratamiento de otras enfermedades.

Ya antes de esa orden que mencioné éramos pioneros en la implantación del cribado del cáncer de colon, pero no hemos conseguido mantener las expectativas iniciales, aunque sí me gustaría destacar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, el esfuerzo que se está haciendo por parte del Gobierno para evitar el aumento de retrasos acumulados debido a las reorientaciones que se han llevado a cabo como consecuencia de los reajustes ocasionados por la COVID-19, con apertura de nuevas zonas de cribado en diferentes áreas de salud, distribuidas en casi todas las islas.

A partir de hoy, con esta aprobación, conseguiremos, además de garantizar los programas de cribado en la población diana, desarrollar campañas de información y sensibilización entre la población a la que va

dirigida para así conseguir mayor participación en los programas de cribado que dé un resultado esperado de estas iniciativas, así como la publicación de los datos de dichos programas con el fin de facilitar su seguimiento. Entiendo que de sobra está recordar en este Parlamento que todos los canarios y canarias debemos vivir en un clima de equidad y, sobre todo, cuando se trata de temas de esta índole. Es por ello que nuevamente nosotros y nosotras, que somos los responsables de legislar en esta comunidad, venimos a facilitar el desarrollo saludable de quienes residen en Canarias. Probablemente llegamos tarde, muchas vidas se han quedado en el camino, pero estoy seguro de que serán muchas más las que gracias a la puesta en marcha de medidas como esta se salven a partir de ahora.

Permítanme que termine manifestando el orgullo que siento cuando alcanzamos acuerdos unánimes en esta Cámara, que además siempre suelen ser acuerdos que tienen que ver directamente con el bienestar de la ciudadanía canaria. Un día más lo importante... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. Llamo a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Vamos a votar, atención también quienes siguen por videoconferencia. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

59 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 59 votos a favor.

Por tanto, queda aprobada esta proposición no de ley por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

(Las señoras vicepresidenta primera, González González, y vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupan sendos escaños en la sala).

· **10L/IACG-0002 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2019.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos ahora, señorías, con el punto número 4 del orden del día, correspondiente a informes de la Audiencia de Cuentas, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias del ejercicio 2019. *(Rumores en la sala)*.

Hay un turno, señorías, por cada grupo parlamentario.

Empezamos por el Grupo Mixto.

Silencio, señorías. Gracias.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Mis primeras palabras quiero que sean para agradecer el trabajo realizado por la Audiencia de Cuentas, su presidente el señor Pedro Pacheco y todo su equipo, porque no es una tarea nada fácil analizar tanta documentación y tantos datos para facilitar a este Parlamento un informe tan detallado de la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Quiero manifestar mi parecer favorable al informe presentado por la Audiencia de Cuentas sobre la fiscalización de esta cuenta general del año 2019 y aprovecho para resaltar algunas de las recomendaciones y conclusiones efectuadas por este órgano de control.

Quiero hacer énfasis, poner énfasis, en la importancia que tiene para Canarias el contar con un buen sistema de financiación, pues es muy alta, muy elevada, la dependencia que tiene el archipiélago tanto de recursos estatales como europeos. Esto hace, si cabe, todavía más fundamental que se respete, como hemos reclamado desde este Parlamento de Canarias, nuestro Régimen Económico y Fiscal por parte del Gobierno de España y, sin duda, por parte también de todas las formaciones políticas con representación en las Cortes Generales. Es primordial que Canarias garantice un sistema de financiación que le permita hacer frente a los servicios públicos esenciales y aquí creo que el Gobierno de Canarias tiene que hacer un mayor esfuerzo, sabiendo que cuenta además con el respaldo de este Parlamento.

Comparto la propuesta presentada por los partidos que apoyan al Gobierno cuando instan al Ejecutivo presidido por el señor Torres, para que a su vez inste al Gobierno de España, al impulso definitivo en la actualización del sistema de financiación autonómico. Según advierte la Audiencia de Cuentas en su informe, el incremento de los ingresos del sistema de financiación en 2019 se situó por debajo de las obligaciones reconocidas en las políticas de servicios públicos fundamentales, con lo cual se redujo el porcentaje de cobertura de estos gastos, y la verdad es que las circunstancias no están para este tipo de recortes.

Igualmente llama la atención el bajo grado de ejecución registrado en los capítulos VI, el de inversiones reales, que quedó en un 40%, y en el capítulo VII, el de transferencias de capital, en un 73%. Estos son los datos que facilita la Audiencia de Cuentas y, en su opinión, ellos mismos señalan que consideran que es un bajo grado de ejecución. Esta parece una asignatura pendiente de todos los gobiernos y ahora le toca al señor Román Rodríguez aplicarse en esa ejecución para mejorar los datos, tal y como piden en una resolución algunos de los grupos, como es el caso por ejemplo del Grupo Nacionalista, y que también apoyamos.

También quisiera hacer hincapié, porque además es una medida recogida en los presupuestos de la comunidad autónoma, a propuesta del Grupo Mixto, en que se realice un mayor control del funcionamiento de las políticas públicas. La Audiencia de Cuentas echa en falta, de forma reiterada, un sistema de evaluación de los programas presupuestarios para no quedarse solo en su grado de ejecución sino también analizarlos desde una perspectiva de eficacia, eficiencia y economía, y también teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento de los objetivos. En ese sentido, confío en que nuestra iniciativa, como digo, que fue incorporada a la ley de presupuestos de la comunidad autónoma, de poner en marcha un sistema de control por objetivos, un sistema de evaluación de las políticas públicas, y que salió adelante con el respaldo de los grupos que apoyan al Gobierno, se pueda hacer pronto una realidad y de este modo podamos ver los resultados cuando se presente la cuenta general del año 2021. Me alegro de que los grupos que apoyan al Gobierno también planteen propuestas de resolución en este mismo sentido.

Continúa siendo también muy necesario, señorías, revisar con carácter general el contenido, la función, la viabilidad de todos los organismos autónomos, empresas públicas y otras entidades. El Gobierno debe analizar su estructura y quitar aquellos que no tengan sentido, fusionando organismos, liquidando los que no sean necesarios, incluso potenciando aquellos que sí lo sean. Y en esa misma línea hay que evitar en este tipo de organismos y de entidades las contrataciones de personal sin la preceptiva autorización. Es necesario que se justifique la necesidad de contrataciones fijas o eventuales dado el impacto que estas tienen sobre los costes de estas entidades. Y en ese sentido considero que es muy apropiada también una propuesta que hace el Grupo Popular para que este tipo de contrataciones sea objeto de un control exhaustivo por parte del Gobierno canario para que se cumpla con los programas de viabilidad de saneamiento de estas empresas.

Nos preocupa, por otro lado, que se siga incumpliendo la obligación de reservar un porcentaje mínimo, entre el 2 y el 4%, sobre el volumen de contratación del sector público autonómico, en este ejercicio del que estamos hablando, del año 2019, a centros especiales de empleo, a empresas de inserción y a programas de empleo protegido. Porque puede parecer un asunto menor, pero no lo es. Si no estamos respetando que se cumpla con este mínimo de la contratación a este tipo de empresas, a este tipo de personas, estamos hablando de que muchos canarios se van a quedar atrás.

Es importante, señorías del Gobierno, resolver también diferencias que existen en relación con los saldos pendientes de cobro y la relación de deudores. Hay una diferencia entre los que presenta la Agencia Tributaria Canaria y la Intervención General y esta es una recomendación que viene la Audiencia de Cuentas diciendo que tienen que ponerse de acuerdo entre ambas entidades y es una recomendación que llevan haciendo cinco años. Así que es necesario que de una vez las asuma el Gobierno de Canarias.

Por último, señorías, me sumo a las propuestas de los distintos grupos para que el Gobierno, en definitiva, cumpla, aplique las recomendaciones que hace la Audiencia de Cuentas en su informe. Espero que los señores de la bancada azul, está aquí el señor Rodríguez, tomen buena cuenta de ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Creo que lo justo es empezar agradeciendo y reconociendo por parte de la Agrupación Socialista Gomera el trabajo que siempre realiza la Audiencia de Cuentas, con su presidente don Pedro Pacheco y, por supuesto, su equipo.

Y, señorías, los grupos que sustentamos al Gobierno de Canarias hemos presentado varias propuestas de resolución a este informe de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2019 porque consideramos que es necesario que se sigan las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas, que año tras año nos advierte de los cambios que hace falta acometer en el sector público autonómico, en las conclusiones y recomendaciones que presenta en los informes como el que nos ocupa hoy.

Es cierto que en el 2019 se ha conseguido cumplir con una serie de recomendaciones y debemos ponerlo en valor en la acción del Gobierno, de distinto signo político, que gestionó esta anualidad, pero, por desgracia, algunas recomendaciones no se han cumplido y en este sentido debemos hacer autocrítica las formaciones políticas que hemos tenido responsabilidades de gobierno, porque precisamente eso es lo que nos ayudará a trabajar para cumplir el mayor número posible de ellas en los próximos ejercicios. Y desde los grupos parlamentarios elevamos estas propuestas de resolución en donde no nos ha temblado el pulso en evidenciar lo que es necesario mejorar e impulsar desde esta Cámara para que el Gobierno de Canarias realice los cambios necesarios en su sistema contable y en la gestión, no solo de las consejerías, también de los organismos, entes, empresas, fundaciones y fondos carentes de personalidad jurídica del sector público canario.

Una de las cuestiones que debemos impulsar es que el Gobierno del Estado afronte de una vez la reforma del sistema de financiación autonómica, porque la aportación que hace a las comunidades autónomas es claramente deficitaria y se comprueba cada vez que se estudia algún informe referido al tema. Es por ello por lo que hemos incluido esta propuesta de que el Estado inicie el proceso de reforma y actualice el sistema a uno más solidario y que cumpla con el principio de suficiencia financiera.

Y está claro que debemos mejorar en la gestión contable, empezando por la integración de los sistemas de información tributaria y contable y terminado el proceso de la convergencia con el plan general de contabilidad pública actual, porque no podemos permitirnos que se tengan deficiencias en el control de los fondos públicos, sobre todo en temas de registro o valoración del inmovilizado tangible e intangible.

Una cuestión vital que debemos afrontar es la de establecer objetivos claros y medibles para cada uno de los entes del sector público canario, con un sistema de indicadores que mida la eficacia y la eficiencia en la gestión y que permita tener una adecuada racionalización del gasto público, algo que en este informe y en los de los lustros anteriores no se ha conseguido aún.

Debemos hacer un seguimiento y tramitación efectiva del cobro de las obligaciones tributarias. Es alarmante que aún la gestión en este ámbito tenga tantos millones de euros de dinero público en entredicho de si se van a cobrar o no.

También debemos tener un control real de los gastos de otros ejercicios y de los saldos y cuentas extrapresupuestarias para depurarlos e integrarlos en el presupuesto, porque no puede haber dinero público sin uso o destinado a cuestiones distintas de las aprobadas.

Y debemos mejorar la gestión de organismos como el Icavi y el Servicio Canario de Empleo, que tienen un déficit estructural que les impide, entre otras cosas, gestionar los reintegros de las subvenciones pendientes de justificar, para que no se prescriba el derecho de reintegro.

Señorías, termino solicitando desde nuestro grupo parlamentario que el Gobierno de Canarias se reúna y tome en consideración las recomendaciones del informe y haga la planificación necesaria para la aplicación de las mismas, porque no podemos permitirnos lo mismo que ha ocurrido siempre en el pasado, que muchas de estas recomendaciones no se han seguido nunca, repitiéndose una y otra vez en el informe de la cuenta general, y esto, de aquí en adelante, obviamente tenemos que corregirlo. Estoy seguro, aprovechando que están el señor presidente y el señor vicepresidente, de que todos estos aspectos serán corregidos, al menos pondrán en ello todo el empeño en que así sea, y por supuesto siempre con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera, siempre en mejorar cuestiones del ámbito de funcionamiento, no solo de la Administración, porque al final en quien va a repercutir es en los canarios y en las canarias, y eso es lo que realmente nos importa a nuestro grupo, el bienestar de los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.
Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, agradecer el trabajo realizado por la Audiencia de Cuentas, porque nos facilita la labor de control sobre el Gobierno desde este Parlamento.

También tendría que reconocer, porque, como he vivido la etapa anterior, de la legislatura pasada, y la actual, reconocer el trabajo realizado por la Mesa de esta comisión, presidida por el señor Narvay Quintero, y con el resto de miembros de la Mesa, porque nos hemos puesto al día, prácticamente, en los informes que actualmente tratamos, es decir, no estamos ya tratando informes que nos entraba una cierta melancolía cada vez que los veíamos porque eran de seis, siete años atrás. Por tanto, el esfuerzo hecho por la Mesa pero también por todos los componentes de la misma, que hemos realizado múltiples reuniones durante esta legislatura para estar al día.

Vamos a votar a favor de las propuestas de resolución, exceptuando la 2 del Partido Popular, las demás, todas, de todos los grupos, etcétera, las vamos a apoyar, sobre este informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias del ejercicio 2019, para el que, además, planteamos su aprobación a este Parlamento.

Instamos al Gobierno de Canarias para que el Gobierno del Estado impulse definitivamente esa negociación necesaria sobre el sistema de financiación autonómico. Es necesario actualizarlo, es complicado, es complejo, porque los intereses son distintos. Esa geometría variable en los apoyos que hay a cada Gobierno es un asunto que casi todos rehúyen, pero, en definitiva, es necesario afrontarla.

Se coincide en la recomendación de mejorar en este informe el nuevo plan de contabilidad pública, así como el conjunto de recomendaciones que la Audiencia de Cuentas viene recomendando reiteradamente año tras año, es decir, para los que hemos seguido en los últimos cuatro años estos informes, pues, los contratos, los presupuestos, los plazos, los sistemas contables..., algo que se reitera en cada uno de los informes, sean de cualquiera de las administraciones –locales, insulares, autonómicas, etcétera–, porque, bueno, parece que no es precisamente la puntualidad lo que suele caracterizar a nuestras administraciones. A veces yo supongo que será por falta de personal, otras veces porque no hay personal profesionalizado suficiente en esos lugares, etcétera, pero la cuestión es que, reiteradamente y año tras año, se perciben esas recomendaciones, que no se suelen cumplir.

Es imprescindible también la aplicación de un sistema de evaluación de políticas públicas, para lo cual se hace necesario establecer objetivos definidos e indicadores que permitan pronunciarse sobre el grado de consecución, contribuyendo así a optimizar los recursos públicos, controlarlos e incluso establecer las correcciones oportunas. Es decir, el método científico no parece que sea una característica que se les aplique a las políticas públicas en general. Por tanto, plantear objetivos concretos, que esos sean evaluables y que se pueda, de alguna manera, hacer correcciones sobre la marcha y poder incluso desviar los fondos hacia otros objetivos concretos tiene que ser una cualidad que tengan que ir adquiriendo en esa modernización necesaria. Esperemos que, con los procesos de digitalización creciente que tiene que haber en las administraciones públicas, esto se favorezca. Y sobre todo por una cuestión importante, que es que ese aparente reinos de taifas que existe dentro de las propias administraciones, donde una está desconectada de la otra, en contra del usuario, que tiene que estar presentando documentación en todas y cada una de ellas, no favorece en absoluto la cuestión de que se pueda agilizar y modernizar la Administración pública.

Hay que seguir reduciendo –nos lo dice la Audiencia de Cuentas– los gastos procedentes de ejercicios anteriores pendientes de aplicar al presupuesto con la finalidad de que no se falsee la contabilidad. Durante los últimos años asistimos, en el 2018 se mejoró pero en los años anteriores habíamos asistido a un falseamiento de la contabilidad, que quedó evidente, este diputado lo denunció en determinadas ocasiones junto a otras personas, y afortunadamente se ha caminado en la dirección de ir corrigiendo esas cuestiones.

Seguramente el consejero de Hacienda y vicepresidente del Gobierno tendrá mucha labor que hacer si quiere ponerse al día en todas las recomendaciones que plantea la Audiencia de Cuentas al respecto y esto conlleva, de alguna forma, depurar y regularizar los saldos de cuentas extrapresupuestarias que están obsoletos, con una antigüedad considerable de inactividad, paralizados ahí, y que a veces continuaban contabilizándose.

Se recomienda de forma encarecida en este informe también el cumplimiento de los procedimientos de contratación de personal, dada su escasa eficacia y los reiterados incumplimientos.

Y se hace referencia a dos de los organismos, tanto al Icavi como el Servicio Canario de Empleo, que deben realizar la depuración, reintegro, en su caso, de las subvenciones pendientes de justificar, evitando así la prescripción del derecho.

Finalmente, se insta a cuantificar el coste para el erario público de las condenas judiciales en firme por la moratoria turística.

Es decir, que tenemos múltiples recomendaciones, muchas de ellas pendientes de cumplirse, muchas de ellas reiteradas durante años y que es necesario que la Administración, de alguna forma responda, porque si no este ejercicio de control que hacemos sobre los entes públicos de poco sirve si después no hay una respuesta favorable por la parte denunciada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, de nuevo buenas tardes.

Yo inicio esta intervención destacando la evolución positiva que arroja este informe de fiscalización de la cuenta de Canarias del año 2019. Una cuenta que pertenece a un año de elecciones y de cambio de Gobierno y, con todo, un año en el que más que en cualquier otro se han aplicado las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas, esas que propone año tras año en los sucesivos informes de fiscalización de la cuenta general de esta comunidad autónoma. En resumen, mientras que a 31 de diciembre del año 2018 eran 57 las recomendaciones que mantenían su vigencia, en definitiva, las recomendaciones que no se habían aplicado, a 31 de diciembre de 2019 solo eran 28 esas recomendaciones que mantenían su vigencia. Repito, 2018, 57 recomendaciones sin aplicar; 2019, solo 28. Y entiendo que todo esto ha sido posible porque se han tomado decisiones que han permitido iniciar en algunos casos y continuar en otros el camino adecuado.

Me refiero a acciones realizadas durante el ejercicio 2019 como, por ejemplo, la depuración y la implantación de un criterio uniforme para seguir en la cuantificación y en la dotación de la provisión para insolvencia y que, además, se hayan revisado los porcentajes a aplicar por periodos temporales o con criterios temporales. Dotación para la provisión por insolvencia que en el año 2019 ascendió a 280,9 millones de euros, con un incremento respecto al 2018 de 107,8 millones de euros. Y además, a colación de esto, decir que el pendiente de cobro de ejercicios cerrados ha entrado en esa senda de reducción, situándose en un total de 354,7 millones de euros al finalizar el ejercicio 2019, lo que supone una reducción de 10,2 millones de euros respecto al 2018.

También me refiero en esos ejemplos a que, ahora sí, el Gobierno lleva a cabo un seguimiento constante y efectivo sobre las cifras de endeudamiento publicadas por el Banco de España; o a que también, ahora sí, el Gobierno ha puesto en marcha la tan reclamada identificación contable separada de la financiación de las competencias transferidas a los cabildos insulares en lo que se refiere a acción social, lo que va a permitir conocer el importe total del conjunto que las administraciones canarias asignan a esta competencia. Y además, desde mi grupo parlamentario, desde hace mucho tiempo, desde Nueva Canarias, entendemos que esta herramienta no es baladí; muy al contrario, es prioritaria, es primordial para la defensa de Canarias en el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Hace también referencia el informe al alto grado de ejecución de ingresos, o del presupuesto de ingresos, lo que pone de manifiesto la prudencia en la elaboración de las previsiones iniciales de ingresos, dado, además, que estas provienen mayoritariamente del sistema de financiación de las comunidades autónomas, en el caso del año 2019 y en el caso de Canarias, un 63 %.

En cuanto al remanente de las corporaciones locales, quisiera destacar el incremento acumulado de las transferencias realizadas por la comunidad autónoma a las distintas corporaciones locales, recursos cuyo destino ha sido hacer frente a los gastos generales. Cuyos remanentes, al 31 de diciembre de 2018, ascendían a 2169 millones de euros, un importe que representa un importante colchón, que además ha sido utilizado o, por lo menos, ha podido ser utilizado por los cabildos y los ayuntamientos para hacer frente a los gastos producidos por la pandemia.

Hace mención también el informe a la situación de las sentencias dictadas relativas a la moratoria turística, regulada en la Ley 6/2009, que obliga al pago de indemnizaciones. Y hago mención a esto en referencia y en contraposición a las manifestaciones que algunos dirigentes políticos hacen de que se reclame una moratoria a la implantación de las energías renovables, además argumentando que esta, al igual que la moratoria turística, no va a tener consecuencias o efectos indemnizatorios, y a la vista queda lo falso de estas manifestaciones.

Y además, por último, quiero hacer o hablar, hacer referencia a la televisión pública canaria, donde el informe pone de manifiesto que en el 2019 las pérdidas ascendieron a 46,2 millones de euros, reduciéndose en la cuenta de resultados la partida destinada a trabajos realizados por otras empresas en 4 millones de euros, pero se incrementan los gastos de personal en 5,4 millones de euros, y además los servicios exteriores, en definitiva, los arrendamientos, en 6,2 millones de euros.

En lo que a las propuestas, y para finalizar, a las propuestas de resolución se refiere, vamos a votar a favor de todas las presentadas, tanto de los grupos que apoyan al Gobierno como de los grupos que representan a la oposición que presentaron enmiendas, me refiero al Grupo Popular y a Coalición Canaria, a excepción de la enmienda número 2 del Grupo Popular, que viene referida a que se establezcan los cambios normativos necesarios para que las recomendaciones hechas en los informes de fiscalización sean de obligatorio cumplimiento y, obviamente, si son recomendaciones, difícilmente puedan y tengan que ser de obligatorio cumplimiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.
Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente, y buenas tardes otra vez a todos.

Antes de nada quiero, en nombre del Grupo Popular, del Grupo Parlamentario Popular, poner en valor y reconocer el trabajo de la Audiencia de Cuentas en este y en todos los informes que hacen.

Vaya por delante que mi grupo, el Partido Popular, votará a favor hoy del informe de la Audiencia de Cuentas sobre la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del 2019 y la propia cuenta general. Asimismo, votaremos a favor de todas las proposiciones presentadas por los distintos grupos políticos.

Pero sí quiero resaltar cinco cuestiones que nos parecen importantes, relevantes en el informe.

La primera. Que, como ocurrió en el 2018, en el 2019 la Comunidad Autónoma de Canarias, los organismos autónomos, las sociedades mercantiles no cumplen con la obligación de reservar el 2 y el 4% de la contratación del sector público a centros especiales de empleo, a empresas de inserción y a programas de empleo protegido. Señores diputados, especialmente señores diputados de los partidos que apoyan al Gobierno, precisamente en el último pleno poníamos en valor la necesidad y el derecho de la autonomía personal y económica de todas las personas, pero especialmente de aquellas que sufren alguna discapacidad. Y por ello es fundamental la formación, claro que sí, pero también tener un empleo, poder desempeñar un trabajo para el que estás formado. Y por eso es tan importante respetar y cumplir los porcentajes de contratación, para que esos cientos de personas que tienen muy difícil acceder al mercado laboral, aunque estén cualificadas para poder trabajar, puedan hacerlo. Y por eso es inadmisibles que esto no se cumpla y es también inadmisibles las excusas que se utilizan y que se recogen en el informe. Volvemos a reiterar la necesidad de que se cumpla e invitamos a los distintos organismos de la comunidad autónoma a trabajar de la mano de las asociaciones del tercer sector para evitar esas explicaciones que dan y para trabajar en conseguir este objetivo.

La segunda cuestión que planteamos es que seguimos diciendo que es necesaria la instauración de un sistema, un mecanismo, para evaluar la economía, la eficacia, la eficiencia de las políticas de gasto y el gasto público. Volvemos a decir que es necesario este mecanismo para que podamos analizar las políticas de gasto: cuáles son sus resultados, cuál es la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos, que, no nos olvidemos, que vienen de los impuestos que empleamos, para que no se pueda decir que repetimos políticas de gasto una y otra vez por inercia. Por eso tenemos que analizar la eficacia y la eficiencia de estas políticas. Y, además, establecer objetivos; planteemos objetivos, veamos si se cumplen y en qué grado se cumplen estos objetivos.

La tercera cuestión, y no menos importante, es el bajo grado de ejecución de las inversiones en el presupuesto del 2019, en las operaciones de capital, tanto transferencias de capital como inversiones de capital, tanto del lado de los ingresos como del lado de los gastos. Hay que recordar que la segunda mitad del año 2019 ya es responsabilidad de este Gobierno de Canarias. Y digo tanto de los ingresos como de los gastos, porque, miren, en las operaciones de capital, en ingresos, los ingresos previstos eran 449 millones, los ingresos recibidos fueron solo 183, solo el 41%, y, claro, aquí nos planteamos el incumplimiento del Gobierno de España con Canarias tanto en los convenios como en las transferencias.

En cuanto a los gastos de operaciones de capital, miren, los gastos previstos presupuestarios eran 1080 millones, las obligaciones reconocidas fueron solo 659, solo el 60%, pero es que el gasto pagado no llegó ni siquiera al 50%: 409 millones. Especialmente sangrante o escandaloso es en la inversión en carreteras. Si además las comparamos con el año 2018, las obligaciones reconocidas netas en el 2019 respecto al 2018 cayeron en 150 millones, un -21%. Y por islas, más de lo mismo. En mi isla, en Fuerteventura, por ejemplo, el presupuesto inicial de gasto era de 69 millones y las obligaciones reconocidas solo fueron del 58%, 40 millones escasamente.

Y esta situación es muy grave y tenemos que ocuparnos de ella, el Gobierno de Canarias tiene que ocuparse de ella. No solo por la importancia de la obra pública en sí, del beneficio social que aparece tener carreteras, centros de salud o colegios, también porque genera economía y empleo, empleo, pero también por la eficiencia en el uso de los recursos, porque, volvemos a repetir, no nos olvidemos de que todo este dinero al final viene de los impuestos que pagan las familias, los autónomos, las clases medias trabajadoras y que tenemos que gestionar bien y estamos obligados a gestionar bien.

Pero también es importante el bajo grado de ejecución de las inversiones porque nos enfrentamos a los fondos europeos, a las inversiones y ejecución de los fondos europeos, y este precedente no es bueno, pero la realidad de hoy, del día de hoy, es peor aún. Miren, hace dos días salió un artículo que decía: Canarias es la comunidad autónoma donde más baja licitación de obra pública en el año 2021, un 60% menos respecto al primer semestre del 2020, y el conjunto de España aumenta precisamente un 60%. Por lo tanto, los datos del 2019 son malos, pero los del 2021 son horribles. Y además, y esto también hay que decirlo, en una comunidad autónoma como esta todavía es más sangrante, porque si tenemos el turismo, nuestra principal industria, a cero será la obra pública uno de los revulsivos para nuestra economía y para generar empleo. Por lo menos así lo han entendido otras comunidades autónomas y es una lástima que la nuestra no lo entienda.

Y ya termino, con dos puntos muy rápidamente.

Las fundaciones, algo que habitualmente pasa desapercibido. En el informe se recoge que es importante que se aumente el control de las fundaciones. Necesitan más rigurosidad, más control en la contratación de personal, más rigor presupuestario y marcar objetivos a las fundaciones en su gestión.

Y ya termino. Dos organismos autónomos que ya han llamado la atención por su bajo grado de ejecución de sus presupuestos: el Servicio Canario de Empleo y el Icavi. Servicio Canario de Empleo, que se ocupa de algo tan importante como es atajar el paro en Canarias, pues, bien, gastos, obligaciones reconocidas, solo llegó al 75% y los pagos solo al 54%; Icavi, que se ocupa de algo tan fundamental para Canarias como es la vivienda, pues, bien, en sus obligaciones reconocidas... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*, en sus obligaciones reconocidas de gastos, 52 millones, solo el 60%. Empleo y vivienda: son inadmisibles estos bajos grados de ejecución presupuestaria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Nacionalista. Señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras para poner en valor, como también lo ha hecho el resto de diputados que me han antecedido en la palabra, el trabajo de los miembros de la Audiencia de Cuentas, de todos sus trabajadores, por la formulación de la cuenta general, el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo primero que tenemos que decir es que la cuenta ha sido formulada en tiempo y forma y, además, que es una cuenta compartida, la del ejercicio 2019.

Vamos a aprobar el informe de fiscalización, la cuenta general, y también las recomendaciones que hace la propia Audiencia de Cuentas.

También me gustaría poner en valor el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con su presidente y con la Mesa de la comisión, puesto que prácticamente, mensualmente, estamos viendo informes, lo que hace que se estén llevando al día, prácticamente, los informes de la Audiencia de Cuentas.

La Audiencia de Cuentas ha querido hacer un párrafo de énfasis porque, a pesar de que en 2019 no había COVID-19, sí hace un párrafo de énfasis en su informe por cuanto pone en valor la importancia de que se adopten medidas orientadas a evitar el deterioro del tejido productivo, así como a proteger a los colectivos más vulnerables, utilizando el superávit del 2019 en los gastos orientados a paliar el impacto social y económico del COVID-19, aprovechando los cambios normativos en la suspensión de las reglas fiscales. Por lo tanto, es la propia Audiencia de Cuentas la que invita al Gobierno de Canarias a utilizar toda su capacidad para impedir que las personas más vulnerables y que el tejido productivo se deterioren en virtud de la pandemia que estamos sufriendo.

Hace también especial hincapié la Audiencia de Cuentas en la baja ejecución. Me gustaría mencionar que, efectivamente, respecto al capítulo VI, estamos hablando tan solo de un 40,3, pero si nos acercamos a lo que es estrictamente la Administración pública de la comunidad autónoma estaríamos en un 36,6% sobre el crédito definitivo. Y esto, señorías, es inadmisibile. La ejecución incluso baja cuando nos referimos

a inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general: tan solo un 25,8%. Cuando hablamos de inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, la ejecución tan solo llega a un 36%; y cuando las inversiones son gestionadas por otros entes públicos se queda en un 33,8%. Por lo tanto, señorías, señor presidente, hay que hacer un esfuerzo respecto a la ejecución presupuestaria y sobre todo en unos momentos tan cruciales como los que se están viviendo.

La Audiencia de Cuentas hace también especial atención respecto a las partidas presupuestarias destinadas a la sección de obras públicas, transportes y vivienda y, en concreto, al Convenio de Carreteras. Y en el Convenio de Carreteras hay tan solo unas obligaciones reconocidas de 55 millones de euros.

Por lo tanto, esfuerzo respecto a la capacidad de inversión del Gobierno de Canarias, toda vez que tiene recursos suficientes, suspendidas las reglas fiscales, un superávit de más de doscientos cincuenta millones en el año 2019 y también, tal y como recoge la resolución del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, que se aproveche toda la capacidad de las sentencias de carreteras que avala que se cobren más de novecientos millones de euros, 500 millones en el superávit y más de cuatrocientos millones que se deberían incorporar a carreteras.

El Parlamento de Canarias también debe hacerse eco de una observación: que la Audiencia de Cuentas invita a reducir la alta temporalidad de los empleados públicos. Este ha sido materia de debate en los últimos tiempos, tanto a nivel del Estado como aquí, en Canarias. Por lo tanto, esta alta temporalidad hace que haya una fractura importante en la gestión económica de los recursos, no solamente en los recursos del capítulo I, sino también en los recursos, la capacidad que tiene el Gobierno para la gestión presupuestaria.

También todo lo que se refiere a una presupuestación por objetivos, dado que se constata que hay programas presupuestarios en que se describen los objetivos en términos generales y que no incorporan la posible verificación de su grado, no solamente de ejecución sino también la perspectiva de la eficacia, la eficiencia y de su economía respecto a las asignaciones.

Hace también la Audiencia de Cuentas una llamada de atención al Gobierno respecto a la comisión de evaluación respecto al Fdcan –al Fondo de Desarrollo de Canarias– por no contar con los informes necesarios que estaban descritos en el decreto que lo regula.

Por último, para terminar, me gustaría hacer una mención, lo que ya mis compañeros también lo han hecho, a la obligación de reservar un porcentaje mínimo de ejecución de un 2% y de un máximo de 4% respecto al volumen de contratación del sector público para las empresas de inserción y programas de empleo protegido y, por lo tanto, creo que es un momento fundamental para hacer esta especial mención y que se recoja expresamente en el año corriente, en el año 2021. Quiero decir que para nosotros creo que es importante.

Y felicitar a todos los grupos por habernos puesto de acuerdo prácticamente en votar a favor de todas las resoluciones presentadas por todos los grupos de la Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor VIERA ESPINOSA (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Ya adelanto desde ahora que mi grupo va a aprobar las propuestas de resolución, salvo la número 2 del Partido Popular, por lo que pediremos votación separada en ese punto.

Dicho esto, me gustaría, como hicimos en comisión, felicitar a la Audiencia de Cuentas por el trabajo realizado, puesto que, de alguna manera, nos da una imagen casi real de la gestión que se realiza en la comunidad autónoma.

Después de escuchar a los distintos grupos políticos posicionándose sobre el informe de fiscalización, y en aras de justificar las propuestas de resolución, nos gustaría realizar una serie de observaciones.

Destacar la evolución positiva que presenta el informe de fiscalización, sabiendo que fue un año electoral donde además hubo un cambio de Gobierno. En ese contexto se han aplicado más que nunca las recomendaciones dadas por la Audiencia de Cuentas y se tomaron algunas decisiones que mejoraron la imagen de la gestión de los fondos públicos.

Señorías, el ejemplo más claro está cuando se habla de la falta de un sistema que evalúe las políticas públicas. Se menciona en el propio informe que se está implantando un modelo de planificación enfocado a resultados, que es un antes y un después en el compromiso por la instauración del principio de buen gobierno por parte del Gobierno de Canarias.

Pero, a pesar de ello, se sigue adoleciendo de determinados incumplimientos, como la reserva del 2% o el 4% del volumen de contratación a centros especiales de empleo; o las inversiones financiadas con los ahorros producidos por la gestión del contrato de energía eléctrica; o también el desconocimiento del número de trabajadores y trabajadoras que realizan su labor en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hay una reducción del remanente agregado teórico de libre disposición en 2019 con respecto a 2018, y esto es así porque existen 280 millones de euros de provisión sobre deuda en ejecutiva de dudoso cobro, a diferencia de lo que se hacía anteriormente, no dotar de provisión por la deuda en ejecutiva, lo que originaba presupuestos irreales. El tiempo, señorías, nos ha dado la razón.

En términos generales, tanto derechos como obligaciones reconocidas están provistas por encima de lo inicialmente presupuestado. Se observa una caída en los impuestos indirectos sobre lo que se recaudó en el año 2018 como consecuencia de la irresponsable medida de bajar el IGIC un 0,5%. Señorías, bajar impuestos no significa recaudar más, tal y como siempre pregona el Partido Popular.

Hay un punto débil, y es la bajada del 12,9% en la ejecución de inversiones reales, que en realidad son 35 millones de euros. Veníamos de un mal dato del 2018, con un Gobierno en minoría de Coalición Canaria. Es cierto que el dato sigue siendo malo para el año 2019, pero hay una serie de condiciones. Primero, hay un cambio de Gobierno y, segundo, este Gobierno se encontró en una situación en materia de inversiones en donde no había proyectos, donde no había prácticamente procedimientos de contratación, y yo invito a la oposición a comparar el verdadero trabajo del Gobierno en el año 2020, donde obras importantes que estaban pendientes de iniciar su ejecución, como el caso de La Aldea, el anillo insular de Tenerife o el eje norte-sur de Fuerteventura, están en marcha y toda la sociedad es testigo de las mismas. Es la diferencia entre ustedes y nosotros: nosotros planificamos y ejecutamos; ustedes, ni una cosa ni otra.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria, se cumple con el superávit, pasando, en términos generales, de 921 millones, incluidos los 500 millones de carreteras, a 296 millones en 2019; se cumple con la deuda, con el periodo medio de pago, que, por cierto, estaba por debajo de la media de las comunidades autónomas; y no con la regla de gasto, que afortunadamente no hubo que hacer ningún plan de ajuste porque, además, se suspendieron las reglas fiscales del año 2020. Pero hay que recalcar que esto ocurrió en época electoral, donde supuestamente se pudieron comprometer una serie de gastos sin cobertura presupuestaria, lo que indica una falta de responsabilidad política.

En cuanto a la ejecución de inversiones reales por islas y la ejecución per cápita del 2017 al 2019, las islas más perjudicadas en el nivel de ejecución de inversiones fueron Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro. Es curioso, señorías de Coalición Canaria, que tanto hablan de defensa de los intereses de las islas no capitalinas, del 2017 al 2019 las islas más perjudicadas son –repito, escuchen bien para que envíen nota de prensa a sus medios de cabecera– Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro, ¿Saben qué formación política estaba al frente del Gobierno? Curiosamente, Coalición Canaria, que estuvo gobernando en minoría. Pero ¿saben, señorías, cuál fue la isla peor tratada o, mejor dicho, maltratada?: la isla de Lanzarote. ¿Dónde estaban los diputados y las diputadas de Coalición Canaria por Lanzarote? Ahora entendemos cómo los actuales diputados, ocultando su incapacidad manifiesta para defender los intereses de Lanzarote, descargan la responsabilidad y las culpas en el actual Gobierno de Canarias.

Se habla de la necesidad de aumentar el déficit del sistema de financiación autonómico. Hay que recordar que fue el Partido Popular el que incumplió su deber de actualizarlo en el año 2014, que es justamente cuando tocaba y, a pesar de tener mayoría absoluta, se puso de perfil y no lo acometió. Es una cuestión pendiente a nivel de Estado, no solo afecta a Canarias. También es cierto que Canarias mejoró su financiación autonómica en el año 2017 porque se modificó para que no computaran los recursos del REF y no cabe ninguna duda, más que al Partido Popular, de que es una cuestión que está vinculada con la actualización del sistema tributario español, en la que en estos momentos hay un comité de expertos. Una cuestión va aparejada a la otra. Si el Partido Popular cree que hay que bajar impuestos, no sé cómo se puede mejorar la financiación autonómica.

La cuestión más llamativa, y que ha dado origen a la propuesta de resolución número 5 que presentamos, instando al Gobierno de Canarias a que cuantifique el coste para el erario público debido a las múltiples condenas judiciales en firme por la moratoria turística, que genera preocupación e incertidumbre de cuál puede ser el montante final de las indemnizaciones. Porque las sentencias son firmes, tanto es así que el propio Tribunal Supremo señala que las sentencias no prejuzgan sobre el derecho a la obtención y alcance de la indemnización, sino que se limita a condenar a la Administración a iniciar y resolver el procedimiento donde su... (*ininteligible*) deberá llevarse a cabo. Un montante en la actualidad, si tenemos en cuenta el importe de la indemnización solicitada por los demandantes, que puede estar por encima de los seiscientos millones de euros, teniendo en cuenta que solo se han cuantificado aquellas que tienen auto

de firmeza, pero son muchas más y sin contar, además, con los intereses de demora. Si la Administración está condenada, es que no se hicieron las cosas bien y no lo hicieron bien quienes gobernaban en ese momento Canarias, que no era el Partido Socialista, sino el Partido Popular y Coalición Canaria. Es muy fácil cometer errores con el dinero ajeno, pero nosotros somos escrupulosos con el uso de los recursos públicos, porque proceden fundamentalmente de los impuestos de los trabajadores y las trabajadoras, de la pequeña y mediana empresa, y en este caso, con este tipo de actuaciones, se puede poner en riesgo los servicios públicos, así como el Estado de derecho.

Para terminar, indicar que, si bien ha habido avances en muchos aspectos, también se denota en algunas cuestiones falta de gestión. No olvidemos, repito, que es dinero público y que tenemos que gestionarlo de la manera más transparente, eficaz y eficiente en beneficio de todos y todas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado los turnos... *(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir)*.

Sí, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(desde su escaño)*: Simplemente, presidente, una aclaración.

Estamos en el punto en el que vamos a votar la cuenta general del año 2019, que hemos compartido en la legislatura que salió el Gobierno anterior y el Gobierno actual, ¿verdad?

El señor PRESIDENTE: Sí, lo sabe bien, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(La señora Alemán Ojeda solicita la palabra).

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA *(desde su escaño)*: Sí, gracias, presidente.

Simplemente para solicitar la votación separada, puesto que la propuesta de resolución número 2 del Partido Popular va a tener un sentido del voto diferente al resto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, ¿se refiere, por tanto, a la propuesta del Grupo Popular, la votamos distinta? Pensábamos votar, de todas maneras, una por una, pero... *(La señora Dávila Mamely solicita intervenir)*.

La señora DÁVILA MAMELY *(desde su escaño)*: ... por si fuera de aplicación, que no lo tengo claro, el artículo 20.2, para así manifestarlo, que antes se me olvidó.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señora Dávila, muchas gracias. *(Pausa)*.

Bueno, sí, vamos a ver, la idea que tenía la Mesa era la votación por separado de los tres grupos, digamos, de las propuestas de resolución: en primer lugar, las del Grupo Parlamentario Socialista Canario, luego las del Grupo Parlamentario Popular y las del Grupo Nacionalista. Una votación... *(manifestaciones desde los escaños)*. Eso es lo que pensaba la Mesa, hacer tres votaciones. Como nos están diciendo que votemos una sola vez, pero la señora Alemán está pidiendo la votación separada de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. *(Rumores en la sala)*.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

La señora ALEMÁN OJEDA *(desde su escaño)*: Le aclaro, señor presidente.

La propuesta de resolución número 2 del Partido Popular va a tener un voto diferente al resto de las propuestas de resolución.

El señor PRESIDENTE: ¿La número 2?

La señora ALEMÁN OJEDA *(desde su escaño)*: Efectivamente.

El señor PRESIDENTE: Vale, gracias, señora Alemán.

Con lo cual entonces votaríamos, por un lado, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, a continuación todas... (*Rumores en la sala*). No, no, un momento. A ver, eso es lo que la Mesa tenía previsto hasta ahora. Si los portavoces no tienen inconveniente en votarlas todas conjuntamente, a excepción de hacer una votación separada del punto 2 de las propuestas de resolución del Grupo Popular, lo hacemos así. Con lo cual solo habrá dos votaciones: una conjunta de todas las propuestas de resolución, excepto el punto 2 de las propuestas de resolución del Grupo Popular, y luego votaríamos la número 2 de las del Grupo Popular. ¿De acuerdo? Vale, muchas gracias. (*Pausa*).

Un segundito, señorías. (*Continúan los rumores en la sala*).

Sí, señorías, un momento, por favor. Aprovecho, que no lo he hecho, voy a llamar a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Gracias, señorías. Ocupen, ocupen sus escaños. Les ruego, estamos acabando la sesión de tarde, un minuto de atención solamente.

Vamos a ver, efectivamente, los servicios de la Cámara me indican que, aunque los portavoces... y hay consenso en la votación, vamos a tener que votar por separado los bloques, o sea, que vamos a tener que hacer en vez de dos votaciones cuatro, porque, en función del artículo 196.5 del Reglamento, y los servicios así me lo indican también a efectos de la constancia en las actas, las propuestas de resolución se votarán según el orden de presentación, salvo aquellas que signifiquen el rechazo global del contenido del informe, que se votarán en primer lugar. Por lo tanto, siguiendo los consejos de los servicios, me veo en la obligación de someter los bloques por separado. ¿De acuerdo? Así que votaremos en primer lugar el bloque de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, luego las del Popular, excepto el punto 2, y, por último, las de Grupo Nacionalista Canario. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Señorías, vamos a votar. Sí, un segundo, señorías. (*Pausa*). (*Rumores en la sala*).

Bueno, también me piden los servicios lo siguiente –señorías, por favor–: a los efectos de que conste en el acta, se indica que las votaciones de las propuestas de resolución admitidas a trámite se realizarán en los términos de los escritos de presentación y rectificación y según lo establecido en los acuerdos de la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda. ¿De acuerdo?

Bueno, vamos con las votaciones, señorías. En primer lugar, vamos a votar el bloque correspondiente a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

62 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 62 votos a favor.

Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos ahora, señorías, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, a excepción, señorías, de la que se enumera como número 2. ¿De acuerdo? Votamos, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 62 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 62 votos a favor.

Quedan aprobadas estas propuestas de resolución por unanimidad.

Votamos, señorías, ahora la propuesta de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, número 2, del Grupo Parlamentario Popular. Votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

64 votos emitidos: 29 votos favorables y 35 votos en contra.

Queda rechazada.

Votamos ahora el bloque correspondiente a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

64 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 64 votos a favor.

Quedan aprobadas por unanimidad.

Señorías, levantamos, bueno, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y nueve minutos*).



